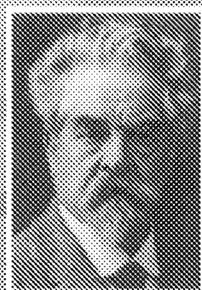
Diario Oficial

IMPO

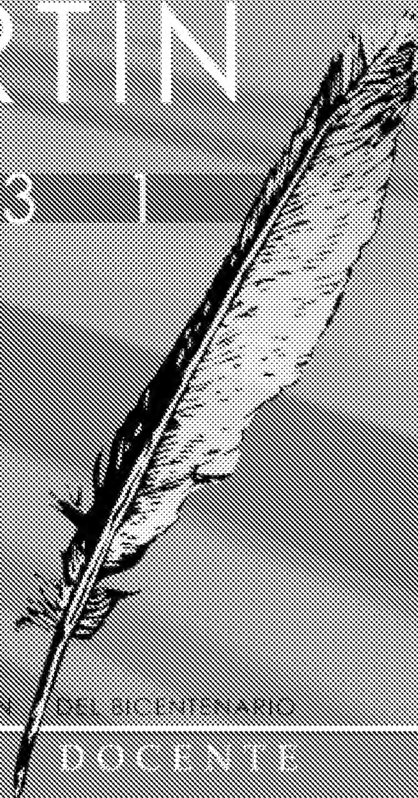


Año CVI - N° 28.159 | Montevideo, viernes 4 de febrero de 2011



JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

1855 - 1931



ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

POETA - ESCRITOR - PERIODISTA - DOCENTE

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.159 - Montevideo, viernes 4 de febrero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

sigue al dorso

AVISOS

FE DE ERRATA: en el retiro de contratapa, en el sexto párrafo donde dice: "1978", debe decir "1878". Queda hecha la salvedad.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 22/011

Desígnase como integrante del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa. (166)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: el artículo 100 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que la citada norma dispone que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) estará dirigida por un Consejo Directivo integrado - entre otros - por un representante de la Presidencia de la República, que lo presidirá;

CONSIDERANDO: que procede designar al referido representante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego I. Cánepa Baccino, a partir del 12 de enero de 2011, en calidad de representante de la Presidencia de la República, quien lo presidirá.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 23/011

Desígnase a la Sra. Blanca Repetto, como Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial. (167)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que a través de la citada disposición se crearon tres cargos de Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, con carácter de particular confianza, y cuya retribución se regirá por el literal c) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2010 se designó a la Sra. Blanca Repetto como integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al amparo de lo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 18.113 de 18 de abril de 2007;

CONSIDERANDO: que corresponde designar a la Señora Blanca Repetto Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al amparo de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

ATENTO. A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60, numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Señora Blanca Repetto como Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a partir del 1º de enero de 2011, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 24/011

Desígnase a la Lic. Alejandra Forlán, como Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial. (168)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que a través de la citada disposición se crearon tres cargos de Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, con carácter de particular confianza, y cuya retribución se regirá por el literal c) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

CONSIDERANDO: que corresponde designar a la Licenciada Alejandra Forlán Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al amparo de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

ATENTO. A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60, numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Licenciada Alejandra Forlán como Directora de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a partir del 1º de enero de 2011, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 25/011

Desígnase al Dr. Gerardo Barrios Camponovo, como Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial. (169)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que a través de la citada disposición se crearon tres

cargos de Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, con carácter de particular confianza, y cuya retribución se regirá por el literal c) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2007 se designó al Doctor Gerardo Barrios Camponovo como integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al amparo de lo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 18.113 de 18 de abril de 2007;

CONSIDERANDO: que corresponde designar al Doctor Gerardo Barrios Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al amparo de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

ATENTO. A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60, numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor Gerardo Barrios Camponovo como Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a partir del 1º de enero de 2011, al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 25/011

Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble rural que se determina, ubicado en la 12ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.
(191*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: La gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 10.894 (P) ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 60/15 kV;

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en U.R. 121,2938 (ciento veintiuna Unidades Reajustables con 2938/10.000);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal suerte, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28-03-12 y sus modificativas, Decretos Leyes Nros. 14.694 de 01-09-77 y 15.031 de 04-07-80;

ATENTO. a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble rural empadronado con el Nº 10.894(P) ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó y que según plano de mensura No. 1456 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González consta de un área de 5625 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 45 metros de frente al Sureste a Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez; distando su punto más cercano 355 metros a Ruta Nacional Nº 26 Leandro Gómez; 125 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 10.894; 45 metros al Noroeste con parte del mismo padrón Nº 10.894 y 125 metros al Noreste con padrón Nº 10.895.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.027 de 17-07-80.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6

Resolución 21/011

Autorízase a AGAÑAK S.A. la inactividad por tres años de la Concesión para Explotar otorgada el 19 de enero de 2005 a la COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. y autorizada la cesión a AGAÑAK S.A., sobre un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(165)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Enero de 2011

VISTO: la solicitud formulada por AGAÑAK S.A. tendiente a que se le otorgue la inactividad de la Concesión para Explotar un yacimiento de caliza en la 5ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que la Concesión para Explotar fue otorgada a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. por resolución de 19 de enero de 2005, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de caliza y autorizada la cesión a AGAÑAK S.A. el 11 de setiembre de 2008;

II) que la presente solicitud formulada el 12 de junio de 2009, se fundamenta en las repercusiones de la crisis económica global que se ha hecho sentir en la capacidad financiera de sus potenciales clientes en el sur del Brasil, lo que ha retrasado la confección de contratos de suministro;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que corresponde acceder a lo solicitado, a partir de 12 de junio de 2009, de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 b) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a AGAÑAK S.A. la inactividad por 3 años a partir de 12 de junio de 2009, de la Concesión para Explotar otorgada el 19 de enero de 2005 a la COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. y autorizada la cesión el 11 de setiembre de 2008 a AGAÑAK S.A., sobre un yacimiento de caliza, afectando totalmente los padrones 8548 y 8550, en un área de 73 hás. 575 m², en la 5ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- La titular minera deberá abonar el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor 2.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
7

Decreto 28/011

Fíjanse los salarios mínimos y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo Nº 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc.", Sub Consejo Nº 01.
(194*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2011

VISTO: La necesidad de fijar salarios mínimos y actualizar las remuneraciones de los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."; Sub Consejo Nº 01: *"Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas."*;

RESULTANDO: I) Que el Consejo de Salarios referido fue convocado para negociar los salarios mínimos y ajustes como consecuencia del vencimiento al 30 de junio de 2010 del acuerdo celebrado en la última ronda de Consejos de Salarios del año 2008;

II) Que no obstante, y al término de la negociación, el sector empleador no compareció a la reunión en que se procedería a la votación de las diversas propuestas presentadas en el seno del Consejo de Salarios, el que había sido convocado con la antelación y las formalidades que señala el art. 14º de la Ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

CONSIDERANDO: I) Que se cumplió en su oportunidad con los requisitos establecidos en el lit. B art. 10º de la Ley Nº 18.566 de 11 de setiembre de 2009, en tanto el Consejo Superior Tripartito había designado las respectivas organizaciones negociadoras;

II) Que en el transcurso de la negociación, las partes presentaron diversas alternativas para obtener los acuerdos necesarios, pese a lo cual no fue posible alcanzar consenso sobre ninguna de las propuestas discutidas;

III) Que al cierre del período de negociación, se procedió a citar a las partes para proceder a la votación correspondiente para el día 30 de diciembre de 2010, circunstancia en que la representación del sector empleador en el Consejo de Salarios del grupo Nº 8 no compareció impidiendo así que pudiera materializarse la referida votación según dispone el art. 14º de la ley Nº 10.449;

IV) Que la actitud asumida por el sector empleador no puede obstaculizar la fijación de los salarios mínimos y la actualización de las remuneraciones de los trabajadores del Sub Consejo Nº 01 del Consejo de Salarios Nº 8, por lo cual debe procederse a su fijación administrativa en el ejercicio de las potestades que la legislación vigente atribuye al Poder Ejecutivo;

ATENTO: A lo dispuesto en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 26 sobre métodos para la fijación de salarios mínimos (1928); los arts. 3º y 4º del Convenio Internacional del Trabajo Nº 131 sobre la fijación de los salarios mínimos (1970); el art. 54 de la Constitución de la República; el art. 1º de la Ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y el art. 1º lit. e) del Decreto - Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Salarios mínimos y actualización de remuneraciones) Los salarios mínimos y las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2010 del Grupo Nº 8 del Consejo de Salarios "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."; Sub Consejo Nº 01: "Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas" se ajustarán de acuerdo a la siguiente secuencia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 1º de enero de 2012:

Ajuste salarial al 1º de julio de 2010: A partir del 1º de Julio de 2010 todos los trabajadores del Subgrupo 01 percibirán sobre su salario nominal al 30 de junio de 2010 un aumento del **4,85%**, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para julio 2010 - diciembre 2010, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central, 3,3% (dato a julio 2010);

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

Fórmula: 1,033 x 1,015= 1,048495

Ajuste salarial al 1º de enero de 2011: A partir del el 1º de enero de 2011 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010, se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para enero 2011- junio 2011, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 y la variación real del IPC del mismo período;

Ajuste salarial al 1º de julio de 2011: A partir del 1º de Julio de 2011 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 30 de junio de 2011 se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para julio 2011- diciembre 2011, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de la inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011 y la variación real del IPC del mismo período.

Ajuste salarial al 1º de enero de 2012: A partir del 1º de enero de 2012 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011 se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para enero 2012- junio 2012, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 y la variación real del IPC del mismo período.

Correctivo final de la inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012 y la variación real del IPC del mismo período.

Artículo 2º.- (Categorías profesionales para tareas de montaje industrial) Las descripciones de tareas, categorías y mínimos salariales correspondientes al montaje industrial en obra se ajustarán a las siguientes disposiciones, que serán aplicadas a aquellos trabajadores que cumplan funciones fuera del establecimiento principal en el que trabajan habitualmente y que se encuentren vinculadas al montaje industrial en obra.

MONTAJE ELECTROMECÁNICO - Electricistas

Medio Oficial Electricista - Categoría VI

1 - Asistido por un oficial, lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, y planillas eléctricas.

2 - Supervisado por un oficial, cableado de circuitos de iluminación, tomas y servicios.

3 - Supervisado por un oficial, montaje de cañerías y cajas aparentes, y de parrillas, bandejas y ductos.

4 - Supervisado por un oficial, montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

5 - Supervisado por un oficial, conexionado de borneras según planillas de conexionado.

6 - Supervisado por un oficial, verificaciones de continuidad y conexiones en circuitos de iluminación, tomas y servicios.

7 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal.

8 - Supervisado por un oficial o capataz, participa en todo tipo de tendido de cables.

9 - Participa en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

Oficial Electricista C (BT) - Categoría X

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, y planillas eléctricas.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220 Volts o 3x380 Volts + neutro).

3 - Conocimiento de las diferentes secciones de conductores que solicitan los planos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Armado de los tableros en instalaciones sencillas de iluminación y servicios.

11 - Montajes de tableros de iluminación y servicios.

12 - Conexionado de campo a tableros y equipos de iluminación.

13 - Conexión bajo supervisión de motores de BT en sus distintas opciones.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

16 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas y servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

17 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 2 medio oficiales.

Oficial Electricista C (BT) - Categoría XI

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, y unifilares de instalaciones industriales de BT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control y comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

6 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

7 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

8 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

9 - Montajes de tableros de iluminación y servicios.

10 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos;

11 - Conexionado de campo a tableros y equipos de iluminación.

12 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

13 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

14 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

15 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

16 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

17 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales sencillas.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 5 para tendidos (en frentes excluyentes).

22 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista B (BT) - Categoría XII

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, y funcionales de instalaciones industriales de BT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control y comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases)

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montajes de tableros de distribución de potencia, MCC's de BT, ductos de barras de BT, tableros de comando de BT.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos.

12 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos en BT.

13 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

14 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

16 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

17 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

18 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

19 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

20 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

21 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

22 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 5 para tendidos (en frentes excluyentes).

23 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista B (BT) - Categoría XIII

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales,

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control, comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montaje y ensamblado de tableros de distribución de potencia, MCC's, ductos de barras de BT, tableros de comando de instalaciones de BT.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos en BT.

12 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia en BT como comandos y protecciones en BT de redes de MT.

13 - Conexionado de borneras según planillas de conexionado, asistido por un superior.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

17 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización bajo supervisión.

18 - Pruebas bajo supervisión de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT en redes de MT con los instrumentos correspondientes, y participación de la posterior energización.

19 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

20 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

21 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.

22 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

23 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

24 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

25 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).

26 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (BT) - Categoría XIV

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales BT, planillas de conexionado de comandos y protecciones en BT de redes de BT y MT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220 Volts o 3x380 Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT, como de control y protecciones en BT y MT.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las “5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos”.

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Transformadores de Potencia hasta 2.000Kg, MCC’s, ductos de barras de BT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos en BT.

12 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones en BT de redes de MT.

13 - Conexionado de borneras según planillas de conexionado.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

17 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales con los instrumentos correspondientes, y participación bajo supervisión en la posterior energización.

18 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

19 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

20 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.

21 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

22 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

23 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

24 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).

25 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (MT hasta 36KV) - Categoría XV

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales BT, planillas de conexionado de comandos y protecciones en BT y MT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT y MT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT y MT como de control, comandos y protecciones en redes de MT.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases, Megher MT).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las “5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos”.

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje Conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Celdas de MT (Metal enclosed hasta 36KV), Transformadores de Potencia hasta 7.000Kg, MCC’s de BT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos; y en redes de MT con protecciones y telecomandos.

12 - Acondicionamiento en circuitos de BT (protecciones, comandos, telecontrol) en celdas de MT hasta 36 KV.

13 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones de redes de MT.

14 - Conexionado de borneras según planillas de conexionado.

15 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

16 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

17 - Armado de terminales de media tensión (hasta 36KV)

18 - Conexión bajo supervisión de motores y máquinas de MT, hasta 36KV.

19 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

20 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

21 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT en redes de MT con los instrumentos correspondientes, y participación bajo supervisión de la posterior energización.

22 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

23 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.

24 - Asistencia bajo supervisión, a pruebas y puesta en marcha de motores de MT con sus automatismos y comandos.

25 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

26 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

27 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

28 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

29 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).

30 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (AT hasta 500KV) - Categoría XVI

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales, funcionales de protecciones en redes de MT, funcionales de telecomandos en redes de MT y AT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT, MT y AT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT y MT como de control, comandos y protecciones en redes de MT y AT.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases, Megher MT).
6 - Manejo de instrumentos de inyección de parámetros eléctricos para protecciones en redes de MT (Cajas de inyección de corrientes y tensiones).
7 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
8 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".
9 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
10 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
11 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Celdas de MT (Metal enclosed y Metal Clad hasta 36KV), Transformadores de Potencia hasta 15.000Kg, MCC's de BT y MT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.
12 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos; y en redes de MT y AT con protecciones y telecomandos.
13 - Acondicionamiento en circuitos de BT (protecciones, comandos, telecontrol) en celdas de MT hasta 36 KV.
14 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones de redes de MT.
15 - Conexionado de borneras según planillas de conexionado.
16 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
17 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.
18 - Armado de terminales de media y alta tensión (hasta 150KV).
19 - Conexión de motores y máquinas de MT, hasta 36KV.
20 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
21 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.
22 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de MT; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.
23 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.
24 - Pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT y AT.
25 - Pruebas y puesta en marcha de motores de MT con sus automatismos y comandos.
26 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; en instalaciones industriales con comandos y automatismos; y en redes de MT y AT con comandos, protecciones y telecontrol.
27 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.
28 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.
29 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
30 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).
31 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Categoría Titular de Tareas

X Iluminación: Iluminación y electrificación de servicios en BT (3x380V + N) - Potencia en 690V bajo supervisión.
XI Industrial BT: Conexionado de potencia de motores en campo.
XII Industrial BT: Conexionado de potencia y automatismos de motores en campo.
XIII Conexionista de Paneles: Conexionista de potencia, comandos, y protecciones en borneras de paneles bajo supervisión.
XIV Conexionista de Paneles: Conexionista de potencia, comandos, y protecciones en borneras de paneles.
XV MT y AT: Terminales de MT - Montaje de celdas.
XVI MT-AT: Pruebas y Puestas en marcha.

MONTAJE ELECTROMECÁNICO - Montadores Eléctricos

Medio Oficial Montador Eléctrico - Categoría VI

1 - Asistido por un oficial, lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, y equipos menores.
2 - Supervisado por un oficial, tendido de cables de BT y MT.
3 - Supervisado por un oficial, montaje de cañerías y cajas aparentes, y de parrillas, bandejas y ductos.
4 - Supervisado por un oficial, montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
5 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal.
6 - Supervisado por un oficial o capataz, participa en todo tipo de tendido de cables.
7 - Participa en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría IX

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos menores.
2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
4 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, montaje sencillo de parrillas, bandejas y ductos.
5 - Montaje de luminarias, y equipos menores.
6 - Bajo supervisión de Electricistas, tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
7 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje.
8 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).
9 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
10 - Personal a cargo: Si, hasta 2 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría X

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos menores, mallas de PAT.
2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
4 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
5 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).
6 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).
7 - Montaje de luminarias, y equipos menores.
8 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.
9 - Bajo supervisión de Electricistas, tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
10 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
11 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje.
12 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).
13 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
14 - Personal a cargo: Si, hasta 2 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XI

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.
2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".
6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
7 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).
8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).
9 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.
10 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.
11 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.
12 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
13 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
14 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.
15 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).
16 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
17 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XII

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).

8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).

9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).

10 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

11 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.

12 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.

13 - Montajes de transformadores de potencia hasta 7.000 Kg.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

16 - Conexionado de motores de BT con cables hasta 50mm2, bajo supervisión de electricistas.

17 - Conexionados de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables hasta 50mm2.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XIII

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de PAT (telurímetro).

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras livianas con eléctrica).

8 - Resolución en Obra de piezas

9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras con eléctrica).

10 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

11 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.

12 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.

13 - Montajes de transformadores de potencia hasta 15.000 Kg, bajo coordinación y directivas de un superior.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

16 - Conexionado de motores de BT con cables de todas las secciones.

17 - Conexionados de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables de todas las secciones.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (MT y AT) - Categoría XIV

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT, equipos de SS.EE. de MT y AT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de PAT (telurímetro).

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras de arco livianas).

8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones de arcos (incluye soldaduras de arco livianas).

9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras de arco).

10 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

11 - Montajes y ensambles de tableros de distribución de potencia, MCC's de BT y MT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando.

12 - Montajes y ensamblado de transformadores de potencia hasta 30.000 Kg, bajo coordinación y directivas de un superior.

13 - Montaje de SS.EE. Aéreas hasta 36 KV y Celdas metal-enclosed y metal-clad hasta 36KV.

14 - Montaje de equipos, estructuras y conductores en playas de maniobra hasta 500 KV.

15 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

17 - Medición de los valores de PAT de mallas y de SS.EE. Aéreas.

18 - Conexionado de motores de BT con cables de todas las secciones.

19 - Conexionados de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables de todas las secciones.

20 - Armado de terminales de media tensión (hasta 36KV)

21 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

22 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

23 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

24 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes.

Categoría Titular de Tareas

IX Iluminación: Cañerías, ductos, bandejas sencillas, luminarias, equipos menores.

X Parrillas: Montajes de conducciones con piezas especiales sin soldaduras - No conecta.

XI Parrillas y conexiones: Montajes de conducciones con piezas y soportes conexiones especiales sin soldaduras - Conecta iluminación y servicios - 5 reglas de oro.

XII Trafos: Montajes de trafos - Conexiones de Potencia hasta 50mm2.

XIII Soldador: Montajes con soldaduras y/o Conexiones de potencia todas.

XIV MT: Montajes de MT y AT y/o Terminales de MT.

MONTAJE ELECTROMECÁNICO - Instrumentación

Medio Oficial - Categoría VI

1 - Aprende a distinguir un instrumento de otro instrumento.

2 - Se entrena en el buen manejo del instrumento en cuanto a su cuidado.

3 - Bajo la supervisión de un oficial, pide materiales relativos al montaje e instalación del instrumento en forma correcta.

4 - Nociones básicas del montaje del instrumento utilizando las herramientas adecuadas.

5 - Bajo supervisión de un oficial realiza tareas montaje de conducciones eléctricas.

6 - Bajo supervisión de un oficial realiza tareas de tendido y conexionado de conductores eléctricos y de neumática bajo la supervisión del oficial a cargo.

7 - Montaje de instrumentos del tipo analógicos (manómetros y termómetros).

Oficial C - Categoría X

1 - Es dirigido por supervisor.

2 - No calibra pero comprende manuales de los instrumentos.

3 - Montaje de cañerías cajas, parrillas, bandejas y ductos, para conducciones eléctricas.

4 - Debe poder interpretar diagramas típicos de montajes (hookups), planos de localización de instrumentos.

5 - Conoce y realiza el montaje de cada instrumento con sus soportes correspondientes (sin soldaduras).

6 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial C - Categoría XI

1 - Igual categoría X, con los siguientes agregados.

2 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

3 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial C - Categoría XII

1 - Igual categoría XI, con los siguientes agregados.

2 - Se entrena en cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings sin soldaduras.

3 - Conecta instrumentos en campo,

4 - Realiza testeos de corriente desde el instrumento a la junction box con un buen manejo de los instrumentos del caso.

5 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XIII

1 - Igual categoría XII, con los siguientes agregados.

2 - Realiza cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings sin soldaduras.

3 - Se entrena en el testeo de instrumentos de campo.

4 - Conexionista de borneras bajo supervisión (Junction Box).

5 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

6 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XIV

1 - Igual categoría XIII, con los siguientes agregados.

2 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Temperatura, Presión común, Niveles por columna de agua.

3 - Conexionista de borneras sin supervisión.

4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XV

1 - Igual categoría XIV, con los siguientes agregados.

2 - Se entrena en la interpretación de diagramas PID.

3 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Presión diferencial, Niveles de radar o ultrasonido, Caudal por ultrasonido o másicos.

4 - Lectura e interpretación de diagramas y planillas de conexionado, funcionales de automatismos.

5 - Organiza la llegada, distribución, identificación, preparación y conexionado de cables en salas de tableros concentradoras de señales.

6 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 5 para conexionado (en frentes excluyentes).

7 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVI

1 - Igual categoría XV, con los siguientes agregados.

2 - Interpreta sin ayuda los PID. Es capaz de entender cabalmente el proceso.

3 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Balanzas en campo, Otros (Oxígeno disuelto, PH, Turbiedad, humedad relativa, etc.).

4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVII (soldador de alta presión)

1 - Armado de cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings con soldaduras de alta presión en acero inoxidable.

Oficial A - Categoría XVII

1 - Igual categoría XVI, con los siguientes agregados.

2 - Propone cambios en la instalación de los instrumentos de acuerdo a los cambios de obra.

3 - Calibraciones electromecánicas en taller y/o campo.

4 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 5 para conexionado (en frentes excluyentes).

5 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVIII

1 - Igual categoría XVII, con los siguientes agregados.

2 - Calibración y ajustes en taller y/o campo con PC e instrumentos dedicados.

3 - Lee, interpreta y propone sobre modificaciones de PID.

4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Categoría Titular de Tareas

X Montaje de conducciones eléctricas y soportes.

XI Montaje de conducciones eléctricas y soportes - Con personal a cargo (hasta 5).

XII Conexiones de campo y testeos de continuidad.

XIII Conexionista de bornera con supervisión o tubings sin soldaduras.

XIV Conexionista de bornera o Testeo de instrumentos sencillos

XV Encargado de conexionistas o Testeo de instrumentos de mediana complicación.

XVI Interpretación de PID y Testeo de instrumentos complejos.

XVII Calibraciones electromecánicas en taller y/o campo o cañerías con soldaduras de alta presión.

XVIII Calibración y ajustes en taller y/o campo con PC e instrumentos dedicados.

Montaje electromecánico: MONTAJE

Categoría IV. Peón Práctico: Realiza tareas de carga y descarga de materiales, limpieza de lugar de trabajo, trabajos de ayudante, conocimientos de algunas herramientas (no apto para trabajos en altura).

Categoría V. Ayudante: Operario que utiliza herramientas de mano (no eléctricas) con conocimientos de la misma y suministro de ellas (no realiza tareas en altura).

Categoría VI. 1/2 Oficial: Operario que realiza trabajos de ensamblado, abulonado. Conocimiento y dominio de herramientas de mano y eléctricas. Montaje de piezas soldadas o que requieren soldaduras. Preparación de materiales.

Categoría IX. Oficial de Montaje (C): Operario que realiza las mismas tareas que un 1/2 oficial, más montaje de equipos y/o estructura en posición. Uso del nivel de burbuja, uso de plomada y cinta métrica.

Categoría X. Oficial: Realiza trabajos de montaje de equipos, mediciones y chequeos de niveles de burbuja. Resuelve problemas básicos de montaje. Lectura de planos básica.

Categoría XI. Oficial Montaje (B): Operario que realiza trabajos de montaje de equipos mecánicos, abulonados y/o soldadas. Posicionamiento de piezas en lugar. Mediciones de niveles de precisión. Resuelve problemas básicos. Lectura de planos.

Categoría XII. Operario que realiza posicionamiento de equipos. Lectura de planos. Montaje de estructuras. Chequeo de niveles y uso de comparadores. Alineación de motores, ejes y poleas, con su debida experiencia.

Categoría XIII. Oficial Montaje (A). Operario que realiza las mismas tareas que en Cat. XII, pero con interpretación de planos, uso de nivel cuadrado de precisión, con experiencia para trabajar con personal acorde a las necesidades de los mismos a ejecutar.

Categoría XIV. Operario que realiza montaje de parte de equipamiento primario. Lectura de planos y replanteos. Con capacidad para resolver problemas de montaje. Uso de nivel óptico y comparadores.

Categoría XV. Operario que realiza tareas de montaje de estructuras pesadas. Verificación de niveles y posiciones. Traslados de cotas. Con capacidad para resolver problemas de montaje. Lectura e interpretación de planos, instrumentos de precisión y micrómetro. Todas las condiciones de seguridad, montaje y ensamblado de los mismos y capacidad para dirigir todo incluyendo grúas.

Categoría XVI. Oficial. Especializado y altamente calificado por todo el conocimiento y procesos sobre todo tipo de trabajos y con calidad de tener personal a cargo, comúnmente llamado puntero.

Montaje electromecánico: SOLDADURA

Categoría V. Realiza tareas de ayudante, en el área de soldadura, cañería, montaje, electricidad, andamios, instrumentos, etc.

Categoría VI. Medio Oficial. Operario que realiza tareas de preparación de materiales a soldar. Maneja amoladoras, turbinetas y puntea dichos materiales con electrodos revestidos en materiales de Acero al Carbono.

Oficial. Categoría X. Operario que realiza tareas de soldadura en taller o en obra, con electrodos revestidos en posición bajo mano. Suelda materiales de Acero al Carbono, varillas, perfiles, chapas, etc. Y corta, con oxiacetilénica o plasma.

Oficial Categoría XI. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en distintas posiciones, bajo mano, horizontal, vertical, cornisa y sobre cabeza. Una pasada, (o filete) en materiales de Acero al Carbono, o materiales galvanizados. Suelda varillas, perfiles, bandejas para el tendido de cables, soportes, etc.

Oficial Categoría XII. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en materiales de Acero al Carbono, en posiciones bajo mano, horizontal, vertical, cornisa y sobre cabeza, multipasadas, (o soldadura de filetes de acuerdo al cateto indicado), para estructura pesada de gran resistencia.

Oficial Categoría XIII. Operarios que realiza trabajos en Acero al Carbono y domina la técnica MIG-MAG, en dicho metal. Igual categoría que realiza uniones en chapa a tope y/o solapadas con el proceso TIG, en metales, Acero al Carbono o inoxidables.

Oficial Categoría XIV. Operario que realiza trabajos en Aceros al Carbono, realiza tareas en el proceso MIG-MAG y además domina la técnica en electrodos revestidos y MIG-MAG en aceros inoxidables para la misma tarea.

Oficial Categoría XV. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en tuberías en Acero al Carbono, suelda en todas las posiciones (menos la 6G)

Oficial Categoría XVI. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos, en tuberías, en Acero al Carbono, suelda en todas la posiciones, (relleno y terminación), y además, domina la misma Técnica en Aceros Inoxidables.

Oficial Categoría XVII. Operario que realiza tareas de soldadura en cañerías y recipientes a alta presión en todas las posiciones, materiales, Acero al Carbono con el proceso TIG en todas las posiciones o que realiza la misma tarea en Aceros Inoxidables.

Oficial Categoría XVIII. Operario que realiza tareas de soldadura en cañerías, en materiales de Aceros al Carbono, con el proceso TIG en todas las posiciones, o que realiza la misma tarea en Aceros Inoxidables. Y que además domina la técnica de soldadura con electrodos revestidos, en Aceros al Carbono, o Aceros Inoxidables.

Montaje electromecánico: CAÑERÍAS

Ayudante Categoría V: Operario que utiliza herramientas de mano (no eléctricas), con conocimiento de las mismas y/o suministros de ellas. No realiza tareas en altura.

1/2 Oficial Categoría VI: Operario que utiliza amoladoras, turbineta, taladro, herramientas de mano, prepara biseles, limpieza de accesorios. Hace prefabricado de patines, soportes, ménsulas provisorias o definitivas. Puede realizar trabajos en altura.

Oficial Categoría X: Operario que realiza medición de caños, corte de los mismos, uso de equipo oxicorte y plasma, preparación con escuadras y biselado, transición de accesorios y control de sus diámetros conjuntamente realizando presentación hasta 8', uso de nivel óptico para el traslado de su misma lectura.

Oficial Categoría XI: Operario que utiliza amoladoras, turbinetas, taladro. Con conocimiento de isometrías, y el uso de plantillas para la presentación de una boca de pescado, comúnmente llamado así.

Oficial Categoría XII: Operario que utiliza todo tipo de herramientas eléctricas y manuales. Con interpretación de isometrías, planos fabricación de plantillas trabajos de acero inoxidable con experiencia adecuada, como también cálculos, matemáticos.

Oficial Categoría XIII: Operario que realiza las mismas tareas que la categoría anterior además de replanteo de cañerías soportes de campo y con experiencia para trabajar con personal acorde a las necesidades de los mismos a ejecutar.

Oficial Categoría XIV: Operario que está apto para realizar trabajos en acero al carbono aleados acero inox. Replanteo trazado y trabajos en conexiones de caldera y otros. Con experiencia para trabajos de igual manera que la anterior categoría sumándose la precisión de las tareas a realizar.

Oficial Categoría XV: Realiza trabajos técnicos, que tales tareas lo llevan a realizar modificaciones y conocimiento de montaje empleado. Todas las condiciones de seguridad, montaje y el izamiento de los mismos y capacitado para dirigir todo incluyendo las grúas por sus conocimientos de señalización.

Oficial Categoría XVI: Especializado y altamente calificado por todo el conocimiento y procesos sobre todo tipo de trabajos y con calidad de tener personal a cargo, comúnmente llamado oficial puntero.

Artículo 3º.- Las categorías descritas y sus respectivos salarios mínimos comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 2011 y se ajustarán según los mecanismos previstos en el artículo 1º del presente decreto a partir del 1º de julio de 2011.

Todo trabajador que deje de cumplir las funciones de montaje descritas volverá a percibir el salario que se le abonaba previo a la aplicación de las presentes categorías.

Artículo 4º.- Se entenderá por "montaje industrial" aquel que, una vez creadas las condiciones por la obra civil, implique trabajos de montaje de estructura metálica, calderería, cañería, equipos, etc., realizados por montadores, cañistas, soldadores, mecánicos, ayudantes, etc. de diferentes grados de calificación. Corresponde asimismo entender como montaje electrometalmecánico, la construcción y montaje de tableros e instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento de la industria, así como para el funcionamiento y control de los propios equipos instalados.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

Anexo 1
Salarios mínimos sector metalúrgico

Anexo 2
Salarios mínimos sector diques, varaderos y astilleros

Anexo 3: Salarios mínimos por categoría para el montaje industrial, vigentes a partir del 1º de enero de 2011:

MONTAJE

RUBRO	CATEGORÍA	JORNAL (POR DIA)	VALOR HORA
GENERALES			
Peón	III	533,44	66,68
Peón Práctico	IV	578,91	72,36
Ayudante montaje electro-mecánico	V	624,55	78,07
SOLDADURA			
1/2 oficial	VI	671,53	83,94
Oficial soldador C	X	862,12	107,76
	XI	909,64	113,71
	XII	957,58	119,70
Oficial soldador B	XIII	1009,89	126,24
	XIV	1064,39	133,05
Oficial soldador A	XV	1121,83	140,23
	XVI	1182,35	147,79
	XVII	1246,11	155,76
	XVIII	1313,28	164,16

CAÑERÍA			
1/2 oficial	VI	671,53	83,94
Oficial cañista C	X	862,12	107,76
	XI	909,64	113,71
Oficial cañista B	XII	957,58	119,70
	XIII	1009,89	126,24
Oficial cañista A	XIV	1064,39	133,05
	XV	1121,83	140,23
	XVI	1182,35	147,79

MONTAJE			
1/2 oficial	VI	671,53	83,94
Oficial montaje C	IX	814,02	101,75
	X	862,12	107,76
Oficial montaje B	XI	909,64	113,71
	XII	957,58	119,70
Oficial montaje A	XIII	1009,89	126,24
	XIV	1064,39	133,05
	XV	1121,83	140,23
	XVI	1182,35	147,79

ELECTRICIDAD			
1/2 oficial	VI	671,53	83,94
Oficial electricista C	X	862,12	107,76
	XI	909,64	113,71
Oficial electricista B	XII	957,58	119,70
	XIII	1009,89	126,24
Oficial electricista A	XIV	1064,39	133,05
	XV	1121,83	140,23
	XVI	1180,77	147,60

INSTRUMENTOS				
1/2 oficial electricista-montaje	VI	671,53	83,94	
Oficial instrumentista C	X	862,12	107,76	
	XI	909,64	113,71	
	XII	957,58	119,70	
Oficial instrumentista B	XIII	1009,89	126,24	
	XIV	1064,39	133,05	
	XV	1121,83	140,23	
Oficial instrumentista A	XVI	1180,77	147,60	
	XVII	1244,65	155,58	
	XVIII	1308,05	163,51	

SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES			
Salarios Mínimos Diques Varaderos y astilleros			
			1,0485
			RONDA 2010
		01/07/10	**01/07/10**
		1,59%	**4,85**
1) OPERARIOS			
GRUPO 1			
Peón común		57,30	**60,0791607**
Peón Práctico		68,68	**72,0143123**
Sereno		68,68	**72,0143123**
GRUPO 2		73,70	**77,2724561**
Almacenero			
Pañolero			
Chofer			
Lanchero			
Medio oficial rebanador			
Aguantador de remaches			
Calentador de remaches			
Ayudante de hornero de bronce			
GRUPO 3		80,17	**84,0598318**
Medio oficial caldedero			
Medio oficial remachador			
Medio oficial Herrero			
Medio oficial Oxigenista			
Medio oficial Mecánico Ajustador			
Medio oficial Cañista			
Medio oficial electricista			
Medio oficial Fundidor			
Medio oficial Fresador			
Medio oficial Noyero			
Medio oficial de Ribera			
Medio oficial lavador			
Medio oficial carpintero de blanco			
Medio oficial soldador eléctrica naval			
Medio oficial cabullero			
Medio oficial de maniobra			
Medio oficial calafate			
Ayudante hornero de hierro			

GRUPO 4		82,93	**86,9541175**
Hornero de bronce			
Hornero de hierro			
Oficial Rebanador			
GRUPO 5		92,21	**96,6775103**
Oficial de 2ª calderero			
Oficial de 2ª Herrero			
Oficial de 2ª mecánico ajustador			
Oficial de 2ª Carpintero de ribera			
Oficial de 2ª carpintero blanco			
Oficial de 2ª Calafate			
Oficial de 2ª soldadura eléctrica			
Oficial de 2ª de maniobra			
Oficial de 2ª cabullero			
Oficial de 2ª fundidor			
Oficial noyero			
GRUPO 6		97,82	**102,561623**
Oficial de 1ª calderero			
Oficial de 1ª Herrero			
Oficial de 1ª mecánico ajustador			
Oficial de 1ª Carpintero de ribera			
Oficial de 1ª carpintero blanco			
Oficial de 1ª Calafate			
Oficial de 1ª soldadura eléctrica			
Oficial de 1ª de maniobra			
Oficial de 1ª cabullero			
Oficial de 1ª fundidor			
Oficial de 1ª remachador			
Oficial de 1ª Oxigenista			
Oficial de 1ª Cañista			
Oficial de 1ª Electricista			
Oficial de 1ª Tornero			
Oficial de 1ª Fresador			
Modelista afilado			
Modelista			
Afilador			
2) APRENDICES			
CATEGORÍA I			
Salario inicial		34,84	**36,5287974**
Salario a los 6 meses		37,31	**39,116138**
	12	40,16	**42,1068811**
	18	43,81	**45,9322502**
	24	47,18	**49,4655002**
	30	50,69	**53,151765**
	36	53,05	**55,6278221**
	42	57,29	**60,0652503**
CATEGORÍA II			
Salario Inicial		37,31	**39,116138**
Salario a los 6 meses		40,77	**42,746761**
	12	43,81	**45,9322502**
	18	48,37	**50,7174392**
	24	53,74	**56,3511646**

	30	58,35	**61,1780849**
	36	63,18	**66,2414826**
CATEGORÍA III			
Salario inicial		43,81	**45,9322502**
Salario a los 6 meses		57,29	**60,0652503**
	12	68,71	**72,0421332**
	18	80,17	**84,0598318**
CATEGORÍA IV			
Salario inicial		57,29	**60,0652503**
Salario a los 6 meses		80,17	**84,0598318**
3) PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Mensajero (Menor de 18 años)		7788,87	**8166,6302**
Cadete (Menor de 18 años)		8760,55	**9185,43668**
Cadete (Mayor de 18 años)		10058,27	**10546,0961**
Aspirante a auxiliar		11382,46	**11934,5093**
Auxiliar tercero		13016,44	**13647,7373**
Telefonista		13016,44	**13647,7373**
Ayudante químico		14401,56	**15100,0357**
Dibujante mecánico		14189,20	**14877,3762**
Auxiliar de segunda		15005,89	**15733,6757**
Vendedor de segunda		16592,57	**17397,3096**
Secretario		18408,76	**19301,5849**
Auxiliar de primera		18408,76	**19301,5849**
Vendedor de primera		18408,76	**19301,5849**
Cajero auxiliar		19953,93	**20921,6956**
Dibujante mecánico de 2ª		19953,53	**20921,6956**
Apuntador		19953,93	**20921,6956**
Cobrador		20788,53	**21796,7737**
Oficial		21165,62	**22192,1526**
Corresponsal		22192,47	**23268,8048**
Cajero		22192,47	**23268,8048**
Encargado de trámite aduana		22192,47	**23268,8048**
Corredor trabajos marítimos		22192,47	**23268,8048**
Químico		22192,47	**23268,8048**
Encargado de depóstio mater.		22192,47	**23268,8048**
Tenedor de libros		22192,47	**23268,8048**
Encargado de compras plaza		22192,47	**23268,8048**
Corresponsal taquigráfico		22704,10	**23805,2489**
Encarg. Exp. e importaciones		22704,10	**23805,2489**
Traductor		22704,10	**23805,2489**
Dibujante mecánico de 1ª		22704,10	**23805,2489**
Ayudante técnico de Ingeniero		22515,54	**23607,5437**

Salarios Mínimos Industria Metalúrgica				
				1,0485
1) APRENDICES				**RONDA 2010**
			01/07/10	**01/07/10**
			1,59%	**4,85%**
			$/HORA	**$/HORA**

CATEGORÍA I				
Salario inicial			30,243343	**31,71014514**
Salario a los 6 meses			31,259243	**32,77531629**
	12		33,402792	**35,02282741**
	18		34,581236	**36,25842595**
	24		35,942542	**37,68575529**
	30		38,329907	**40,18890749**
	36		41,489356	**43,50158977**
	42		44,272922	**46,42015872**
CATEGORÍA II				
Salario inicial			31,269402	**32,785968**
Salario a los 6 meses			32,833888	**34,42633157**
	12		35,058709	**36,75905639**
	18		37,08035	**38,87874698**
	24		40,189004	**42,13817069**
	30		42,576369	**44,6413229**
	36		46,680605	**48,94461434**
CATEGORÍA III				
Salario inicial			35,058709	**36,75905639**
Salario a los 6 meses			44,272922	**46,42015872**
	12		50,419117	**52,86444417**
	18		56,68722	**59,43655017**
CATEGORÍA IV				
Salario inicial			44,272922	**46,42015872**
Salario a los 6 meses			56,68722	**59,43655017**
2) OPERARIOS:				
GRUPO 1	Ajuste salarial 1/7/08 7,5% + 5%		47,279986	**49,573006532**
GRUPO 2			50,419117	**52,86444417**
GRUPO 3			51,50613	**54,00417731**
GRUPO 4			53,94429	**56,56058807**
GRUPO 5			56,68722	**59,43655017**
GRUPO 6			58,454886	**61,28994797**
GRUPO 7			61,167339	**64,13395494**
GRUPO 8			64,40806	**67,53185091**
GRUPO 9			66,074136	**69,2787316**
GRUPO 10			69,192949	**72,54880703**
GRUPO 11			72,1289	**75,62715165**
GRUPO 12			75,237554	**78,88657537**
GRUPO 13			76,720768	**80,44172525**
GRUPO 14			79,565288	**83,42420447**
GRUPO 15			81,790109	**85,75692929**
GRUPO 16			84,340018	**88,43050887**
3) PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Cadete hasta .... 18 años			6782,3411	**7111,284616**
Cadete mayor 18 años			8868,007	**9298,10531**
Ordenanzas mayor 18 años			10076,528	**10565,23951**
Aspirante aux. h. 18 años			8312,8778	**8716,052412**
Asp. aux. mayor 18			8968,2591	**9403,219716**
Aux. de tercera mayor 18			10076,528	**10565,23951**
Aux. de 2a.			11616,179	**12179,56316**

Aux. de 1a.			14250,872	**14942,0397**
Cajero aux. (c. chica)			13886,243	**14559,72602**
Cajero Gral.			15983,391	**16758,5859**
Aspirante a dib. mecánico			10076,528	**10565,23951**
Dibuj. mecánico 3a. Cat.			10984,084	**11516,81196**
Dibuj. mecánico 2a. Cat.			13214,226	**13855,11581**
Dibuj. mecánico 1a. Cat.			15994,248	**16769,96949**
Aspirante a dib. letras y afic			10076,528	**10565,23951**
Dibujante 2a. letras y afiches			10984,084	**11516,81196**
Dibujante 1a. letras y afiches			13886,243	**14559,72602**
Ayud. quím. indust. 1er. año			11205,09	**11748,53648**
Ayud. quím. indust. 2do. año			14595,246	**15303,11593**
Ayud. quím. indust. 3er. año			17726,464	**18586,19783**
Cronometrista de 2a.			14672,136	**15383,73476**
Cronometrista de 1a.			15994,248	**16769,96949**
Proyectista			17429,422	**18274,74847**
Proyectista de matrices			17429,422	**18274,74847**
Ayudante técn. de Ing.			17429,422	**18274,74847**
Vendedor interno 2a. cat.			12765,734	**13384,87238**
Vendedor interno 1a. cat.			13886,243	**14559,72602**
Gestor de as. admin.			13235,125	**13877,02872**
Gestor trámit. aduaneros			15994,248	**16769,96949**
vendedor externo			15994,248	**16769,96949**
Viajante			15994,248	**16769,96949**
Cobrador			14672,136	**15383,73476**
Apuntador			11616,179	**12179,56316**
Inspector de servicios			12277,055	**12872,49179**
Inspector de armado			13235,125	**13877,02872**
Traductor de hasta 2 idiomas			13886,243	**14559,72602**
Enfermero/a titular			13886,243	**14559,72602**
Normalizador			14652,525	**15363,17279**
Tenedor de libros			15994,248	**16769,96949**
Tenedor de libros medio día			10076,528	**10565,23951**
Diseñador artístico			16557,715	**17360,76371**
Telefonista			10076,528	**10565,23951**
Secretario dactilógrafo			14250,872	**14942,0397**
Instrumentista			17726,464	**18586,19783**
Operador de máq. convencional			11617,069	**12180,4969**
Equipos de sistematización				
a) Operador de 3a.			10076,534	**10565,24563**
b) Operador de 2a.			11616,179	**12179,56316**
c) Operador de 1a.			14250,872	**14942,0397**
d) Programador			15994,248	**16769,96949**
e) Perfor. y Verificador B			11616,179	**12179,56316**
f) Perforador y verif. A			14250,872	**14942,0397**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

8

Resolución 26/011

Créase un Grupo de Coordinación Interministerial para la Cuenca estratégica del Río Negro.
(170*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Enero de 2011

VISTO: lo establecido por el artículo 8 de la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009, el cual dispone que el marco legal vigente en materia de aguas debe estar en consonancia con la evolución del conocimiento científico y tecnológico;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 160/980, de fecha 19 de marzo de 1980 y su modificativo, Nº 212/998, de 5 de agosto de 1998, reglamentaron el uso de las aguas de los embalses de las represas Dr. Gabriel Terra, Rincón de Baygorria y Palmar, así como la extracción de aguas de sus afluentes;

II) que los criterios técnicos manejados por la citada normativa requieren de una revisión tendiente a la gestión integrada, eficiente y sustentable de las aguas públicas;

CONSIDERANDO: I) que es necesario rever el Decreto 160/980 a los efectos de compatibilizar las competencias de la Autoridad de Agua de acuerdo a las Políticas de Agua establecidas en la Ley Nº 18.610;

II) que resulta necesario establecer criterios técnicos para regular el otorgamiento de permisos y concesiones, según los casos, vinculados a la extracción de aguas públicas con destino a riego y otros usos privativos;

III) que se estima conveniente disponer de un ámbito de coordinación interministerial que permita discutir y acordar políticas de planificación y gestión para la Cuenca estratégica del Río Negro, asegurando el manejo integrado de los recursos hídricos;

ATENTO: a lo relacionado precedentemente, así como a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el artículo 84 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006 y en la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase un Grupo de Coordinación Interministerial para la Cuenca estratégica del Río Negro, el que estará integrado por el Director Nacional de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el cual lo presidirá, el Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2º.- El citado Grupo de Coordinación deberá:

a) Formular las bases para la conformación de la Comisión de Cuenca del Río Negro, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009, analizando la necesidad de mantener, reformar o derogar el Decreto 160/980 y su modificativo Nº 212/998.
b) Convocar a un Equipo Técnico de Trabajo, cuyo plazo de actuación será de un (1) año, a partir de la conformación efectiva del mismo.

3º.- Los integrantes del referido Equipo Técnico, serán designados en la forma y condiciones que determine el Grupo de Coordinación Interministerial creado por el artículo 1º del presente. Se integrarán al Equipo Técnico de Trabajo representantes de la Dirección Nacional de Meteorología y del Ministerio de Economía y Finanzas.

4º.- Dispónese que el Equipo Técnico de Trabajo elaborará un informe que permita a la Autoridad de Aguas disponer de nuevos elementos para la toma de decisiones en lo que respecta a la asignación de aguas para los diferentes usos en la Cuenca estratégica del Río Negro, para lo cual deberá:

a) Promover estudios y mediciones hidrológicas, en particular los realizados por los diferentes usuarios;
b) Rediseñar criterios y disponer mecanismos que permitan establecer políticas generales para una gestión equitativa, eficiente y sustentable de los recursos hídricos.
c) Elevar un informe final con las conclusiones al Grupo de Coordinación Interministerial.

5º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAÚL OSCAR MONTORO OLIVENCIA y SARA HILDA LUS ALVARADO (FICHA 2-48359/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 133 Feb 01- Feb 14

PASCUAL PALUMBO WALTER OSCAR (FICHA 2/54675/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 895 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS BARRETO RODRIGUEZ y CARMEN AYDEE o HAYDEE GODOY PEREZ (FICHA 2/51694/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1740 Feb 01- Feb 14

MONZA ALDERETE, MARÍA AIDA (FICHA 2.53709/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36514 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS ALBERTO OLIVERA DIAZ (FICHA 2-44030/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36598 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELSI EDITH PEREDA RATH (FICHA 2-33732/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36840 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

ROSA MARTINA REDONDO (FICHA 44-593/2002).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1 Feb 01- Feb 14

JOSE ROBERTO PERALTA (FICHA 2-38885/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 680 Feb 01- Feb 14

MIGUEL SEGUNDO MARIA REISSIG FLORES (FICHA 2-56592/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1180 Feb 01- Feb 14

EVARISTO IGLESIAS FERNANDEZ (FICHA 2-53029/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1722 Feb 01- Feb 14

EMILIA VALVA TENCA (FICHA 2-48709/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1793 Feb 01- Feb 14

HECTOR RAMON CARABALLO DELGADO (FICHA 2-45940/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1795 Feb 01- Feb 14

MARIA VISITACION RUIBAL FARIÑA y CONSTANTINO SILVA PEREZ (FICHA 2-54399/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AIDA OÑA ALONSO (FICHA 2-50871/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36508 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELO o ANGEL MARIA DI TORE MARINO (FICHA 2-55193/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36659 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAMONA ALEJANDRINA MOREIRA CANTIRAN (FICHA 2-47371/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36811 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

PLÁCIDO DANTE BARREIRO DE PAOLI (IUE 2-53387/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 61 Feb 01- Feb 14

MANUEL CONDE (FICHA 2-55599/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 115 Feb 01- Feb 14

TEODORO REITMANN (FICHA 2-23330/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 616 Feb 01- Feb 14

SIGIFREDO ANZUELA TURIENZO (FICHA 2-57948/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1585 Feb 01- Feb 14

JOSÉ MAJER WOLMAN NAJMARK (EXPEDIENTE 2 48806/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARABIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1607 Feb 01- Feb 14

JOSÉ CERNICCHIARO TRICARICO (IUE 2-42813/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1748 Feb 01- Feb 14

WALTER FELICIANO DUARTE MACHADO (FICHA 2-52678/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36462 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROSA LIROPEYA ZUCCOLI MACHADO y AMANDA JULIA ZUCCOLI MACHADO (FICHA 2-41884/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36660 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MANUEL JOSÉ ALONSO RIVAS y ALBA MARINA IRIBARREN GARCIA (FICHA 2-55220/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36735 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSÉ NELSON AGUIAR DIAZ (FICHA 2-47783/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36948 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ADELINA INCHAUSTI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-45040/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37008 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GARCÍA CORUJO, GUALBERTO RAMÓN (EXPEDIENTE 2-51244/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37016 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ISABELINO CARREÑO MARTINEZ y JUAN ALBERTO CARREÑO IGARZÚA (FICHA 2-56601/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37189 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALVADOR GONZALEZ DURAN (FICHA 2-56594/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37190 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

PABLO NAMESNY REGINAC (FICHA 2-43231/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5 Feb 01- Feb 14

CANTOS CAMELO, DELIO (FICHA 1-33435/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 226 Feb 01- Feb 14

WALTER DANIEL NARIO FERNÁNDEZ (FICHA 2-55127/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 295 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ALBORNOZ BERTOLOTTI (IUE 2-46211/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 783 Feb 01- Feb 14

ZULEMA FERNANDA MEDEROS TORALES (FICHA 2-58328/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 858 Feb 01- Feb 14

MARÍA FERMINA MORENO (FICHA 2-56313/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1216 Feb 01- Feb 14

CIPRIANA o CIPRIANA MABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-55396/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1294 Feb 01- Feb 14

ROBERTO DIAZ LOPEZ (FICHA 2-53449/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1603 Feb 01- Feb 14

FARINHA JARDIM ELSA MARIA (FICHA 2-55.832/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1814 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE MARIO DI SISTO IAMICELI (FICHA 2-54005/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36597 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MODESTO MIGUEZ FERNÁNDEZ y CONCEPCIÓN VÁZQUEZ (FICHA 2-50877-2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36723 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AIDA BOTTINELLI BENTANCOR (FICHA 2-25823/2009).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36737 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ERMINDA BRUZZESE SPANO y RUBEN MILISCOVICH CARDONE (FICHA 2-47804/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36842 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RENEE DOMINGO MIGUEL ROMAN (FICHA IUE 2-54233/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36888 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ÁNGELA MARÍA ALARIO CARACHUELO (FICHA 2-55247/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37186 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

OCTAVIO GABRIEL CAMEJO DENI (EXPEDIENTE IUE 2-55475/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 58 Feb 01- Feb 14

VENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA (FICHA 2-59148/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 81 Feb 01- Feb 14

PEDRO TRINIDAD RODRÍGUEZ SENA (FICHA 2-54386/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 113 Feb 01- Feb 14

EDELMIRA MARTINEZ PINTOS y MARY REGINA SELEM MARTINEZ (FICHA 2-40624/2007).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 870 Feb 01- Feb 14

ANIBAL MAURO PIRELLI ZANANDREA y HORTENSIA ENRIQUETA ALZUGARAY CANTERO (FICHA IUE 2_52533/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1573 Feb 01- Feb 14

BARALE ARCA, WALTER RUBEN (EXPEDIENTE 2-53204/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1594 Feb 01- Feb 14

MARÍA IACOVAZZO o GIACOVAZZO DI MARIO (IUE 2-57.406/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36532 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALVANO MACARI, CARLOS MARIA (FICHA 2-47786/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36704 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

STEPANIAN PAKYADUNIAN o PAKRADUNIAN ALICIA (FICHA 2-54143/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37007 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NILDA MOZZIO (FICHA 2-52044/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37019 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

IGNACIO GONZÁLEZ GRANJA (FICHA 2-46199/2010).

Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37110 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

OLGA VIERA FUENTES (IUE 2-56192/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37257 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FELIPE MONTERO FARINA (EXPEDIENTE 2-54890-2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37323 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SCHMIDT PERDOMO, OLGA ELISA (FICHA 2-52721/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37334 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

CENIRA DOS SANTOS ARAUJO o ARAUJO DOS SANTOS (FICHA 2-51892/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL CARMEN VARELA MARTINEZ (FICHA 2-52396/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 114 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL VILA GRANJA (FICHA 2-54379/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 123 Feb 01- Feb 14

ARMANDO PEDRO MARCHIONE ROLDAN (FICHA 2-45500/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1917 Feb 02- Feb 15

ELGA JUSTINA GOMEZ CABRERA o JUSTINA ELGA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-27727/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36469 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA LUISA ZILIOLI AIMI (FICHA 2-49488/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36672 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HECTOR HUGO CAIRO PORCINCULA (FICHA 2-44400/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36944 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NELSA NERI RICCIARDI LEMA (FICHA 2-50869/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37040 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HECTOR ALEJO QUEBRAL BRUNETTI o BRUNETTO (FICHA 2-28542/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37139 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HILDA LODEIRO CASABALLE (FICHA 2-43767/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37149 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HENRI ARMAND KOHN CARACCIO (FICHA 2-51257/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37298 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HEBER ANTONIO GARCIA LEIRA (FICHA 2-49834/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37329 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ALMEIDA OTERO (FICHA 2-55167/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 43 Feb 01- Feb 14

MARIA ANGELICA DE LEON CASARES (FICHA 2-50137/2004).
Montevideo, 21 de diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1110 Feb 01- Feb 14

VICTOR HUGO COSTELA (FICHA 2-55424/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1481 Feb 01- Feb 14

ANTONIO MARCOS RODRIGUES (FICHA 2-54015/2010)
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1602 Feb 01- Feb 14

LUIS SANTIAGO MENDEZ ARBALLO (FICHA 2-56519/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1835 Feb 01- Feb 14

ELSA IRIS GRAJALES DELGADO y WALTER LOURIDO GARCIA (FICHA 2-52194/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36601 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA OFELIA DE LEON o DELEON MARTINEZ (FICHA 2-54263/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37142 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RICARDO MIGUEL VITOLA FERRETTI o RICARDO MIGUEL ANGEL VITOLA FERRETTI (FICHA 2-47535/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37255 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELIDA GLORIA RAMIREZ ALVAREZ (FICHA 2-54444/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37310 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

DE AMAYA MARIO ANTONIO (FICHA 2-57011/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 128 Feb 01- Feb 14

BLANCA MARGARITA PAREJA CANAVERIS (IUE 2-55412/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 130 Feb 01- Feb 14

ANSELMO CARDILLO BRANCATO (FICHA 2-54030/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1606 Feb 01- Feb 14

DIAZ CARMEN HAYDEE (FICHA 2-58031/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1749 Feb 01- Feb 14

SCUTER CESPEDES PERICLI (EXPEDIENTE 2-33654/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36534 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

ADELA RODRIGUEZ SOTO (FICHA 2-39068/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 782 Feb 01- Feb 14

JORGELINA ANTONIA ROMERO PEREZ (FICHA 2-49801/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 859 Feb 01- Feb 14

SERGIO ALEJO LATTOF CIRIA (FICHA 2-45043/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1295 Feb 01- Feb 14

JUAN ADALBERTO COHN GRUNSFELD (FICHA 2-43728/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36465 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIRTA AMANDA FERRANDO BERNASCONI (FICHA 2-52372/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36471 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OVIDIO SUAREZ ALONZO (FICHA 2-49484/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36596 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DÉCIMO TURNO

GLADIS o GLADYS NELLY FERREIRA CARABALLO y JUAN ANGEL LEYERA (FICHA 2-49237/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 60 Feb 01- Feb 14

MIRIAM HOJMAN ó MIRIAM SHAMIR (EXPEDIENTE 2-42339/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 121 Feb 01- Feb 14

ERALIA SINFOROSA CEDRÉS o CEDREZ CAMACHO (IUE 47-519/2001).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 157 Feb 01- Feb 14

JUDELIS JONES PERES (FICHA 2-58845/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 159 Feb 01- Feb 14

RAMÓN WALDEMAR VIGLIANTE MOREIRA (FICHA 2-52672/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 538 Feb 01- Feb 14

AMADOZ ARIZPELETA DOLORES o MARÍA de los DOLORES (FICHA 2-29948/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 962 Feb 01- Feb 14

TELMA TERESA PAROLI PAROLI (FICHA 2-48.595/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1426 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO EDILBERTO LEIVA GOMEZ (IUE 2-35151/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1576 Feb 01- Feb 14

CELESTINO REY MUIÑO (FICHA 2-52008/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1723 Feb 01- Feb 14

FERNANDO MERISI GAMARRA OJEDA (FICHA 2-50263/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1745 Feb 01- Feb 14

JOSEFA SANCHIZ ESTEVEZ (FICHA 2-56713/2008).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1799 Feb 01- Feb 14

DIGNA CASAS CASAS (FICHA 2-53756/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2005 Feb 03- Feb 16

ROSA FLORINDA GALLI RODRÍGUEZ (FICHA 2-55458/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36440 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GREGORIO RODRIGUEZ BARONI (FICHA 2-52786/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSÉ MAURICIO BRIK WINTER (FICHA 2-11767/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36619 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JORGE NICOLÁS GALAIN PEREZ (FICHA 2-52247/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36661 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DEPAULO GIUDICCE ó GIUDICE, MARÍA CLEOPATRA (FICHA 2-11962-2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36843 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JACOBO ROZENBAUM BLUWAL (EXPEDIENTE 2-29941/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37312 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN FRANCISCA CASA LAVIUZZA (EXPEDIENTE 2-58053/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2 Feb 01- Feb 14

DANIEL FARAL ENSEÑAT (FICHA 2-55399/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 45 Feb 01- Feb 14

AMELIA CERVIÑO POUSADA (FICHA 2-53049/20100).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 87 Feb 01- Feb 14

MARIA ELINA GAINZA ORTEGA (FICHA 2-54254/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 134 Feb 01- Feb 14

AMALIA EMA MUIÑO ESTÉVEZ (FICHA 2-35947/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 249 Feb 01- Feb 14

JUANA ELSA GARCÍA (FICHA 2-53452/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 314 Feb 01- Feb 14

VIRGINIA ARAUJO VIEGA (FICHA 2-41989/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1579 Feb 01- Feb 14

EULOGIO REZOLA BARBOZA (FICHA 2-29590/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1608 Feb 01- Feb 14

MARTÍN GERMANDOF ENGLER (FICHA 2-58789/2010).

Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1796 Feb 01- Feb 14

MODESTO SECUNDINO ITURRALDE ARON (FICHA 2-49496/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1800 Feb 01- Feb 14

TERESA MABEL VIDAL LOPEZ (FICHA 2-42993/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36595 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAMÓN PIEROTTI SOTO y OLGA ESTHER PIEROTTI BORCHES (FICHA 2-47528/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36734 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA RABUÑAL RODRÍGUEZ (FICHA 2-52864/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36841 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FELIPE o FILIPPO DOMENICO GIGLIO MARCUZZO o MARCUZZA (FICHA 2-47803/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36945 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MEKHJIAN MEKHJIAN, BEDROS (FICHA 2-58599/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 95 Feb 01- Feb 14

TOMAS ARISTIDES CUTTICA NEGREIRA o CUTICA NEGREIRA (FICHA 2-34890/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1349 Feb 01- Feb 14

ADRIANA BONFIGLIO MACHADO (FICHA 2-50230/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1597 Feb 01- Feb 14

LUISA ANA FONSALÍAS TECHERA y RUBEN CRISTOFORO DELLEPIANE (FICHA 2-56261/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1601 Feb 01- Feb 14

PAULINO GARCIA (FICHA 2-55002/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1609 Feb 01- Feb 14

TOLEDO, HÉCTOR TRINIDAD (FICHA 2-49388/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1797 Feb 01- Feb 14

DESANTIS FERNANDEZ PASCUAL (FICHA 2_52216/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36400 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LYDIA ESTHER ARCE FERRER (IUE 2-53493/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36448 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ESTER TARRECH FALERO (FICHA 2-54764/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36468 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

KAPLAN MILEJKOWSKA, ZACARIAS (FICHA 2-51133/2010).
Montevideo, diciembre de 2010.
Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36657 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER GUINOVART FERNANDEZ (IUE 2-54454/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36828 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN ARIEL CUELLO FERREIRA (FICHA 2-48900/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36829 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS EDUARDO GALLI STROEYMEYTE (FICHA 2-57596/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36943 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BENTANCURT LUZARDO, ELBA LUCÍA (FICHA 2-51347/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36947 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PASIECZNIK KACZ, PLATÓN (IUE 2-56.548/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37004 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PADILLA PINTO, MARÍA YENY (FICHA 2-34186/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37005 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

MARTA FELICIA FRAGA SANCHEZ (FICHA 2-39274/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA ZANARDO POLETTO (FICHA 2-52759/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31 Feb 01- Feb 14

GUSTAVO ADOLFO BARTABURU PEDOJA (FICHA 2-54021/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 64 Feb 01- Feb 14

CARLOS WINKLER STRINGANO (FICHA 2-54434/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 132 Feb 01- Feb 14

ADA MONETTI SCANAVINO (FICHA 2-43630/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 315 Feb 01- Feb 14

JOSE ALCIDES PERDOMO PASO (FICHA 2-49936/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 384 Feb 01- Feb 14

UBALDO RUBEN RODRIGUEZ MARRERO (FICHA 2-34552/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1468 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS MALDONADO MEDEIROS (FICHA 2-31827/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1611 Feb 01- Feb 14

JOSE CARLOS CHAPARRO PEREIRA DE SOUZA o PEREIRA DE SOUZA CHAPARRO SALAZAR (FICHA 2-38905/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36507 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CASALES VIGNOLI (FICHA 2-56701/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12 Feb 01- Feb 14

EUDORO NOTTE JIMENEZ (FICHA 2-54934/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 120 Feb 01- Feb 14

JESUS PORTELA LOPEZ (FICHA 2-51979/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 158 Feb 01- Feb 14

IGNACIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43731/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1792 Feb 01- Feb 14

DOLORES CONCEPCION CHAPARRO (FICHA 2-57424/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1988 Feb 03- Feb 16

MARIA ELIDA MUIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-52431/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36515 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ORFILIA FRUGONE ODDONE (FICHA 2-49741/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36586 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

YOLANDA CASTRO MAYOBRE DE MOREIRA (FICHA 2-54003/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36673 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBERTO CABALLO CELLA y EUGENIO BLAS CABALLO CELLA (FICHA 2-55543/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37039 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ISIDORO MARIO HERNANDEZ MAFFEI y SECUNDINO PEDRO HERNANDEZ CARVALHO (FICHA 2-54226/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37191 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CARLOS HEINZ LÜBBE BADIOLA (FICHA 2-44543/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37254 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO DANTE SAURA (EXPEDIENTE 2-13814/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 54 Feb 01- Feb 14

CARLOS PAGLIANO COSENTINO (EXPEDIENTE 2-54544/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 55 Feb 01- Feb 14

AMBROSIO FRANCISCO ANTELO CARRIL (EXPEDIENTE 2-53802/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 733 Feb 01- Feb 14

LUIS SERGIO FRUGONI ALBARENGA (EXPEDIENTE 2-52937/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1932 Feb 02- Feb 15

CARLOS MARIA GARCIA VIERA (EXPEDIENTE 2-52288/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36518 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA CARMEN PORTEIRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-55327/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36521 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GUILLERMO WALTER ANDRADA o ANDRADE BIDART y ESTHER RENEE COLETTO ROBATTI (EXPEDIENTE 2-54383/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36584 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUISA DOLORES TORRENS PELETEIRO (EXPEDIENTE 2-21823/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36830 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NICOLA CESARO o NICOLAS CESARO GERARDO o NICOLA CESARO DI FILIPPO o NICOLA CESARO DI FILIPPO GERARDO (EXPEDIENTE 2-36935/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36887 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE EDILIO ROSANO ROSANO (EXPEDIENTE 2-49697/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37053 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENCIA MARIA OLGA AVILA GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-54649/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 89 Feb 01- Feb 14

ENRIQUETA ELISA BENDAHAN o BENDOHAN RABBIONE (EXPEDIENTE 2-48358/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 861 Feb 01- Feb 14

JOAQUIN GIMENEZ TEXEIRA (EXPEDIENTE 2-32373/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1181 Feb 01- Feb 14

ELSA GONGORA CLAVERIOS (EXPEDIENTE 2-55758/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1480 Feb 01- Feb 14

GLORIA DIVER PEÑALBA o PEÑALVA ACOSTA (EXPEDIENTE 2-48858/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1512 Feb 01- Feb 14

MARTIN LEANDRO RIEIRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-55737/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1586 Feb 01- Feb 14

ELBIO PEREZ BARBEITO (EXPEDIENTE 2-41935/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1943 Feb 03- Feb 16

WALDEMAR PECOSTE CORE (EXPEDIENTE 2-51449/2010).

Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36467 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SYLVIA GLADYS D'ELIA CARAMELLA (EXPEDIENTE 2-55354/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36587 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELENA VIOLETA CELANA LOPEZ y EUBOLO ALSIDE OTERO PONS (EXPEDIENTE 2-51871/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37150 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EMERCITO NICANOR VENTURA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-51675/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37253 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CAROLINA SAINZ SINGLET (IUE 2-57083/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 156 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA MENDEZ LAFFERRANDERIE (IUE 2-54856/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 781 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GARCIA (IUE 2-54317/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1599 Feb 01- Feb 14

JOSE LONARDO MAURO (IUE 2-54512/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36823 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ADELAIDA FLORES (IUE 2-48754/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36886 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DELIA OLGA CHIRIBAO GALLEGO (IUE 2-49587/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36950 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BRENDA JOSEFINA DEMICHELI DE BARBIERI (IUE 2-51812/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37141 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CLARE RAMON MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE VILLAR RAMON y CARLOS VILLAR RODRIGUEZ (IUE 2-47027/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 37154 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EMILIO ERNESTO LALANNE DELFINO (IUE 2-49978/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37249 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GILBERTO BIENVENIDO TORRES (FICHA 2-23768/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37300 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RENEE o RENE MAGDALENA CRUZ (IUE 2-56323/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37314 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGELA ELIDA RODRIGUEZ GANDINI (IUE 2-58650/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37315 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ADEMIR IRIGARAY SANCHEZ (IUE 2-56297/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37325 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LEOPARDI LAPORTA y ANA ROSA GAMMARANO LEOPARDI (IUE 2-52261/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 99 Feb 01- Feb 14

EDUARDO PEDEMONTI PIRIZ (IUE 2-56590/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 160 Feb 01- Feb 14

BERNARDO LÓPEZ o BERNARDO LÓPEZ ACOSTA (IUE 2-53779/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1589 Feb 01- Feb 14

JOSE GEOZUCARAIAN BADAKIAN (IUE 2-57343/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1742 Feb 01- Feb 14

OLGA IRIS NIETO FENOCCHIO (IUE 2-51371/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NIEVES ROSA CARBONE CARBONE (IUE 2-54818/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36599 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANGELA EUSEBIA PAEZ MESA (IUE 2-16434/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36703 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE BERRIEL PLACIDO (IUE 2-49213/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37020 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICENTE TAMBURINO o TAMBORINI o TAMBURINI y ELVIRA VERA de TAMBORINI (IUE 2-57103/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37027 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALICIA CELESTINA OTERO RODRIGUEZ (IUE 2-55302/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37041 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JULIO OSCAR MONZO (IUE 2-54087/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37140 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ MERNIES (IUE 2-46705/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37214 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ORIENTAL PLANES o PLANAS dos SANTOS (IUE 2-54806/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37251 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

REGINA PEREIRA BARREIRO (IUE 2-56334/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37313 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARÍA de los ANGELES ALONSO LEONARDI o LIONARDI (IUE 2-30597/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37326 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

IRADIER ARNALDO MOREIRA TAINTA (FICHA 2-59211/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 98 Feb 01- Feb 14

BLANCA EVANGELINA ó BLANCA EVANGELISTA DESTEFFANIS ó DESTEFANIS ó DESTEFANI PEREZ (FICHA 2-46651/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1574 Feb 01- Feb 14

LUIS ANGEL GARCIA GESTO (FICHA 2-59358/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1587 Feb 01- Feb 14

ESTELA MARIA NOEL AGUIAR CASTILLO (FICHA 2-55947/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1878 Feb 02- Feb 15

CIRO ANTONIO PELUFFO BERRUTTI (FICHA 2-2945/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1918 Feb 02- Feb 15

NELIDA JUANA RODRIGUEZ VERA (FICHA 2-52000/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDUARDO CARLOS DELFANTE HILLS (FICHA 60-50168/1992).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36470 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NESTOR de ARMAS ó de ARMAS VIROGA (FICHA 2-31332/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36516 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN AMBROSONI CATALOGNE (FICHA 2-58596/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36602 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CLAUDIO ISMAEL OLIVA BOLSI (FICHA 2-55455/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36653 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALCIRO MERELLO MEDINA (FICHA 2-52783/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36675 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VICTOR MIGUEL TAMBASCO CAL (FICHA 2-54691/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36684 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA IGLESIAS PALLEIRO ó BLANCA ANA IGLESIAS de RODRIGUEZ ó BLANCA ANA IGLESIAS PALLEIRO ó ANA IGLESIAS de RODRIGUEZ (2-55287/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36702 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA GARMENDIA BOULLET (FICHA 2-55939/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36724 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL VIETA LISTA (FICHA 2-56550/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36732 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CECILIO VICENTE RODRIGUEZ PEYRONEL (FICHA 2-58081/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36781 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARGEMIRO CUNS (FICHA 2-50242/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36831 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NICOLAS EMILIO HUFFMANN ó HUFFMAN (FICHA 2-52446/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36844 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ERMELINDA ó HERMELINDA POSE FERRANDO (FICHA 2-32419/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36863 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA ELENA GIANELLI FIORITO (FICHA 2-57600/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36949 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BALTAZAR EDUARDO BRUM HERRAN (FICHA 2-58602/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37248 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MARTHA DELLA FONTANA RICHIARDI ó MARIA MARTHA DELLA FONTANA MICHIARDI ó MARTHA DALLA FONTANA RICHARDI ó MARTA DALLA FONTANA (FICHA 2-37160/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 56 Feb 01- Feb 14

ELVIRA HERIBERTA MATO ZURBRIGG (FICHA 2-56557/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1107 Feb 01- Feb 14

ALDA ESTER LASKOWSKI BARADA (FICHA 2-50273/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1610 Feb 01- Feb 14

MARIA CARMEN DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-46313/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1794 Feb 01- Feb 14

OSVALDO RUBEN CAPMANY PIZZA (FICHA 2-49255/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.

Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36618 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MELANIA ó MELANIA RENEE SILVA DUTRA (FICHA 2-49393/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36740 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO CHIAPPE LANATA (FICHA 2-56265/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36741 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RUBENS RENE ó RENEE RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-40004/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36951 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JESUSA PENEDO SUAREZ y MANUEL LAMAS CALVIÑO (FICHA 2-17781/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37051 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANA DIVA ESPINO SCALANTE (FICHA 2-57165/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37306 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIS SELVINA MOTTA ZORRILLA (IUE 2-42683/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 96 Feb 01- Feb 14

MIRSA NÉLIDA BELEN de MOLINAS o MIRSA NÉLIDA BELEN RAMOS (IUE 2-51917/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 116 Feb 01- Feb 14

OSCAR PEDRO SEOANE CONDE (IUE 2-43977/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 122 Feb 01- Feb 14

NORA MABEL GALLO MUÑOZ (IUE 2-49818/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1366 Feb 01- Feb 14

SAUL FELDMAN SZERMAN (IUE 2-50163/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1590 Feb 01- Feb 14

MARTA RAQUEL SILVEIRA (IUE 2-54651/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36494 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA ELIDA BERTELLI HORNE (IUE 2-51341/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36658 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA VARELA ARLIA (IUE 2-7431/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36662 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELISENDA LUZ LATORRES o LATORRE (IUE 2-24213/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36674 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELIDO WILDE SUAREZ ARRIZALA (IUE 2-56184/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37109 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ BERNINZONI (IUE 2-56681/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37192 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARÍA JULIA FACAL RADINI (IUE 2-54250/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37328 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-42508/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36651 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA JACINTA RIENZO RAMOS (IUE 2-51994/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36738 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTA INÉS GUERRA o MARTA INÉS GUERRA LUNA (IUE 2-53742/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36742 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RODOLFO AGOSTINO SILVESTRI CIS (IUE 2-45515/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36946 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

KETY MIREYA AGRIFOGLIO PASCUAL (IUE 2-54041/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37309 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GREGORIA ZULMA MARTÍNEZ BRONEE (IUE 2-54760/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37324 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA JOSEFA BOUTUREIRA GARCIA (FICHA 2-33042/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 57 Feb 01- Feb 14

MANUEL ALBERTO BARRERA PEREIRA (FICHA 2-60693/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 131 Feb 01- Feb 14

ROSA FELICIA ROSAS PEINADO (FICHA 2-41002/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1365 Feb 01- Feb 14

ALBA MARINA GONZÁLEZ o GONZÁLEZ LA CRUZ DE COSTA (FICHA 79-56/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36493 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA FRANCISCA LAGE SOUZAS (FICHA 2-45385/2010).

Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 37111 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ZULMA GENOVEVA BERRETTA o BERRETA CORDOBA y AMANDO o ARMANDO DE LA PUENTE VAZQUEZ (FICHA 2-55241/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 37155 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN PEREZ PEPE (FICHA 2-45161/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 961 Feb 01- Feb 14

CARMEN NELIDA ETCHEVERRITO ARIZALETA (FICHA 2-44472/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1744 Feb 01- Feb 14

LYDIA AMELIA GALMES BERTOLOTTI (FICHA 2-39169/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CESAR VEGA QUINTEIRO (FICHA 2-49399/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36517 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN CARLOS MANUEL ANGEL DELGADO BONORA (FICHA 2-50706/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36589 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA LUCIA DOTI ó DOTTI MARTINEZ (FICHA 2-50650/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37250 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ROBERTO HEBER CUENDES DE LEON (FICHA 2-58228/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37322 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS RODRIGUEZ CASAL DEL REY (FICHA 2-56441/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 97 Feb 01- Feb 14

VALENTIN CALVO LAMELA (FICHA 2-55188/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1743 Feb 01- Feb 14

ALVARO MALDONADO CASTRO (FICHA 2-55694/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37072 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CATALINA o KAETHE SCHONGUT o SCHOENGUT WOLFF (FICHA 2-56189/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37105 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NELSON MARIO NOLI GARCIA (FICHA 2-56669/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37327 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELVIRA ROSA (FICHA 2-53057/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37335 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER JOSE RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-49408/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS CASTALDO y NELIDA CUSTODIA GONZALEZ (FICHA 2-58287/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32 Feb 01- Feb 14

ZULIMA ALICIA ZETA (FICHA 2-53690/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 82 Feb 01- Feb 14

JOSEFINA del CARMEN o JOSEFINA ALVEZ PACHECO (FICHA 2-58870/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 129 Feb 01- Feb 14

ROSA ADRIANA PEREYRA (FICHA 2-45892/2010).
Montevideo, 7 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 706 Feb 01- Feb 14

GLADYS ESTHER GARCIA CASAL (FICHA 2-59039/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1592 Feb 01- Feb 14

GERARDO TEODORO CEDROLA STODUTI o GERARDO TEODORO BLAS CEDROLA STODUTI y ADA MARINA SPREMOLLA VASSALLI (FICHA 2-57854/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1604 Feb 01- Feb 14

OSIRIS APOLO BONVICINI JARDIM (FICHA 2-55196/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1747 Feb 01- Feb 14

ANA FELIPA BURGOS OLIVERA (FICHA 2-53965/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1798 Feb 01- Feb 14

ADALID TELIS MARROCHE (FICHA 2-54415/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36952 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA ISABEL REYES FRANCO y ALEJANDRO RUFINO MARTINEZ MACHIN o RUFINO ALEJANDRO MARTINEZ MACHIN (FICHA 2-48131/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37026 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LIVIA ISABEL FRAGA PASQUALETTI (FICHA 2-47336/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4 Feb 01- Feb 14

OSCAR OMAR BAUTUREIRA GOMEZ (FICHA 2-53362/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 44 Feb 01- Feb 14

TERESA AMALIA SILVA BRITO (FICHA 2-53166/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 59 Feb 01- Feb 14

HECTOR VALDEMAR MINUTTI o HECTOR VALDEMAR o WALDEMAR MINUTTI CODURI (FICHA 2-55973/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 705 Feb 01- Feb 14

MARGARITA RAQUEL ASZKINAS NUDELMAN (FICHA 2-53904/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1605 Feb 01- Feb 14

LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS (FICHA 2-50630/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1879 Feb 02- Feb 15

AGUSTIN GERARDO BERGES SALANDRUZ (FICHA 2-53682/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1916 Feb 02- Feb 15

MARIA SUSANA FUENTEROSA o FUENTEROSA MARTINEZ DE HOZ (FICHA 2-51445/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36466 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ (FICHA 2-50092/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36556 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALDA BICA RODRIGUEZ (FICHA 2-40733/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36600 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO DOMINGO BALDOVINO VERNOCHI o VERNOCCHI (FICHA 2-51896/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36652 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALVADOR URES FERNANDEZ y MARIA CARMEN PATO FRAGA (FICHA 2-26155/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36832 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ESTHER EIRIS FREIRE (FICHA 2-50657/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36862 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FULTON PORTOS TRAMAGLIA (FICHA 2-53326/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37052 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR TORTEROLA o TORTEROLO AICARDI y BRIGIDA ELIA SILVA RAMOS (FICHA 2-55967/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 124 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO CABRERA (FICHA 2-54348/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 707 Feb 01- Feb 14

NOUBAR OUNANIAN OUNANIAN (FICHA 2-51832/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 862 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA PRESA MARTÍNEZ (FICHA 2-43208/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1581 Feb 01- Feb 14

STELLA LUCIA FERREIRA PIAGGIO (FICHA 2-55198/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1925 Feb 02- Feb 15

JUAN MOLITERNI GAZZANEO (FICHA 2-48633/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36520 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-52800/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36588 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HAYDEE BARONE BARCELO (FICHA 2-57349/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37000 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROSA PEREYRA GOMEZ (FICHA 2-42675/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37152 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANTONIO MANUEL CORDEIRO PIREZ (FICHA 2-50733/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37153 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HORTENCIA ROUILLER ALCOBA (FICHA 2-46377/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37209 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DELIA AGRASO (FICHA 2-54104/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37252 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CLARA SERÉ PIÑEYRÚA (FICHA 2-56658/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37256 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO FEDERICO ALMEIDA BALAGUE (FICHA 156-330/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 8 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 1961 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

DELMIRO IGNACIO DA SILVA o DELMIRO DA SILVA BUENO y ADELINA PONTE RODRIGUEZ (FICHA 461-450/2010).
Artigas, 23 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1982 Feb 03- Feb 16

CARLOS MARIA CORREA DE SOUZA o SILVEIRA CORREA DE SOUZA, ODILIA NATIVIDAD CORREA TABORDA y PRIMITIVA TABORDA (FICHA 461-516/2010).
Artigas, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36709 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALTAMIRA DA COSTA o ALTAMIRA COSTA (FICHA 461-552/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 37029 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

PILAR BARRUADA (IUE 157-300/2010).
Bella Unión, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1633 Feb 01- Feb 14

FELIX NUÑEZ, LUCIA (IUE 157-289/2010).
Bella Unión, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36939 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANDRÉS PEDERNERA CAIRUS (IUE 444-267/2010).
Bella Unión, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 712 Feb 01- Feb 14

ADOLFO SILVA (IUE 444-276/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1460 Feb 01- Feb 14

OMAR NERY DA COL FACIO (IUE 444-263/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36853 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA PERDOMO CABRERA (IUE 459-15/2010).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37303 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ROMERO LANER, LUIS ALBERTO (IUE 459-479/2010).
Canelones, 7 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 83 Feb 01- Feb 14

GUALBERTO FELICIANO HERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ELISA FERRARO REVETRIA (IUE 459-324/2010).
Canelones, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 105 Feb 01- Feb 14

JOSE PETTINARI PERTICARARI y JOSEFA ANGELA SOSA (IUE 459-35/2010).
Canelones, 20 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1984 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALBARRACIN (IUE 485-256/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 79 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANNUNZIATA COSENTINO VACCARO (FICHA IUE 440-1241/2010).
Las Piedras, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38 Feb 01- Feb 14

MARTA ELENA LAVIE CAL (FICHA IUE 440-1953/2009).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1393 Feb 01- Feb 14

MARIA MARTA RAIZ ROSE (FICHA IUE 440-1412/2010).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1524 Feb 01- Feb 14

PABLO ANGEL CHERRO ANCHIA y LUISA AYDEE DELGADO MURCHIO (FICHA IUE 458-1219/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1526 Feb 01- Feb 14

LAZARO MENOTTI RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA IUE 440-1323/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36920 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDUVIRGEN GARCIA ROBALLO (FICHA IUE 440-1043/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37097 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEXTO TURNO

BARTOLO SANTOS PERRONE SCARON (FICHA IUE 458-1313/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1525 Feb 01- Feb 14

JULIO VICTOR GARCIA CARAVATTI (FICHA IUE 458-1430/2010).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36383 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MAMERTO TOMAS GONZALEZ FIGUEREDO (FICHA IUE 458-1206/2010).
Las Piedras, 20 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36790 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WALTER LINO SANTOS GARCIA (FICHA IUE 458-1319/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37147 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

INES PINTOS GARRIDO y PRIMO BENJAMIN GARRIDO CAPECHE o CAPECCHE (FICHA 175-199/2010).
Pando, 11 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 866 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO SALAZAR MARTINEZ (FICHA 175-257/2010).
Pando, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36818 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

ELSA AURORA VIGLIANTE MOREIRA y BLADEMIR SUAREZ FIGUEREDO (FICHA 176-718/2009).
Pando, 24 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 75 Feb 01- Feb 14

HUGO SERGIO CORREA ARTEAGA (FICHA 176-822/2009).

Pando, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 76 Feb 01- Feb 14

ANIBAL HUMBERTO OLIVERA GONZALEZ (FICHA 176-1249/2006).
Pando, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 78 Feb 01- Feb 14

AGUSTINA MARTHA BONILLA MOREIRA o AGUSTINA MARTA BONILLA MOREIRA (FICHA 176-332/2003).
Pando, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1954 Feb 03- Feb 16

ZULEMA MARIA HERNANDEZ BENTANCOR y JUAN CARLOS GALLERO PICARDO (FICHA 176-405/2010).
Pando, 22 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36819 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO BAZZANO MOLINA (FICHA 176-502/2010).
Pando, 15 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36953 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIGUEL CEDRÉS (FICHA 176-586/2006).
Pando, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37003 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

MIRTHA NELIDA CORREA NAVARRO (FICHA 478-889/2010).
Pando, 6 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 77 Feb 01- Feb 14

WILSON JUAN ADO ARRIOLA MENDOZA (FICHA 478-696/2010).
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 863 Feb 01- Feb 14

EUGENIO LEOPOLDO CANCELA PERDOMO (FICHA IUE 478-189/2009).
Pando, 5 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 864 Feb 01- Feb 14

MARIA EPIFANIA IZZI CABRERA (FICHA 478-380/2009).
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 960 Feb 01- Feb 14

ANTONIA CESARO RODRIGUEZ, CARMELO GARCIA BENTANCOR y OSCAR ALCIDES GARCIA CESARO (FICHA 478-822/2010).
Pando, 19 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1953 Feb 03- Feb 16

NICOLASA HERNANDEZ o NICOLASA HERNANDEZ ARAUJO e IGNACIO ALCIDES GONZALEZ CEDRES (FICHA IUE 478-899/2010).
Pando, 12 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36820 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDA GREGORIA GUASQUE PIEDRA CUEVA (FICHA 207-472/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36721 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VALENTIN CARMELO MATTOS ECHENAGUCIA (IUE 207-470/2010).
Melo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37116 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

ALAIDES GULARTE MUNIZ (IUE 468-322/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36446 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VERA HELENA PINTO JACONI (IUE 468-467/2010).
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36933 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALCIBIADES DUTRA (IUE 446-212/2008).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. NELSON J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1139 Feb 01- Feb 14

GABRIEL FREIRE PORCIUNCULA y DORIS QUENON BARROS (IUE 488-54/2010).
Río Branco, 3 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36934 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DOMINGO CAMARGO ALVES, MARÍA MORALES y ADALBERTO CAMARGO MORALES (IUE 488-223/2010).
Río Branco, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37267 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO AMERICO CANELA BATISTA (IUE 223-1031/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13 Feb 01- Feb 14

ITALO ROLANDO DELGADO DELGADO (IUE 223-1030/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 01- Feb 14

LIAN ALBERTO SALOMON CAIL (IUE 223-865/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1241 Feb 01- Feb 14

DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE (IUE 223-1045/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS AURELIO SAVARESE MACIAS (IUE 223-1039/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36456 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO BONIFACIO MALDONADO TOSSI (IUE 223-938/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36457 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CELIA AMIRA BENTANCOR AGUIAR (IUE 223-866/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36458 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CLELIA ELDA BONJOUR LONG y MIRTHA o MIRTHA CAMILA LONG LONG (IUE 223-952/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JORGELINO PERDOMO RODRIGUEZ y DANIELA DUARTE ROSSI (IUE 223-1051/2010).

Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EVIDELIA FERMINA ARISTEGUI LAURNAGARAY DE IBARRA; CANDIDO CESAR IBARRA ARISTEGUI; ARTIGAS IBARRA ARISTEGUI y PEDRO ORLANDO IBARRA ARISTEGUI (IUE 223-1050/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36630 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS RENE PAIZ o PAIS BUTRE (IUE 223-878/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36631 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CLORIS MABEL SILVA COCCOLO (IUE 223-1124/2010).
Colonia, 16 de diciembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36632 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN ALCIDES VERGARA COCARO o COCCARO (IUE 223-702/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37131 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AMALIA HILARIA PEREZ DIAZ (IUE 223-766/2010).
Colonia, 15 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37308 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISOLINA PILAR VIGNOLO BOGLIACINO (IUE 227-328/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36568 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ (IUE 227-683/2010).
Carmelo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36569 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ISAAC GELST RAIJ (IUE 227-691/2010).
Carmelo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36817 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERICO RENAL CUELLO GOÑI (IUE 227-695/2010).
Carmelo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37245 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PASCHETTA CUITIÑO o PASCHETA CUITIÑO (IUE 225-628/2010).
Rosario, 23 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 704 Feb 01- Feb 14

HECTOR ABELARDO ROSA BENTANCOUR (IUE 225-943/2010).
Rosario, 6 de diciembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1983 Feb 03- Feb 16

ARTIGAS MARGARITO ESCUDERO, MARIA DEL ROSARIO MATTOS y LORENZO JULIO ESCUDERO (IUE 225-683/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36638 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANGEL ARTURO THOVE PONS (IUE 225-860/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36640 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA LIDIA DE CASTRO TUR (IUE 225-747/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36642 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN ANDRADE o ANDRADES (IUE 225-302/2010).
Rosario, 18 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36644 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GUILLERMO RUBEN BARBIER GAYOL y VIOLETA NELLY ESPINOSA PERDOMO (IUE 225-806/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37271 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANTONIO ZABALA AGUIRRE (IUE 225-935/2010).
Rosario, 17 de diciembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37272 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BLANCA ESTHER SEJAS BOEDO (IUE 225-956/2010).
Rosario, 29 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37273 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ARCÁNGEL ALCOBA MARTINEZ (IUE 241-735/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1620 Feb 01- Feb 14

MARÍA ESTER ALVAREZ y JULIO BUENAVENTURA MARCENAL MILICUA (IUE 241-557/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36983 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

HIRMERALDO PATERNIANO DIAZ ALMADA y MARÍA IRLANDA LEMA (IUE 242-483/2010).
Durazno, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36981 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 242-721/2010).
Durazno, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36982 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANIBAL FIGUEIRA ESTEVEZ (IUE 254-794/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.

Trinidad, 10 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 14

JACINTA ISABEL MOBACEL TEJERA (IUE 254-743/2010).
Trinidad, 20 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 41 Feb 01- Feb 14

LIBORIO APOLINARIO RODRIGUEZ ACUÑA, MARIA ISABEL GONZALEZ LEMA y LIBORIO ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 254-746/2010).
Trinidad, 20 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 744 Feb 01- Feb 14

HUGO RENE GONZALEZ ELUTCHANZ (IUE 254-762/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36822 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCO ROMAN VISCONTI RODRIGUEZ (IUE 254-707/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37033 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CELIKA SYLVIA FERREYRO IFRAN (IUE 254-682/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37166 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MERCEDES ANGELA VESPA MARTIGNONE (IUE 254-785/2010).
Trinidad, 10 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37167 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO IZQUIERDO FERRES o FERRÉ y PABLA POMBO TORRES (FICHA 260-738/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36391 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS ORLA RODRÍGUEZ RUÉTALO (FICHA 260-766/2010).
Florida, 23 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36392 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HIPOLITO BITANCUR PAIS (IUE 274-653/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36451 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER LUIS CABRERA VILCHE (IUE 274-706/2010).
Minas, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Claudia Guerra Melgar, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 37135 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LILA NARCISA GARCIA GARCIA (IUE 274-733/2010).
Minas, 15 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37266 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

GREGORIO UBERFIL SALABERRY PERNAS (IUE 432-604/2010).
Minas, 19 de noviembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1489 Feb 01- Feb 14

RAMON MARIA OLIVERA PLADA (IUE 432-639/2010).
Minas, 15 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37208 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLINTHA MODESTA ACUÑA FERNANDEZ (FICHA 284-459/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36565 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

JOSE ANGEL FERNANDEZ FERRADA (FICHA 285-474/2010).
Maldonado, 16 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 391 Feb 01- Feb 14

SATURNINA RAMONA o SATURNINA RAMONA ROSA SILVERA RISSO (FICHA 285-739/2010).
Maldonado, 23 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 829 Feb 01- Feb 14

PEREZ RODRIGUEZ, AGUEDO GUILLERMO y PEREZ MOREIRA, ARTIGAS CARLOS (FICHA 285-792/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 856 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

FELICIANO CARMELO RAYMOND IRIBARNE y JUANA FLORENCIA DELGADO GUTIERREZ (FICHA 286-696/2010).
Maldonado, 9 de diciembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 70 Feb 01- Feb 14

EDISON RAUL, NOCETTI (IUE 286-763/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 392 Feb 01- Feb 14

ELÍA LUISA ESCUDERO AISPURO (FICHA 286-654/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36566 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA DE LEON CHOCHO (FICHA 456-749/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 651 Feb 01- Feb 14

OROSIL NUBLE GALLETTO GONZALEZ (FICHA 456-685/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36562 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROGELIA GUERRA TABAREZ (FICHA 456-688/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36564 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CALIXTA ROMANA VILICIO (FICHA 456-280/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36786 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MAURILIA PIZZANI RODRIGUEZ y PEDRO ANTONIO ARAUJO VALDUBIER (FICHA 456-557/2010).

San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37063 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LILY RENEE CARDOZO NOGUEZ (FICHA 456-680/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37064 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA EVENCER o EVENECER LOPEZ COSTA (FICHA IUE 300-776/2010).
Paysandú, 13 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 52 Feb 01- Feb 14

MARTINEZ, MARIA ARGENTINA (IUE 300-787/2010).
Paysandú, 18 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 53 Feb 01- Feb 14

UMBERTO o HUMBERTO HELIODORO BARCHI REGGIARDO (IUE 300-736/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 65 Feb 01- Feb 14

JUAN ALBERTO SILVA MORALES (IUE 300-809/2010).
Paysandú, 7 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 66 Feb 01- Feb 14

REIMUNDO ALBORNOZ (IUE 300-691/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 14

LUIS MARIA SEVERGNINI SERRA (IUE 300-920/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 101 Feb 01- Feb 14

PEDRO EDUARDO FIRPO FACCINI (IUE 300-949/2010).
Paysandú, 16 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 106 Feb 01- Feb 14

AIDA MELANO CHURRUCA (IUE 300-983/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 107 Feb 01- Feb 14

ADORACION de los SANTOS (IUE 300-602/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 232 Feb 01- Feb 14

DOMINGA, ROSA, AMALIA, ANGELA PERPETUA y FELICIA RECAFINA y CARMEN CATALINA RICAFINA o RECAFINA (IUE 300-30079/2000).
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36497 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

PEDRO ROULLIER o ROULLIER ALCOBA y MARIA ELENA PEIRANO RIBAL (IUE 301-581/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 51 Feb 01- Feb 14

BERNARDO BERRO MONTEVERDE (IUE 301-706/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 102 Feb 01- Feb 14

EDUARDO ANSELMO PEREGALLI (IUE 301-518/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 103 Feb 01- Feb 14

RUBEN FERNANDO CERIANI DELGADO (IUE 301-564/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 104 Feb 01- Feb 14

JULIO MARIA GARRE LUBERIAGA (IUE 301-551/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 580 Feb 01- Feb 14

PETRONILA ANCHORENA MEDINA (IUE 301-543/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1717 Feb 01- Feb 14

ELIDA CENTURION PUYOL (IUE 301-638/2010).
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36499 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTELA ALICIA LAPETRA CASTRO (IUE 301-659/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36995 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON APARICIO TARAMASCO LOPEZ (FICHA 317-610/2010).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21 Feb 01- Feb 14

MARIA ESTHER, MORA RODRIGUEZ (FICHA 317-630/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 39 Feb 01- Feb 14

GUILLERMO HORACIO, BORDOLI VALLEJO (FICHA 317-639/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 775 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRA VIEIRA DA CUNHA y OCLIDES FERREIRA RIVERO ú OCLIDES FERREIRA RIBERO ú OCLIDES FERREIRA PICANZO (FICHA IUE 329-235/2010).
Rivera, 30 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 198 Feb 01- Feb 14

JOAO CARLOS SALMENTAO DOS SANTOS (FICHA IUE 329-258/2010).
Rivera, 7 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1974 Feb 03- Feb 16

GARIBALDI SILVEIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-320/2010).
Rivera, 7 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36748 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

QUINTINO MARTINEZ, CEROTILDE MARTINEZ LEMES y EVA LEMES (FICHA IUE 329-201/2005).
Rivera, 29 de abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36814 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

ARTURO CASTILLO ALVEZ (FICHA IUE 330-403/2010).

Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36431 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

ALDO MENESES (FICHA IUE 462-188/2010).
Rivera, 28 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37 Feb 01- Feb 14

TERESA CELESTE SUAREZ ANTÚNEZ (FICHA IUE 462-262/2010).
Rivera, 8 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37305 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

ISABEL BUSTAMANTE MELLO (FICHA IUE 477-563/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37138 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS LORENZO LARREA PEREZ (FICHA 341-524/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1828 Feb 01- Feb 14

ALFREDO OSCAR CABEZAS MOSQUERA (FICHA 341-654/2010).
Rocha, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1998 Feb 03- Feb 16

DON CAMILLE EDWARD PORTES WOODRUFF (FICHA 341-648/2010).
Rocha, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36991 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

MAYO GREGORIO TECHERA BENGOCHEA; RAMONA VITABAR ó BITABAR ó BITABARES ABREU; BLANCA AURELIA, EMILIA TERESA y VERDEMAR JOSEFAT TECHERA VITABAR ó BITABAR ó BIATABARES ó VERDEMAR JESEFAT ó VERDEMAR JOSAFAT TECHERA VITABAR ó BITABAR ó BITABARES y YOLANDA TECHERA VITABAR ó BITABAR ó BITABARES (FICHA 342-692/2009).
Rocha, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL VIRRIEL CORREA (FICHA 342-340/2010).
Rocha, 23 de agosto de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1996 Feb 03- Feb 16

VICENTE VEGA (FICHA 342-439/2010).
Rocha, 22 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1997 Feb 03- Feb 16

MARIA TERESA GONZÁLEZ SUÁREZ, RICHARD RENÉ ó RENEÉ NAVARRO GONZALEZ y RENÉ ó RENEÉ JULIAN NAVARRO FLORES (FICHA 342-298/2010).
Rocha, 22 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36646 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FONTES LIMA JULIO DONATO (FICHA 343-264/2010).
Chuy, 13 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36560 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

LIDIA IVONNE BERRUTTI DIAZ y CHRISTIAN GONZALO RIO BERRUTI (FICHA 448-69/2010).
Chuy, 8 de noviembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36809 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO OMAR LASALT GARCIA (FICHA 448-220/2010).
Chuy, 15 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36989 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUCIO RAMON ACOSTA PEREYRA o PEREIRA y SINFOROSA o SIMFOROSA MARQUEZ o MARQUES QUEGELLA y RAMON OSCAR ACOSTA MARQUEZ (FICHA 448-182/2009).
Chuy, 13 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36990 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENDERSON TRINDADE, EDUARDO RAÚL (FICHA IUE 352-1359/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1245 Feb 01- Feb 14

DA SILVA AMORIM LLOVET, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-1207/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36428 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RODRIGUEZ, COZTECA ó COSTECA y TEXEIRA RODRIGUEZ, FINLANDELFIA ó FILADELFIA (FICHA IUE 352-1180/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36699 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BORGES, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 352-1404/2010).
Salto, 3 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36907 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DE MEIS DI LORENZO, FRANCESCO GIUSEPPE ó FRANCISCO JOSÉ ROMEO (FICHA IUE 352-391/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36908 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GUGLIELMONE RIZZO, EDUARDO MARÍA (FICHA IUE 352-1455/2010).
Salto, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36909 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CANO BOU, JOSÉ o JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-1453/2010).
Salto, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37215 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TRINDADE RIET, IVONNE MARÍA (FICHA IUE 352-1459/2010).
Salto, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37216 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ZORRILLA LUCAS, CELERIN (FICHA IUE 352-1291/2010).

Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37217 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

TUBEROSO VALLETTA, ANA MARÍA (FICHA IUE 353-1260/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1371 Feb 01- Feb 14

DE ABREU o DE ABREU SILVEIRA, LIBERALDINO y RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA, ORFELINA (FICHA IUE 353-652/2005).
Salto, 23 de agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1837 Feb 02- Feb 15

MARTÍNEZ GONZALEZ, JUANA (FICHA IUE 353-1444/2010).
Salto, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36427 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DE LOS SANTOS, ZILDA (FICHA IUE 353-1333/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36489 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

REPETTO SILVESTRI o SILVESTRE, AMELIA ESTHER (FICHA IUE 353-1501/2010).
Salto, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36697 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VÍCTOR, MARÍA TOLENTINA ó VÍCTOR DE GÓMEZ, MARÍA TOLENTINA (FICHA IUE 353-1497/2010).
Salto, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36910 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM ETHEL ROSATTI RIVA (FICHA 370-702/2010).
San José, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36478 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANDRES DELGADO DELEON (FICHA 370-681/2010).
San José, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37036 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ESTHER DENIS PEREZ (FICHA 370-643/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37206 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VICENTA IRMA o IRMA VICENTA HERNANDEZ VILLAMIL (FICHA 370-494/2010).
San José, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37207 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

VENUS MARGOT CORTALEZZI SEGREDO (IUE 371-755/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36481 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA RUFINA BRITO o BRITOS VAZQUEZ (IUE 371-773/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36482 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRTHA o MIRTA GLADYS REBOLLO CEDREZ o CEDRES (IUE 471-790/2010).
Libertad, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 48 Feb 01- Feb 14

ELOÍSA AURORA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 471-685/2010).
Libertad, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 67 Feb 01- Feb 14

IGNACIO FRANCISCO BARBOSA BENZANO y CASIANA AMABILIA BAUZA CAMEJO (IUE 471-745/2010).
Libertad, 16 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 68 Feb 01- Feb 14

PEDRO RUBEN FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 471-24/2010).
Libertad, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36479 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANSELMO BICA da SILVA, MARÍA DOLORES DEWAILLY y HÉCTOR CAMILO BICA DEWAILLY (IUE 471-635/2010).
Libertad, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36480 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ULISES SIXTO CARDONE REY (IUE 471-720/2010).
Libertad, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36797 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BLAS JULIÁN SANTOS LÓPEZ (IUE 471-588/2010).
Libertad, 16 de noviembre de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36954 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTOR HUGO PERDOMO VANOLI (IUE 471-679/2010).
Libertad, 16 de noviembre de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36955 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALBERTO MONTELONGO ROCCHICCIOLI (IUE 471-721/2010).
Libertad, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37034 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BERNARDINA FAUSTA VIQUE VIQUE (IUE 382-202/2010).
Dolores, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27 Feb 01- Feb 14

REINA o REYNA JULIETA BERTON GUIGOU (IUE 382-210/2010).
Dolores, 16 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 958 Feb 01- Feb 14

ZITA o CITA ROSA ANGELIS o ANGELI (IUE 382-221/2010).
Dolores, 21 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 959 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

HERMELINDA GUILLERMA BIANCHI GIANECHINI (IUE 443-229/2010).

Dolores, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1223 Feb 01- Feb 14

MARIA DELINA RIGOS FERNANDEZ y RUBEN MARCO GUIGOU RIGOS (IUE 443-244/2010).
Dolores, 24 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1712 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELOISA OTERO GONZALEZ DE ALVAREZ (IUE 381-453/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36449 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NERY AMINA PARIS DOBLAS (IUE 381-756/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36626 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

MARTINA DELFINA JARDON GASCO (IUE 431-647/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36625 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA FRANCISCA DROIRA BERTOLA (IUE 431-596/2010).
Mercedes, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36793 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO VALIENTE SALVADOR (IUE 431-776/2010).
Mercedes, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36794 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASDRÚBAL RODRÍGUEZ GALVÁN (IUE 396-602/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37107 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ALOY AVELINO (IUE 396-637/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37275 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

ROSA TURBAI OLIVERA (FICHA 397-714/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36825 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELMIRA DA ROSA OLIVERA u OLIVEIRA (FICHA 397-741/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37106 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

LUIS ANTONIO SASTRE ABAD (IUE 469-776/2010).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 74 Feb 01- Feb 14

JULIÁN RAMÓN BORGES LÓPEZ (FICHA 469-529/2010).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36627 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERMINIA CASTILLO (IUE 463-339/2010).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 570 Feb 01- Feb 14

MODESTO BENITEZ (IUE 463-364/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36629 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ROMULO SILVERA COLLAZO y ROSA SALOMON CARABALLO (FICHA 449-637/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1995 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS CAMARERO (FICHA 284-562/2010).
Maldonado, 30 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 828 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CAPELLI, NELDA (FICHA 285-761/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 855 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA DOLORES EULALIA MORETO (FICHA 285-716/2010).
Maldonado, 16 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1195 Feb 01- Feb 14

HORACIO RAUL BACH (FICHA 285-749/2010).
Maldonado, 25 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36789 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

MANUEL MARTINEZ DIAZ (FICHA 286-827/2010).
Maldonado, 9 de diciembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 650 Feb 01- Feb 14

RODOLFO HERFARTH (FICHA 286-856/2010).
Maldonado, 14 de diciembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 854 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR CURBELO MIRIAM, SUCESIÓN", Expediente Nº 2-1695/2008, se dispuso la apertura de la sucesion de MIRIAM BENTANCOR CURBELO, citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 90 dias, a deducir en forma sus derechos, Y ESPACIALMENTE A LOS SRES. WALTER, SUSANA Y GERMAN BENTANCOR por desconocer su domicilio a comparecer si aceptan o repudian la herencia
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 3630 10/p 1296 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LEMA MARTINEZ, SOFIA -SUCESION" Ficha 2-12493/2009", se cita, llama y emplaza a MERCEDES SARA RODRIGUEZ LEMA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante SOFIA LEMA MARTINEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Curador de Bienes.
Montevideo, 7 de Setiembre 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 37021 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS VIQUE DIAZ (Ficha 2-44015/2010) citándose a todos los interesados por el término de treinta días.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1731 Feb 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."CABOT, MARIA ANGELICA" - HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-28583/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CABOT, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1729 Feb 01- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FABELO, ARTURO EDUARDO" - HERENCIA YACENTE - I.U.E. 2-44650/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de Arturo Eduardo Rodriguez Fabelo, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1730 Feb 01- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se tiene por formulada la denuncia de HERENCIA YACENTE y la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ARRUE MENDEZ IUE 274-504/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33934 Nov 24- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de FEDERICO AUREO GORRIARAN ALEGRE IUE 432-145/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE ABRIL DE 2009 PEDRO M. DIAZ
PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1975 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

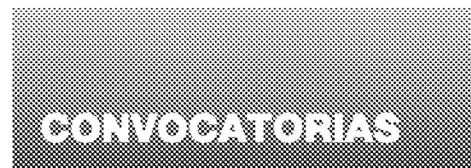
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino, dispuso la apertura de la sucesión de José Pedro OLIVERA NUÑEZ Fa. 286-589/2007 citándose y emplazándose a los herederos y especialmente a los de Adela ó Adelaida; Bonifacia; Vital y Cándida OLIVERA NUÑEZ y demás interesados para que comparezcan en el plazo de NOVENTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 22 de Noviembre de 2010. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36563 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07



COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2011, a la hora 19.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el 15 de marzo de 2011 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 18 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio Octubre/ 2009 - Setiembre/2010.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/2010 - Setiembre/2011.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Hugo Lawlor - Presidente -, Dra. Cristina Font - Secretaria.
03) $ 2749 3/p 1841 Feb 02- Feb 04

RALTEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2011.
LUGAR: MONTEVIDEO - Av. 25 DE MAYO 713. ED. IMPERIUM BUILDING.
HORA: 11:00
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
3) Proyecto de distribución de Resultados.
4) Designación de directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1000 3/p 1875 Feb 02- Feb 04

CONVOCATORIA
FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de febrero de 2011, a las 12.00 horas en las Instalaciones del Frigorífico, en las intersecciones de las Rutas 5 y 26, Departamento de Tacuarembó, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 setiembre de 2010; resolución sobre el destino de las utilidades.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio de la sociedad hasta dos días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 1890 Feb 02- Feb 04

ADIAMAR S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 18 de Febrero de 2011
Lugar: Divina Comedia 1645
Hora 10:30 1º convocatoria
Hora 11:30 2º convocatoria
El orden del día:
*Pedido de información social (fundamentalmente contable) de accionista Patricia Cunningham.
*Accionistas - Integración efectiva de aportes de capital.
*Situación económica de la empresa y posibles alternativas.
03) $ 750 3/p 1926 Feb 02- Feb 04

MODYLER S.A.
Convocatoria

En el día 2 de Febrero de 2011 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Febrero de 2011, a las 17:00 horas en la primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Nombramiento de nuevo directorio.
4.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.
03) $ 2749 3/p 2011 Feb 03- Feb 07



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Héctor Orlando, Haydée Digna, Mari Shirley y José Lidemar o José Lidelmar VERDIER CHIARLE; solicitan título del NICHO Nº 15 Sector E del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2007-81-1020-04808.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2499 5/p 1864 Feb 02- Feb 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO LEONARDO IGLESIAS IBARRA y LAURA QUEREILHAC MORA (FICHA 2-21287/2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1612 Feb 01- Feb 14

SANTIAGO JAVIER ALBERTI GIMENEZ y EVA PATRICIA PEREZ MARQUEZ (FICHA 2-50643/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36585 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

ZULEMA MARGARITA BAPTISTA BATTISTESSA y EDUARDO DANIEL MASCOLO ETCHECOPAR (FICHA 2-50685/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 117 Feb 01- Feb 14

MARTIN RUSSO SANTANGELO y KATIA VANESA GONZALEZ CRUZ (FICHA 2-47688/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36744 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO FOSMAN LENA y XIMENA GONZALEZ CARRATU (FICHA 2-52851/2010).

Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1724 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ALICIA ANGELITA ROSSI RODRÍGUEZ y GUSTAVO LUIS MISA LORENZO (FICHA 2-53460/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17 Feb 01- Feb 14

NATALIA MARTINS CEAN y SANTIAGO de SOTO TONDINI (FICHA IUE 2-58820/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 163 Feb 01- Feb 14

CHIN- TE HSU LEE y YAN TAI ZHANG (FICHA 2-44035/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36472 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

RICHARDS ALFREDO GUTIERREZ FLORES y MARIA ANDREA CRUZ TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-50582/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16 Feb 01- Feb 14

DINORAH LOPEZ SOLER y OSCAR EDGARDO PACCE FERRARI (EXPEDIENTE 2-48475/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 47 Feb 01- Feb 14

HUGO ALEJANDRO ECHARTE LESCANO y GRACIELA ESTHER FORNARA BENTANCOUR (EXPEDIENTE 2-50526/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 91 Feb 01- Feb 14

MARIO ROBERTO BONILLA SALAVERRY y SANDRA MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RAMOS (EXPEDIENTE 2-46621/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1751 Feb 01- Feb 14

LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ y LUIS GUSTAVO SIERRA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-54213/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37299 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

IVONNE CELIA MARESCA NUÑEZ y HUGO ISAIAS VIÑALS CARBALLO (FICHA 2-61127/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36416 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIO ANTONIO SACCONE ATTUN y MONICA SANDRA OLIVE ARRILLAGA (FICHA 2-47697/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36834 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CLAUDIA NATALIA SUAREZ PEREZ y FERNANDO NOEL ROLAND ALVAREZ (FICHA 2-47411/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37333 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE NOVO FERIA y NORA RITA PEDREIRA (FICHA 2-34662/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 385 Feb 01- Feb 14

GUSTAVO DANIEL REINOSO CHIESA y CLAUDIA MARCELA ROSTAGNO JUSTO (FICHA 2-39035/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37113 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO ANTUNEZ o ANTUNES NOVO y SUSANA DE LA SOVERA MALLADA (EXPEDIENTE 2-45580/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1350 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN LUIS COMESAÑA GOÑI y ELIZABETH BARBOZA TOMAS (FICHA 2-55113/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 125 Feb 01- Feb 14

ARIEL MACCHI y ANA MARINELLA CERIANI (FICHA 2-56530/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 683 Feb 01- Feb 14

MARIA GERALDINE ALVAREZ RODRIGUEZ y FERNANDO GONZALEZ MARICHAL (FICHA 2-43100/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 784 Feb 01- Feb 14

JOSE ALEJANDRINO GONZALEZ ENRIQUEZ y MYRIAN SILVIA VILA BERTOLINI (FICHA 2-54564/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 785 Feb 01- Feb 14

ALVARO LANFRANCONI y MARIA JOSE MORANDI (FICHA 2-52453/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2014 Feb 03- Feb 16

CARLOS BELSITO RODRIGUEZ y ANA MARIA FRAQUIES (FICHA 2-53038/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GUSTAVO ALBERTO MISA ECHENIQUE y ANDREA HAYDEE GUIDO MILANO (FICHA 2-50858/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36676 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA BEATRIZ BLAS CAMPOS y FRANCISCO WALTER FLORES GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46562/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36415 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PABLO ERNESTO MENDEZ FERNANDEZ y ANDREA LOURDES DE LUCA THIEVENT (EXPEDIENTE 2-50252/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37038 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEXTO TURNO

HAROLDO AGUSTIN ALBANELL FRESNEDO y MARTHA LEONIE ERREA BOUYAT (EXPEDIENTE 2-52402/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 112 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WASHINGTON LEONARDO LEMONIER VARELA y ANAIR ROCIO PAIVA DORNELLES (IUE 2-51985/2010).

Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36706 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANGEL LAULHE TOGNASCIOLI y DELIA BEATRIZ TOMASI PINO (IUE 2-58570/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37332 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGÉSIMO TURNO

MARIA FEDERICA VAN den DORPEL AMESTOY y NELSON ANIBAL LAIKER PEREDA (FICHA 2-47517/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37091 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN VIDAL CARRIL y MARTHA ALICIA PENAS MINETTI (IUE 2-47058/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36705 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO NELSÓN BELOSO y MARÍA del ROSARIO LEMA (IUE 2-56436/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 100 Feb 01- Feb 14

CELESTE AIDA ALVAREZ JAIME y FÉLIX ALDEBAR PLANEL NAVARRO (IUE 2-56193/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1972 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ANNABEL dos SANTOS IRIGARAY y JORGE ANGEL GONZALEZ PERDOMO (FICHA 2-52713/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
05) $ 4166 10/p 46 Feb 01- Feb 14

ERNESTO RODRIGUEZ ACOSTA y MIRIAM MARIEL OTERO GONZALEZ (FICHA 2-57193/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 36503 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO FERNANDO CHANQUIA AGUIRRE y GRACIELA ALICIA CORTINA (FICHA 2-54110/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1614 Feb 01- Feb 14

MAURICIO GASTON GARCIA RODRIGUEZ y DANIELA DE LEON MADERA (FICHA 2-47437/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37259 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAURA MARIANA STABRINO MOSQUERA y STEFAN RATH MARX (FICHA 2/53043/09).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36745 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO LAGO MEDEYROS y ALICIA MACHIN UBAL (FICHA 2-31904/2009).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2013 Feb 03- Feb 16

MARIO EDUARDO PROSPERO PEÑA y STELLA IRIS BENITEZ MENDEZ (FICHA 2-43531/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37115 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EMILIO GABRIEL FERNANDEZ PITA y DANIELA PAOLA PEREZ CABRERA (FICHA 2-50523/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36726 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MELANY GUEDIKIAN HERMIDA y HECTOR WALTER RODRIGUEZ OCAÑO (FICHA 2-26151/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36833 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ESTELA DE LOURDES BACCINO MASCIARDI o MASCIADRI y JORGE LUIS STRAPPOLINI VILA (FICHA 2-4741/2005).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37258 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA RUBIN ERMAN y MARCELO SICA PEREZ (FICHA 2-26706/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36725 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRYAM TERESA FOCCO DA SILVA y AMERICO RAMON PINTOS (FICHA 156-538/2010).
Artigas, 21 de diciembre 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 772 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

INÉS ECHENIQUE de los REYES y JORGE DESSIMOZ TORRES (IUE 157-297/2010).
Bella Unión, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 351 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

PINTOS SEGUESSA NORVEL HERMENEGILDO y SIRI ISLAS MARIA CRISTINA (IUE 485-76/2010).
Atlántida, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 953 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL CASTRO y SOLEDAD SOLANGE LOPEZ (IUE 179-369/2010).

Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 90 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA ALINA MARESKY CURBELO y FABIO EXEQUIEL MORA (FICHA IUE 440-1101/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36859 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIELA JUDITH ECHEVERRI GONZALEZ y NIBER LEONARDO COYTO PEREZ (FICHA IUE 440-1259/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36992 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIGUEL ANGEL MELO y CARMEN GRACIELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1245/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36997 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO FODERÉ y BIBIANA RAQUEL PERDOMO ARTÚS (IUE 227-675/2010).
Carmelo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1109 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ALEJANDRO GORDILLO REY e IRMA ELIZABETH ALZAMENDI ABAZ (FICHA 242-705/2010).
Durazno, 10 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 94 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ROSSI PEREZ y ADRIANA MARÍA GODOY RODRIGUEZ (FICHA 242-694/2010).
Durazno, 8 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36483 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO REPETTO y ROSA OLGA PEREIRA (IUE 254-725/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 35 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR GUSTAVO BARCELO SOSA y LIDIA ESTELA RODRIGUEZ LUENGO (FICHA 260-781/2010).
Florida, 2 de diciembre de 2010.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36670 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ELSA INÉS MARICHAL PÉREZ y JOSÉ LUIS CÁCERES IZQUIERDO (FICHA 261-658/2010).
Florida, 22 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36669 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA PERDOMO DIAZ y CARLOS ALFREDO GERMAN OTTO SOMMERER SAROBA (FICHA 284-520/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 11 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ QUEIROLO y MARTHA GLADYS GUTIERREZ CARABALLO (FICHA 345/2002).
Maldonado, 29 de julio de 2002.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 37065 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ NIEVES y RUBEN GABRIEL PEREZ SILVA (FICHA 285-728/2010).
Maldonado, 22 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 37066 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

OCTAVO TURNO

MARIELA BEATRIZ VEGA MOREIRA y DANIEL WINSTON CHAVES RAMIREZ (FICHA 286-1481/2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 825 Feb 01- Feb 14

LUIS ANGEL CABRERA DIAZ y RENEE ELBIA MAIDANA RODRIGUEZ (FICHA 286-795/2010).
Maldonado, 29 de noviembre de 2010.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36788 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL GRIGNOLA y RITA LILIANA MARTIN (IUE 301-696/2010).
Paysandú, 13 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 144 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE DANIEL FRAGA DOS SANTOS y MARIA DANIELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-405/2010).
Rivera, 15 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1871 Feb 02- Feb 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELA ADRIANA FERREYRA MENDEZ y PABLO de OLIVEIRA MADEIRA CHAIA (FICHA IUE 352-1438/2010).
Salto, 20 de diciembre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 111 Feb 01- Feb 14

KARINA BORTAGARAY FORTUNATO y GONZALO JAVIER TROCHE BLANCO (FICHA IUE 352-1300/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 36906 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

HERMES DANIEL PINTOS ENRIQUEZ y MANUELA PERILLO PEREIRA (FICHA IUE 353-887/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 1836 Feb 02- Feb 15

RUBEN MARCOS VILAR MÁRQUEZ y MIREYA GISSEL PADRÓN GARCÍA (FICHA IUE 353-1372/2010).
Salto, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 37218 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO LEONARDO PEREZ RODRIGUEZ y MARIA DANIELA BELLINI BISIO (FICHA 370-711/2010).
San José, 14 de diciembre 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36866 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

RAMONA IRIS FERRO DE LEON y RODOLFO FERNANDO CERDEÑA CARDARELLO (IUE 371-566/2010).
San José, 9 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 49 Feb 01- Feb 14

JUSTO ROMULO GASO ACOSTA y ADRIANA ARACELI PEREZ FERNANDEZ (FICHA 371-70/2010).
San José, 26 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36798 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO GOÑI PIÑEYRO y MARIA JIMENA RODRIGUEZ ESTEVEZ (IUE 371-712/2010).
San José, 3 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37037 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDREA LUJAN FERNANDEZ CASTRO y WILLIAM ENRIQUE TOLEDO PRESTES (IUE 381-415/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1978 Feb 02- Feb 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA RODRÍGUEZ SOTTO PROTTI y LUIS ALBERTO SANCRISTOBAL MUNGAY (FICHA 396-463/2010).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 37104 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDUARDO SUNEY BARROS PEREIRA y MARISEL BORGEAUD VIERA (FICHA 397-775/2010).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1640 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO RAUL PORTA MESON y ELENA GONZALEZ PEREIRA (IUE 463-449/2010).
Paso de los Toros, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37165 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

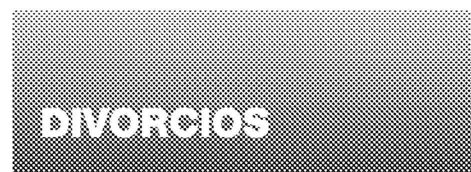
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO: que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "AGUIRRE IGNACIA C/ QUIJANO MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA I", EXPEDIENTE Nº 2-48273/2010, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por IGNACIA AGUIRRE C/ MIGUEL ANGEL QUIJANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 37187 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MANUEL MENDEZ LAMBERTI, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "VALMAGGIA VIÑA, GRACIELA MARIA C/ MENDEZ LAMBERTI, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-49710/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36559 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA RAMOS EDGARDO

GUILLERMO C/ SANTORO GUILLEN, ELOISA - DIVORCIO" Fa: 2-50699/2010, se cita, llama y emplaza a ELOISA SANTORO GUILLEN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 92 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERI CABRERA, GILBERTO C/ MAILLOT VIDELA, NIRSA GLADYS -DIVORCIO" Ficha 2-56233/2010", se cita, llama y emplaza a NIRSA GLADYS MAILLOT VIDELA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 36846 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RECALDE, MONICA ANGELICA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS" -DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-50974/2010 -se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil diez.-
Amparado en la ley 18.078 Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 109 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "NAVAS ROMAN, CIRCE c/ SUAREZ SILVEIRA, JOSE LUIS.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-40648/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS SUAREZ SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 5747/2010 de fecha 20 de diciembre de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VILLAFAN SILVA, GRISEL JACQUELINE c/ SEQUEIRO LEIVA, HECTOR LIBER.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-35156/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR LIBER SEQUEIRO LEIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 5426/2010 de fecha 3 de diciembre de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil diez. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ABELDAÑO D'ANDREA, NELIDA BEATRIZ c/ ROLON MULLER, LUIS ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL.- SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-36126/2010. Emplazase a la Sr. LUIS ALBERTO ROLON MULLER a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 5355/2010 de fecha 05 de noviembre de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 37199 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ RIVERO, GRACIELA C/ IFRAN CARRASCO, OSCAR WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-33434/2010 y por Decreto número 3274/2010 de fecha 17 de Agosto de 2010, se dispuso emplazar al Sr. Oscar William IFRAN, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 36718 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO, CARLOS ANTONIO C/ ALMEIDA FERNANDEZ, ZULMA ESTHER - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-431/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA ESTHER ALMEIDA FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 17 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5352 del 27/9/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 172 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MEROLA BOVIO, LETICIA FERNANDA C/ PUÑA BURGOA, MARCOS JAVIER -DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-430/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS JAVIER PUÑA BURGOA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5314 del 24/9/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 642 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RIOS BENITEZ, JULIO CESAR C/ FIGUEIRA MARTINEZ, GABRIELA YAQUELINE. DIVORCIO POR CAUSAL." FICHA 317.625/2010 SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GABRIELA YAQUELINE FIGUEIRA MARTINEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 6 DE DICIEMBRE de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) $ 1428 10/p 9 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5447/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA VALDIVIESO, MARIA ELOISA C/ PEREYRA CABRERA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 342-476/2010", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO PEREYRA CABRERA, cuyo domicilio se desconoce a que comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Por el decreto antes mencionado se concedio el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36487 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ ANA MARIA C/ CAMPOS JORGE EDGARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-164/2010; se hace saber que por Decreto Nº 1716/2010, de fecha 10 de Noviembre de 2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JORGE EDGARDO CAMPOS; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 1716/2010 del 10/11/2010.
Chuy, 12 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37304 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GONZALEZ PIERI, Ana María (Exp. 2010-11-0001-0612)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 1248 Ene 24- Feb 04

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SALERNO SCHIAFFINO, Jorge Luis María (Exp. 2010-11-0001-0854)**

*** RODRIGUEZ OLARIAGA, Yamandú José (Exp. 2010-11-0001-0950)**

*** CURUCHAGA IBARBURU, Carlos María (Exp. 2010-11-0001-0440)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 1727 Feb 01- Feb 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de María Celia Rodríguez Montano, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de tomar vista del avalúo 523397.
Plazo 15 días hábiles
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 500 3/p 1935 Feb 02- Feb 04

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Reyes González Clotilde, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de tomar vista del avalúo 68519.
Plazo 15 días hábiles
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 500 3/p 1936 Feb 02- Feb 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Di Stefeno, Miguel- Diligencia Preparatoria de Intimación - Fa. 2-1375/2010, por decreto Nº 361/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Di Stefano, al pago del saldo del precio UR 36,45 (Unidades Reajustables treitna y seis con 45/100) respecto del inmueble padrón 413, 594, sito en Edrulfo Olivera 4110 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselo incurso en mora e iniciarle acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato.-
Montevideo, once de noviembre de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 517 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Gordillo, Milagros - Intimación - Fa. 2-29022/2009, por decreto Nº 1939/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. Milagros Gordillo, al pago de la suma de $ 40.565 (cuarenta mil quinientos sesenta y cinco pesos), en el plazo de 10 días a partir de la última publicación.- Montevideo, once de noviembre de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 518 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "Viana Dinuchi, Martha Luisa c/ Pomi Viana, María Cecilia. Cesación de condominio" IUE 2-41979/2006, se dispuso por auto 3346/2010 de 22 de noviembre de 2010, la citación y emplazamiento a los sucesores a cualquier título de la Sra. Susana Luisa Viana Moreira a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el veintidós de diciembre de dos mil diez. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 93 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "PIEDRABUENA HERNANDEZ, MONICA SHIRLEY C/ LINARES ALASSIO, BELQUIS Y OTROS. Escrituración Judicial. IUE 2-12965/2009", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BELQUIS LINARES ALASSIO para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 2010.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 34 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos caratulados "BCU administrador FRPB C/ GOROZURRETA DE SOUZA RAFAEL y otros, Ejec.- de Hipoteca" ficha 25-42185/1983 (antes 25-2185/1983) se hace saber que por auto Número 1233/2010 de fecha 12 de mayo de 2010 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a los sucesores a titulo singular y universal de la Señora María Concepción DE SOUZA PARDIÑAS a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 26 de mayo de 2010.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 4999 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ORIOL DIAZ, PAULA MARIANA Y OTROS C/ MEDICA URUGUAYA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa: 2-22914/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores de ANSZEL BOKSENBOJM y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2010. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 37297 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ NICOLINI TEXEIRA - NUÑEZ, ANITA BEATRIZ - PROCESO EJECUTIVO-", Fa. 2-33392/2010 en cumplimiento de las providencias Nº 2700 del 20.8.2010, Nº 3218 del 27.09.2010 y Nº 3701 del 28.10.2010, se cita de excepciones, llama y emplaza a ANITA BEATRIZ NICOLINI TEXEIRA NUÑEZ, C.I. 3.615.754-4 por el término de 90 dias bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los cinco dias del mes de noviembre del año dos mil diez Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
08) $ 4999 10/p 1922 Feb 02- Feb 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS C/ CRENSOL S.A. COBRO DE PESOS Fa. 2-52891/2010, en cumplimiento de la providencia Nº 4086 del 14.12.2010 se emplaza a CRENSOL S.A. a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo a los dieciseis dias del mes de diciembre del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 119 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ MARTINEZ BERMOLEN, SERGIO O SEGIO GUSTAVO Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO - Fa. 2-45772/2010, en cumplimiento de la providencia Nº 3973 del 8.12.2010, se cita y emplaza a SERGIO o SEGIO GUATAVO MARTINEZ BERMOLEN, FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA y a MARIO LARROSA FIGUEREDO a estar a derecho en el plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los dieciseis dias del mes de diciembre del año dos mil diez. Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 368 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "González Miranda, Norma y otros c/ Latorre Besiño, Edagardo Luis. Acción de Nulidad" IUE 2-9757/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de BRUNA REINA MIRANDA MIRANDA, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 21 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 37074 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BURGUEÑO, MARIA ESTHER- CITANTE- GARDERES, LILIAN; GARDERES, RODOLFO; GARDERES, ISABEL: GARDERES, EUGENIO-CITADOS- CONCILIACION Nº 21- FICHA IUE: 205-393/2010 y según providencia Nº 656 del 25/11/2010, se CITA Y EMPLAZA para la audiencia de conciliación que se realizará el 23 de febrero de 2010 a las 11:00 horas en este Juzgado a Lilián Garderes, Rodolfo Garderes, Isabel Garderes y Eugenio Garderes con asistencia Letrada, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 127.1 y 89 del C.G.P)
La Floresta, 2 de diciembre de 2010 Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
08) $ 4999 10/p 37121 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HORVATH,

JACQUELINE C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE LINDA HORVATH. INVESTIGACION DE MATERNIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-447/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos de LINDA NOELIA HORVATH BARTEL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, diecisiete de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36512 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIREZ, IRMA. RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-266/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos de RIOLANDO SILVA DURE por el término legal de 30 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de diciembre de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 80 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO BRUCHÉ, ANALIA VIVIANA -DECLARACION DE AUSENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 478-657/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODO INTERESADO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza y se le exoneró del pago de tributos.
Se autorizó la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Pando, 22 de diciembre de 2010.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintidós dias de diciembre de dos mil diez. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 85 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GODIÑO GODIÑO, MAGALI SHISEL C/A SILVA LEIVAS, JOSE ENRIQUE. PENSION ALIMENTICIA". Fa. 207-320/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. José Enrique SILVA LEIVAS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 08 de Diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36420 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PERDOMO ALVAREZ, MAICOL DEBRAY C/A ANTUNEZ NIEVES, HUGO JOBANO Y OTRA. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD LEGITIMA. Fa. 208-230/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Jobano ANTÚNEZ NIEVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 08 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36615 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo dictada en autos "PAZ, Francisco c/ IVERO, Teresa y Otros. CESE DE CONDOMINIO" Exp. iUE 227-325/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la condómino ELIDA INDABURU, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Carmelo, 21 de Octubre de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 1981 Feb 03- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CHRISTOPHERSEN DUTRA, Alejandro José c/ GERALDI ANDRADA, Luis Alberto y Otros" Cesación de Condominio (Padrón 1484) IUE 254-351/2010.- por Resolución Nº 5190/2010 de fecha 27/10/2010, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a: Luis Alberto y Juan Omar GERALDI o GERALDY y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se practicará el inventario previsto por el art. 1134 del Cod. Civil y se continuaran las actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil diez.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
08) $ 5832 10/p 37102 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, DR. José Pedro RODRIGUEZ dictada en Autos: MACHADO LARROSA ANA MARIA C/ GUTIERREZ SOSA ADOLFO LABORAL IUE 289-162/2010, y según providencia nº 2841 de 20 agosto de 2010, SE NOTIFICA al sr. Adolfo GUTIERREZ SOSA LA PROVIDENCIA Nº 2841/2010 que se transcribe "Maldonado 20 agosto de 2010.
Córtese la cuerda.
Atento a lo dispuesto por resolución 796/2010 y tercería deducida en los autos 289-82/2010, decrétase el embargo genérico de Adolfo Gutierrez Sosa, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos, oficiándose para su inscripción, dejando constancia que respecto a la parte solicitante del embargo rige el principio de gratuidad por su condición de parte trabajadora (art. 28 Ley 18.572).
Fecho, de la demanda traslado, emplazando a la parte demandada mediante edictos a que comparezca a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. En el mismo adicto notifíquese a la parte demandada el embargo dispuesto, en los presentes y en el acordonado de medida cautelar. Líbrese los edictos, dejando constancia que rige respecto de la actora por su condición de trabajadora el principio de gratuidad (art. 28 Ley 18.572)". Y se le notifica también el embargo dispuesto en el IUE 289-82/2010 que se transcribe "RESOLUCION nº 796 de 22 marzo de 2010
1º) Exonerase de contracautela al gestionante.-
2º) Con carácter de medida cautelar y sin noticia de la contraparte, tabese el embargo específico solicitando sobre todos los bienes muebles existentes en la casa (Chalet "Andaluz"), cometiéndose la diligencia al Sr. Alguacil de la Sede.-
3º) En caso de verificarse la inexistencia de bienes se dispone: Trabase embargo sobre derechos y acciones de los demandados en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada en autos oficiándose.-
Cumplido lo que antecede notifíquese a los afectados dentro del tercer día de cumplida la medida" Dra. María Cristina Zas - Juan Letrado.-
En consecuencia se le emplaza por el término de noventa (90) días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el

presente que sello, signo y firmo en Maldonado el diez de diciembre de dos mil diez.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 394 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos: D.G.I. C/ IROLDI SILVERA SUSANA BEATRIZ -JUICIO EJECUTIVO - FN 344-457/2007, según providencia Nº 1161 de fecha 6/8/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a los herederos de la Sra. SUSANA BEATRIZ IROLDI OLIVERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, en conformidad a lo dispuesto por el art. 89 y 127 del CGP.- EN ROCHA A LOS VENTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 36717 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "MONTERO BEREA, MARIO JORGE C/ SUCESORES MONTERO LOPEZ, MARIO JOSE - PARTICION JUDICIAL.. Fa. No. 285-374/2009", Por Decretos Nos. 4470 de fecha 13/09/2010 y 5496 de fecha 1/11/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALFREDO UBALDO MONTERO BEREA y a su presuntos sucesores asi como también a MARIA ANGÉLICA MONTERO BEREA, MARTHA TERESA MONTERO MAZZULLO, DIEGO JOSE MONTERO MAZZULLO, MAXIMILIANO RUBEN AYRE, y MARTA TERESITA MAZZULLO VIERA cuyo domiclio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6665 10/p 1956 Feb 03- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑIZ ALVAREZ EDUARDO SERGIO" F.A. 370-668/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4991 de fecha 3/11/2010, se EMPLAZA a la Sra. MONICA FABIANA BERMUDEZ GARCIA a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36682 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

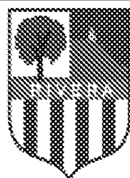
INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, 28 de diciembre de 2010.- INFORME Nº 578/A.L./010.-
Señor Secretario:
Atento a lo solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, se propone el texto siguiente:
INTENDENCIA DE COLONIA
EMPLAZAMIENTO
A los Sres. Salvador Allietti y Matías Cal, propietarios de los inmuebles Padrones Nos. 5336 y 5335 respectivamente, ubicados en la 1ª. Sección Judicial del Departamento, a efectuar la limpieza periódica de los mismos, cumpliendo con la Ordenanza de Terrenos Baldíos; apercibiéndolos de la aplicación de las sanciones previstas.-
A fin de garantizar la efectividad del emplazamiento, se sugiere:
DISPONER la publicación de los edictos en periódicos de circulación departamental.-
Dra. IVONNE LAGUNA MONTES DE OCA
ASESORA LETRADA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1869 Feb 02- Feb 04

La Intendencia de Colonia atento a los artículos 155 y 156 del Presupuesto Quinquenal, emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca "OPEL" modelo "Record", sedan 2 puertas, año 1959, matrícula "LKA 2042", motor a nafta número 1.5-0325129, padrón "01977" a nombre de "Eduardo CHAMBON BOUNOUS" a presentarse a deducir los mismos en término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la trasferencia a favor de la Sra. Olga Otilia FROIDEVAUX TOURN, en expediente 06/2010/113 "Transferencia por Posesión" tramitado ante esta Intendencia.
08) $ 1250 3/p 1980 Feb 03- Feb 07

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
M. M. de LEONARDIS S.A.	AN 15674	2829-054	3a. ej. 90 2a. ej. 10	$ 75.068,17
JUAN M. RODRIGUEZ	3464/08	117577-056	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 44.563,92
E. SUAREZ DE MATTOS	3279/08	117564-059	1a. ej. 73 3a. ej. 09	$ 31.737,41
CARMEN LOPEZ	3578/08	117584-057	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 48.704,64
GREGORIO CASTRO y/ OTRA	3628/08	117590-060	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 45.585,97
BINA A. E. NEGREIRA	3666/08	117595-055	1a. ej. 87 4a. ej. 10	$ 39.789,03
ALDAMA TECHERA NUÑEZ	1556/07	117960-7130	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 41.993,80

MARCIAL MADERA	1382/06	118370-7131	1a. ej. 77 4a. ej. 10	$ 16.122,48
ABEL BARBOZA	2363/06	118419-061	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 46.991,63
ALFREDO AREVALO	3388/06	118514-204	1a. ej. 73 4a. ej. 10	$ 57.377,40
CANDIDO GONZALEZ	5775/06	118634-058	1a. ej. 73 3a. ej. 10	$ 75.446,71

08) (Cta. Cte.) 3/p 1941 Feb 03- Feb 07

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1814/09 de fecha 29/12/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la perforación de agua subterránea allí emplazada que abastece el Paraje La Calavera, Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 585 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), 17/08/09, con el Nº 9.188, tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m; al Este, 10 m; al Sur 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 585 (p)
El bien fue tasado en UR 35,7151
-Expediente Nº 1406/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1397 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 750/09 de fecha 16/06/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 16.1.001 allí existente, necesaria para el abastecimiento de agua potable de la Localidad de Tranqueras, Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 3 (p), ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 02/02/09 con el Nº 10.452, tiene una superficie de 400 m² 00 dm² y se deslinda así: al Sureste, 20 m 25 cm de frente a la calle Antonio Amoros; al Suroeste, 20 m 01 cm; al Noroeste, 19 m 92 cm y al Noreste, 19 m 91 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 3 (p)
El bien fue tasado en U.R. 151,3944
-Expediente Nº 254/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1398 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Felipe y Nolberto Rodríguez, y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 627/10 de fecha 26/05/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un depósito de agua elevado que abastece de agua potable la Localidad de Laureles, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 10 76 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 18/11/09, con el Nº 10.802, tiene una superficie de 70 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 6570; al Suroeste, 7 m lindando parte con Padrón Nº 1076, Fracción B del mismo plano, y parte con resto del Padrón Nº 1076; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 7 m lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 1076
El bien fue tasado en UR 27,3319
-Expediente Nº 374/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1399 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Oscar Manta Olmos y toda aquella persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1645/08 de fecha 23/10/08, se han designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje Pirarajá, Departamento de Lavalleja, empadronadas con el Nº 9028 (p), señaladas como Fracciones 4 y 5 respectivamente, ubicadas en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 17/07/08 con el Nº 10047, tienen: la Fracción 4, un área a expropiar de 72 m2 25 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 8 m 50 cm; al Suroeste, 8 m 50 cm; al Noroeste, 8 m 50 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 9028 (p) y al Noreste, 8 m 50 cm lindando con el Padrón 9028 (p) y 2 Servidumbres (de Acueducto señalada como la Fracción 3 y de Paso, señalada como la Fracción 2). La Fracción 5, tiene un área a expropiar de 64 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, 8 m 00 dm; al Sur, 8 m 00 cm; al Oeste, 8 m 00 cm, lindando por estos 3 lados con el Padrón Nº 9028 (p): y al Norte, 8 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 9028 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto señalada como Fracción 1)
El bien fue tasado en UR 78,3500
-Expediente Nº 1042/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquéllos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1401 Ene 26- Feb 04

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1659/10 de fecha 11/11/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 1035 allí existente, empadronada con el Nº 58 ubicada en la Localidad Catastral Valentines Departamento de Treinta y Tres, la que conforme al Plano de Mensura de al Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 06/09/10 con el Nº 9338, tiene una superficie de 1018 m² 46 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 20 m 07 cm de frente a Calle Pública; al Noreste, 50 m 85 cm lindando con Padrón Nº 105 (p); al Sureste, 20 m 34 cm lindando con Padrón Nº 62 y al Suroeste, 50 m 05 cm lindando con Padrones Nos. 59 y 60
El bien fue tasado en UR 53,2198
-Expediente Nº 1198/10

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1402 Ene 26- Feb 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 2783/2010 de 17/11/10 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ ZIPITRIA MAURO - EXPROPIACIÓN", ficha 476-4/2010, a Mauro Amado Zipitría, Blanca Lidia Zipitría, Rudemar Eustaquio Zipitría, Sadis Mario Zipitría, Cirio Marciano Zipitría y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20 Feb 01- Feb 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Sr Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SOUZA PICOS LUCIA Incapacidad IUE 2-61001/2008, se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto Nº 4918/2009 de fecha 02.09.2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Lucía Souza Picos, C.I. 4.121.120-8, designándose curadora definitiva a la Sra. María Elisa Picos Alonso, a quien se releva de prestar fianza.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de octubre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 108 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZOURELLI FUENTE JULIO ADRIAN -INCAPACIDAD IUE 63-286/1996, se hace saber que por resolución Nº 5480/2010, de fecha 15.10.2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Julio Adrián Zourelli Fuente, y se designó curadora propietaria del denunciado incapaz, a la Sra. Gladys Zobrelly Fuente.-
Tramítado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2010.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37227 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "COLLAZO WALLER, DORA RENE" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-51714/2008 se hace saber que por Auto Nº 3423/2010 de fecha 14 de Setiembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a DORA RENE COLLAZO WALLER, designándose curadora definitiva de la incapaz a MARIA MARGARITA ETCHEGARAY COLLAZO.-
Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1616 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CALABRIA, ORFILIA -INCAPACIDAD-" FICHA V 295/2000, se hace saber que por auto nº 3259/2002 de fecha 18 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a ORFILIA ROSSANA CALABRIA GARCIA, y por decreto nº 3657/2002 de fecha 15 de octubre de 2002 se designó Curador propietario a CARLOS ALEJANDRO ALVES CALABRIA..
Montevideo, 28 de octubre de 2002.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 1570 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MONTES DDE OCA FANNY. INCAPACIDAD" IUE: 67-179/1996 por Decreto Nro 2064/2010 de fecha 22,05,2009 se designó curador propietario de la Sra FANNY GRACIELA MONTES DE OCA al Sr. HECTOR DANIEL PINTOS y por Decreto Nro 5099 de fecha 06,12,1996 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 15 de diciembre de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36882 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PIRIZ DE SOSA SABRINA GABRIELA S/ INCAPACIDAD, FICHA- 461-590/2009, se ha declarado el estado de incapacidad a Sabrina Gabriela Piriz de Sosa, designándose curadora definitiva a la Sra. Lidia Mariela de Sosa Bandera.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 15 de Diciembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 36852 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: PERDOMO PALOMEQUE, SALVADOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230061/1998, se hace saber que por Resolución Nº 369 de fecha 15 de Febrero de 2000, se declaró en estado de Incapacidad a SALVADOR PERDOMO PALOMEQUE, y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a BLANCA JACQUELINE PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Agosto de 2010.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6701 de fecha 27 de Noviembre de 1998.
Canelones, 16 de Setiembre de 2010. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1994 Feb 03- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA CONTRERA, MARIS. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-714/12005", surge que por Auto Nº 6016/2009 del 18 de diciembre de 2009, se designó Nueva Curadora del incapaz Martín VIERA CONTRERA, C.I. 3.900.584-3, a la Sra. María Angelita VIERA, C.I. 3.886.127-6, domiciliada en Paraje "Pueblo Toledo", 7a. sección de Cerro Largo, quien ACEPTO EL CARGO el 16 de abril de 2010, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Martín VIERA,

fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1505 del 22/06/1990 y designado curador Manuel Angel VIERA. Por Decreto Nº 7701/2005 del 13/12/2005 y Decreto Nº 7949/2005 del 21/12/2005, se designó nueva curadora del incapaz a la Sra. Maris VIERA CONTRERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el 24 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 86 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA, DOLORES LUZ DEL ALBA. INCAPACIDAD. Fa. 207-390/2009", surge que por Auto Nº 1355/2010 del 7 de abril de 2010, se designó Curadora Interina de la denunciada como incapaz Dolores Luz del Alba SILVEIRA, C.I. 2.146.854-2, a la Sra. Graciela TOMAS SILVEIRA, C.I. 2.742.701-1, quien ACEPTO EL CARGO el 17 de junio de 2010 y fijo domicilio en Cont. Mata Nº 170 y 18 de julio, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, trece de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36903 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "CARDONA ETCHECHURY, ANDREA TATIANA- DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-378/2010, se hace saber que por auto Nº. 4260/2010 de fecha 14 de setiembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA TATIANA CARDONA ETCHECHURY y se designó Curadora a HAYDE ELKY ETCHECHURY. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 20 de diciembre de 2010 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FERREIRA IGUA, JULIO CESAR- DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-794/2009, se hace saber que por auto Nº. 1212/2010 de fecha 6 de abril de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FERREIRA IGUA y se designó Curadora a ANGELICA RUMUALDA IGUA. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad 16 de julio de 2010 Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 50 Feb 01- Feb 14

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FERNANDEZ PEREIRA, ALBA (Presunta Incapaz DOSELA MILAN GONZALEZ)- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-157/2009, se hace saber que por auto Nº. 5572/2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a DOSELA MILAN GONZALEZ y se designó Curadora a ALBA FERNANDEZ PEREIRA. Auxiliado de pobreza en IUE 254-157/2009, resolución Nº 5572/09, del 18 de noviembre de 2009, y amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad 16 de julio de 2010 Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1721 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados; "AYDO BERROSPE, Jonathan Adrián - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-510/2010"; se hace saber que por resolución No. 6129/2010, de fecha 14 de diciembre de 2010, se declara en estado de incapacidad a Jonathan Adrián AYDO BERROSPE, designándose curadora definitiva del mismo, a su madre Sra. Mandy Esther BERROSPE; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Mandy Esther BERROSPE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 1o. de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2000 Feb 03- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Libechst Suanes Juan Ignacio. Incapacidad. IUE 432-327/2009 se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero DE 2010 se declaró el estado de incapacidad de JUAN IGNACIO LIBECHST SUANES designándose curador del mismo a JUAN LIBECHST JODAKIENVICH. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 19 de NOVIEMBRE de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2015 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ETCHECHURI RODALES, SILVIA LULU; ETCHECHURI RODALES, GLORIA CELESTE.- INCAPACIDAD" Fa. 284-335/2008, se hace saber que por Auto Nº 1766/2008 de fecha 29/06/2009, se declaró en estado de Incapacidad a GLORIA CELESTE ETCHECHURI RODALES y a SILVIA LULU ETCHECHURI RODALES, habiéndose designado CURADORA DEFINITIVA de las mismas a la Sra. María Cristina ETCHECHURI GIMENEZ.
Se deja constancia que por Auto Nº 2272/2010 del 05/10/2010, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 20 de Diciembre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37125 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SALLES RODRIGUEZ, GUILLERMO RAMON. INCAPACIDAD." Ficha 317.432/2000 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GUILLERMO RAMON SALLES RODRIGUEZ, Designándose Curador a MIRTA SUSANA RODRIGUEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, diez de diciembre del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 764 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SOSA SALVAGNO, JOSE MANUEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-117/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. OSVALDO MIGUEL SOSA SALVAGNO, C.I. Nº. 4.966.056-2, domiciliado en Continuación Ramirez casi José Hernández de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. JOSE MANUEL SOSA

SALVAGNO, C.I. Nro. 4.540.518-0, con igual domicilio, y su designación como curador interino del mismo.-
Por Decreto Nro. 2167 de fecha 19/05/2009, se designó CURADOR INTERINO del mismo al Sr. Osvaldo Miguel Sosa Salvagno, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 3/11/2009.-
Por Decreto Nro. 1728 de fecha 27/04/2009, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
Rocha, 22 de Noviembre del 2010.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1068 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GORGOROSO PEREYRA MAICOL JONATHAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-150/2009 se hace saber que por decreto Nº 2245/2010, de fecha 15 de Octubre de 2010, se ha declarado en estado de Incapacidad a MAICOL JONATHAN GORGOROSO PEREYRA, C.I. 4.421.316-8; designándose curadora del mismo a la Sra. JUANITA PEREYRA PEREYRA, C.I. 3.946.993-6; domiciliados ambos en calle Samuel Priliac Nº 1259, de Chuy; habiéndo aceptado su cargo la Sra. Pereyra el día 15/10/2010
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO; y con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgado por Decreto Nº 218/2010 de fecha 26/02/2010
Chuy, 19 de Octubre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RAMOS CHAGAS, DIEGO GASTÓN. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1466/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7806/2010, de fecha 12 de OCTUBRE del año 2010, se declaró en estado de incapacidad a: DIEGO GASTÓN RAMOS CHAGAS, designándose CURADORA del mismo a su madre legítima: MERCEDES CRISTINA CHAGAS MONTERO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22/10/2010.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 2143 10/p 6 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: CACERES VIGLIELM, JORGE CARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 471-307/2009, se hace saber que por auto nro. 4491/2010 se declaro en estado de incapacidad a JORGE CARLOS CACERES VIGLIELM, C.I. 1,840,985-6. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, veintidós días de diciembre de dos mil diez. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 882 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "RIVERO RAMOS, MARIO EMERITO. INCAPACIDAD". IUE: 443-148/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2053/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIO EMERITO RIVERO RAMOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Dolores, 20 de diciembre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1711 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PERDOMO GONZÁLEZ, PIERO JOAQUIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa 469-465/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a PIERO JOAQUÍN PERDOMO GONZÁLEZ, se designó CURADOR a: GLORIA EULALIA GONZÁLEZ BIURRA, quién aceptó el cargo con fecha 13/12/2010. Tacuarembó, 13 de Diciembre de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 36966 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09



PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 11º Turno en autos caratulados "Fariña, Jorge Gabriel -Información-" Ficha 2-36693/2010 se presentó el interesado Jorge Gabriel Fariña ofreciendo la declaración de: Álvaro Sanabria, Jorge Carrion y Roguer Basso sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 01 de diciembre de dos mil diez. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 135 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulalos "Arrúa Camarosano, Néstor Hugo. Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-48513/2010, quien a efectos de que se habilite a Néstor Hugo, Arrúa Camarosano en el ejercicio de la profesión de despachante aduanero se recabó información de Darío Campos, C.I. 4.367.945-2, importador, con domicilio en Alberdi 6480; Maximiliano Bersani, C.I. 3.750.095-4, empleado, con domicilio en Comercio 2468/901 y Patricia Deugudjian, C.I. 4.479.848-5, auxiliar administrativa, con domicilio en la Arenal Grande 2134/1.- Montevideo, 7 de diciembre de 2010.- Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 2143 10/p 36536 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos caratulados "LLUGAIN BAVA, SANTIAGO ALFREDO. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES". IUE 2-37924/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO ALFREDO LLUGAIN BAVA, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreció la declaración de Héctor Aníbal Carbone Barrios, Darwin Edgardo Robinson Beobide y Julio Alberto Aschieri Araquistain, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil diez. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 36552 Dic 20- Dic 24

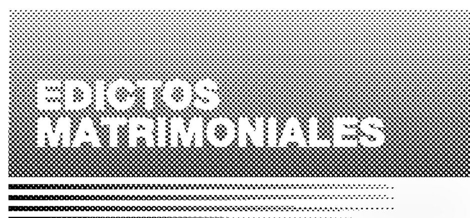
Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 22º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulados "Arrúa Camarosano, Marcelo Adrián. Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-48515/2010, quien a efectos de que se habilite a Marcelo Adrián, Arrúa Camarosano en el ejercicio de la profesión de despachante aduanero se recabó información de Ivana Aspatenco Rivas, C.I. 4.820.367-0, empleada, con domicilio en la calle 78 Manzana 207 Solar 6 (Solymar), Danilo Bersani Dulski, C.I. 3.943.629-2, empleado, con domicilio en Comercio 2468/901 Sebastían Crocco Fernández, C.I. 4.527.354-3, empleado, con domicilio en Garibaldi 2276.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 36533 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07



Montevideo, febrero 3 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO DE BIASE, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1351 y ANA PAULA RIAL, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1351.
14) $ 253 3/p 1950 Feb 03- Feb 07

DERMOT MICHAEL ANTONIADES, 39 años, soltero, geólogo, canadiense R-L, domiciliado en Br. España 2364- 202 y SYLVIA ESTELA BONILLA, 46 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Br. España 2364- 202.
14) $ 253 3/p 1962 Feb 03- Feb 07

GUSTAVO ANDRES DEVICENZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1142- 625 y PATRICIA CHAGAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1142- 625.
14) $ 253 3/p 1985 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 2

ANDRES ANTONIO BARREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1923- 302 y ALICIA JACQUELINE DIOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1923- 302.
14) $ 253 3/p 1937 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 3

ANDERSON CARDOSO, 35 años, soltero, vendedor, brasileño, domiciliado en La Paloma 1947 y ADRIANA GABRIELA CONDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 1947.
14) $ 253 3/p 1951 Feb 03- Feb 07

EMMANUEL IFEANYICHUKWU EGEJURU, 23 años, soltero, empleado, nigeriano, domiciliado en Paysandú 793 y ANDREA CLAUDIA DA SILVA, 39 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2661.
14) $ 253 3/p 2003 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 4

MARTIN DANIEL GALMARINI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1301 y MARIA NATALY MOREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1301.
14) $ 253 3/p 1942 Feb 03- Feb 07

NESTOR FABIAN GUILLEN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4920 y ALEJANDRA XIMENA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1959.
14) $ 253 3/p 1963 Feb 03- Feb 07

REINALDO ASDRUBAL GUZMAN, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3681 y SILVIA DINA COZZETTI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3681.
14) $ 253 3/p 1964 Feb 03- Feb 07

OTTO RICARDO GÜNTNER, 38 años, soltero, ingeniero, estadounidense, domiciliado en Camino Uruguay 7429 y ADRIANA ELIZABETH BERMUDEZ, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan Manuel Espinosa 1377.
14) $ 253 3/p 1967 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 5

MICHEEL MICHAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, venezolano R/L, domiciliado en Fco. Araúcho 1166/2 Montevideo y ALEXANDRA DANIELA AGUIRRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1166/2 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1976 Feb 03- Feb 07

NELSON JUAN OTTONELLO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en A. Susviela Guarch 3511 Montevideo y CELIA NELLY DUCHE, 76 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en A. Susviela Guarch 3511 Montevideo.
14) $ 253 3/p 2002 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 6

HECTOR JAVIER RIVERO, 31 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Hocuart 1767/1 y FLORENCIA TAGLIABUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1767/1.
14) $ 253 3/p 2007 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 7

RONNY PELAGGIO, 29 años, soltero, téc. lechería, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4573/706 y LAURA INES ESTRELLA, 29 años, soltera, ing. alimentos, oriental, domiciliada en Rbla. República de Chile 4573/706.
14) $ 253 3/p 1940 Feb 03- Feb 07

RICHARD ANDRES VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tranvía la Barra 9072 y JANNETTE GONZALEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tranvía la Barra 9072.
14) $ 253 3/p 1968 Feb 03- Feb 07

GASTON PAEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1682/103 y VALENTINA PASCULLI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1682/103.
14) $ 253 3/p 2004 Feb 03- Feb 07

Montevideo, febrero 2 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 105 y JESSICA VIOLETA SOSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 105.
14) $ 253 3/p 1849 Feb 02- Feb 04

LEONARDO JAVIER AQUINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ferreri Odetto 787 y ANGELICA ELIZABEYH GONZALEZ, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Ferreri Odetto 787.
14) $ 253 3/p 1850 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 2

ALESSANDRO GABRIEL FALCE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1532- 5 y NATALIA ALFONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1532- 5.
14) $ 253 3/p 1844 Feb 02- Feb 04

FERNANDO DAMIAN FRANCHINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 4444 y WENDEY MARIANELA FERRER, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 4444.
14) $ 253 3/p 1847 Feb 02- Feb 04

JUAN SEBASTIAN BICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3143 apto. 102 y ANDREA NATHALIA DELBONO, 28 años, soltera, politóloga, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 apto 201.
14) $ 253 3/p 1848 Feb 02- Feb 04

PEDRO JAVIER BUSTO, 40 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6120 Apto. 204 y ROSANA ELIZABETH TRAZANTE, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6120 d Apto. 204.
14) $ 253 3/p 1852 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 3

FEDERICO GASTON CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5004 y HAYDEE NAZARENA PIASTRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5004.
14) $ 253 3/p 1838 Feb 02- Feb 04

CRISTIAN JALD CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1053/203 y KARINA ROSARIO HEREDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1053/203.
14) $ 253 3/p 1840 Feb 02- Feb 04

FERNANDO CASAVIEJA, 28 años, soltero, ing. mercante, oriental, domiciliado en Asilo 3131/104 y LADY LAURA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, aux. en recur. humanos, oriental, domiciliada en Asilo 3131/4.
14) $ 253 3/p 1842 Feb 02- Feb 04

JOSE ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 2828 y ANDREA ACOSTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turín 3529.
14) $ 253 3/p 1854 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 4

NICOLAS MARTIN LINGORDO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2833/201 y MARIA LUCIA ELHORDOY, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 5605.
14) $ 253 3/p 1839 Feb 02- Feb 04

ALEJANDRO GABRIEL, 34 años, soltero, licenciado en nutrición, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2359/1 y MARIA JOSÉ ALFONSO, 33 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2359/1.
14) $ 253 3/p 1870 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 5

JULIO HERMES MEDINA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1973/102 Dpto. Montevideo y CLAUDIA YANET RIVEIRO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1973/102 Dpto. Montevideo.
14) $ 253 3/p 1866 Feb 02- Feb 04

PABLO DANIEL MAGGIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 5365 Montevideo y ANDREA CAROLINA CHAVEZ, 28 años, soltera, dis. gráfico, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 5365 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1882 Feb 02- Feb 04

DIEGO FERNANDO MAÑAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2308 Montevideo y ANDREA CECILIA MARQUICIO, 35 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Manila 2308 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1885 Feb 02- Feb 04

ENRIQUE RUBEN OLIVERAS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3071/6 Montevideo y WILSAN GARCIA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3071/6 Montevideo.
14) $ 253 3/p 1889 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 6

RICARDO FLORENCIO SANCHEZ, 88 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado en Avenida Italia 2637 Ap. 4 e IRENE INES DELEON, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garay 4635 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 1887 Feb 02- Feb 04

ALBERTO RIVERO, 51 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2424 y FIORELLA MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2424.
14) $ 253 3/p 1898 Feb 02- Feb 04

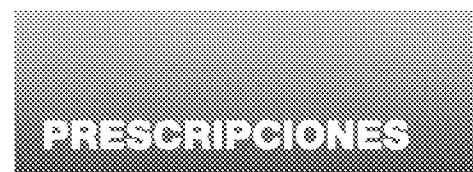
DIEGO MARTÍN SCARLATA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 823 y GISSEL DAYANA VARGAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 823.
14) $ 253 3/p 1902 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 7

RODOLFO PINTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Indalesio Chenaut 3991 y CHERRIE SILVANA GARCIA, 42 años, divorciada, comerciante, chilena, domiciliada en Indalesio Chenaut 3991.
14) $ 253 3/p 1873 Feb 02- Feb 04

CARLOS ALBERTO NAVARRO, 48 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Timote 5236 y NOELIA ESTHER AIDA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Veraguas 1941.
14) $ 253 3/p 1877 Feb 02- Feb 04

YONY ERNESTO NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Puma 2773 y ANDREA DIANE LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gato Montes 2477.
14) $ 253 3/p 1905 Feb 02- Feb 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12 Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: "Bonilla Fredy Carmelo y otros. Prescripción", expediente 2-2651/2008, según providencia 613/2009 y 3510/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los titulares de los predios linderos Julio Fernández, Teyde Monzón Méndez, y Alberto Leguizamón y a todos los que se consideren con derechos o sucesores a cualquier titulo de, parte del padrón 49.662,, sito en la novena sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Departamento de Montevideo, con una superficie de 265 metros, 59 decímetros y que según plano de mensura provisorio del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 886 el día 26 de octubre del mismo año, se deslinda así: 4,27 metros al Sureste a la calle Dieulafoy, entre las calles Máximo Santos y José María Silva, 54,97 metros al Suroeste limitando con padrón 49.663; 5,51 metros al Noroeste con parte padrón 49.671, y 43,87 metros al Noreste con más área del Padrón 49.662, limitando este a su vez por el mismo viento con el padrón 158.460, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se

realizan estas publicaciones a los 9 días del mes de diciembre de 2010. Dr. Humberto Vicente, Actuario Adjunto.
16) $ 9998 10/p 966 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de. Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ ESPINOSA, SUNY MARION Y OTROS-" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 2-51621/2008, según providencia 1625 de fecha 19/07/2010, se hace saber que Suny Marion y Lucy Fátima Martínez Espinosa promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 72434 con frente a la calle San Gabriel número 4071, el que según plano de mensura -prescripción del Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1092 el 11 de marzo de 2009, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y se deslinda así: 8 m 59 de frente al sureste a la calle San Gabriel, distando su punto más próximo 42 m 95 de la esquina con la calle M de Salas; 34 m 36 al suroeste lindando con padrón 72435; 8 m 59 al noroeste lindando con el padrón 72445 y 34 m 46 al noreste lindando con el padrón 72433. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a los últimos titulares registrales ALADINO, MARGARITA, ALFREDO, ADOLFO, ALEJANDRO, y/o ALFREDO ALEJANDRO, ARTIGAS y ANTONIO ESPINOSA IZQUIERDO y/o a sus sucesores a cualquier título, SUNY MARION MARTINEZ ESPINOSA, JUAN CARMELO VERA y LUCY FATIMA MARTINEZ ESPINOSA, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos correspondiente a los padrones 72433, 72435 y 72445, Silvana del Negro Gaimari, Carmen Rippa Mogordoy, Rosa Esther Méndez Pesoli, Alejandro Félix Otero, Norma Bianchi y Alejandrina Colman, y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 22 de diciembre de dos mil diez. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14163 10/p 1103 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO.- EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno en autos "Riveiro Yacona, Walter Ruben. Prescripción. Ficha 2-43869/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Riveiro Yacona, Walter Ruben promoviendo prescripción adquisitiva de automotor: VOLKSWAGEN, año 1994, Sedán 2 puertas, Motor: UD 344797, Matrícula SAF 4042, Padrón: Montevideo 423313.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los representantes legales de PUNTA DE RIELES S.R.L., a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 1923 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Gargiulo Fachan, Juan., Prescripción"; Ficha 2-60368/2009, según providencia Nº 3290 del 9 de noviembre del 2010 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 85.645, Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo tiene una superficie de 74 m2 05 dm2q que se deslinda asi 6 m 05 dm al noreste de la calle Guadalupe con el número de puerta 1792, al noroeste 12 mts 21 dm con padrón 85.644, al surest 12 mts. 27 dm con padrón 85.646 y al suroeste 6 mts o5 dm con padrón 118.117 y especialmente a la última titular registral la Sra. SINFOROSA GONZALEZ y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, 13 de diciembre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 1469 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, en autos caratulados: López Díaz, Daniel Eduardo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- IUE. 2-24406/2010, según providencia 2515/2010, del 3 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a TODOS, los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: María Nicasia, Miguel Javier, Pedro, Romeo y a los herederos de Eusebio Juan Rodríguez Carpanetti: Norma Tesalia, Eusebio Dante, Marfisa y Epifamia Rodriguez y a Addis Mabel Saffons Rodriguez y/o sucesores a cualquier título y a los siguientes linderos: 1) Gualdemar Piccardo y Carmen Alvarez (padrón 72201). 2) Gabriele, Gabriele Orlando y Rafaela Pascale (padrón 72189). 3) Omar Laitano y Lidia Olivera (padrón 72203); sobre las cinco séptima avas partes del inmueble padrón No. 72202 (setenta y dos mil doscientos dos), ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 39.891, tiene una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuarenta y dos decímetros, y se deslinda así: 8 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Pablo Pérez, entre Ingeniero José Serrato y Sebastián Elcano; 34 metros 51 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 72203; 8 metros 47 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72189 y 34 metros 62 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 72201, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo 16 de diciembre de 2010. Esc. Silvia Geovanesián - ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 62 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno en autos caratulados "Bertocchi Prieto, Walter Conrado." Prescripción" Ficha 2-53760/2010, y según providencia Nº 3438/2010 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Walter Conrado Bertocchi Prieto, del siguiente inmueble: padrón número 99.417 de la Localidad Catastral de Montevideo, departamento de MONTEVIDEO, que según plano del Agrimensor Fernando González Zanotta inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1269 el 31 de agosto de 2010, consta de una superficie de 176 metros 35 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste a Pasaje Salvador Guerra, distando su punto medio 122,69 metros a la prolongación de la esquina que forma con la calle Capurro; 17,84 m al Noroeste lindando con el padrón 99.418; 10,01 metros al Noreste lindando con parte de los padrones 99.410 y 99.411 y 17,43 metros al Suroeste lindando con el padrón 99.416. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los linderos propietarios de los padrones Nº 99.416 Sr. Jorge Bermúdez Diago, padrón Nº 99.418 Sras. María Esperanza Moreira Y Mabel Haroldo Moreira, padrón Nº 99.411 Sra. Eduviges Flores Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 13 de Diciembre de dos mil diez. Mª Eugenia Bizzio, Actuaria Adjunta.
16) $ 12497 10/p 2006 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "Sánchez Gugliucci, Raúl Edgard. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 2-2528/2010, y según providencia Nº 3380/2010 de fecha 28 de Octubre de 2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Emilia Violeta Guzzo, Juan Guzzo Ferrara, Angela Luisa Guzzo Genuso, Iris Zulema Guzzo Genuso, María del Carmen Guzzo Madera, María Teresa Guzzo Madera, José Cavallo Guzzo, Roque María Cavallo Guzzo, Angela Cavallo Guzzo, Luis Guzzo Madera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 27.988 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Carlos Curbelo del 25/7/2009, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 1.133, el 4 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 399 metros 95 decímetros y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a calle Lyon entre Ramón Anador y José Leguizamón distando el punto extremo de su frente 51 metros 71 centímetros con la calle

José Leguizamón; 45 metros 48 centímetros al sureste lindando con el padrón 27.987; 8 metros 90 centímetros al suroeste con el padrón 407.109 y 45 metros 97 centímetros al Noroeste lindando con padrón 27.989., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 9998 10/p 2012 Feb 03- Feb 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en los autos caratulados "Viera Correa, Eduardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha 176-440/2008, se hace saber que ante la Sede se presentó Gustavo Eduardo Viera Correa promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona Sub urbana, Localidad Catastral Pando, padrón número 2446, el que según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Martín Olascoaga de abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Pando, con el número 914 el día 12 de mayo de 2008, consta de una superficie de 200,90 metros cuadrados y se deslinda así: 14,00 metros al Sureste con frente a la calle Marconi (pavimento balasto); 13,20 metros al Suroeste lindando con padrón 2447; 14,19 metros al Noroeste lindando con parte de padrón 1572 y 15,50 metros al Noreste lindando con padrón 2445.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien, especialmente a Ana María Balseiro Villanueva y al Banco de la República Oriental del Uruguay, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Pando, 27 de octubre de 2010. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz, (Subrogante).
16) $ 9998 10/p 37132 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición, de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "BILBAO, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-201/2004, se hace saber que ente esta Sede se presentó María Inocencia BILBAO TUANA, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 1.352 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Solar 1, Manzana 33, plano del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1960, inscripto en la D.G.C. con Nº 11.167 tiene una superficie de 329 m 38 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a José Tuana y/o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 36385 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, y por auto No. 1392 de fecha 15 de noviembre del 2010, dictado en autos caratulados: DE LEON MENDEZ PEDRO ANTONIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ FICHA 211-147/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en autos, especialmente a los Sres. FELIPE CASIMIRO, MARIA CRISTINA, MARIA NILZA, MARIO RAUL Y LUIS PASCUAL FRATTI GARCIA, así como a sus sucesores a título universal y/o particular; y a todos los que se consideren con derecho o habilitados a oponer excepciones con respecto al bien inmueble padrón 6196 sito en la 10ma. Sec. Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje Rincón de Contrera, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil y diez.- Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 36637 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "FREIRE, EDISON IBAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-121/2010, según providencia Nº 532 del 03/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular EDUARDO SABINO GARCIA PÉREZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor, marca RENAULT año 1976, modelo R 12, sedan 4 puertas, nafta matriculado en el Departamento de Montevideo con el Nº SBE 8399 (antes 763.312), padrón 248.355, Motor 3181097 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rio Branco, 15 de junio de 2010.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 4999 10/p 22 Feb 01- Feb 14

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "ARAUJO PORTO, JESUS C/A CIPA S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 212-271/2010, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. JESÚS ARAUJO PORTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva. Y según providencia Nº 1328 del 7/12/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Municipal CIPA S.A, al último titular registral GONZALO CESAR DIAZ y su cónyuge LILA MAGALLANES o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos respecto del vehículo tipo camión marca Ford, modelo Thames Trader, año 1960 matrícula D-52709 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 2710, motor 733F8F13B gasoil; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el promotor de estos autos fue declarado auxilido de pobreza. Rio Branco, 15 de diciembre de 2010.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 36612 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "BENTANCOR ACOSTA, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-223/2010, y según providencia Nº 670 de fecha 23/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sobre los padrones urbanos Nº 1610 (sup. 1232 m2 88 dm2); Nº 3526 (sup. 835 m2 14 dm2) y Nº 3527 (sup. 711 m2 71 dm2), ubicados en la 1a. sección judicial de Colonia, con frentes a calle Serafín García, Bartolomé Hidalgo y Luis Morquio respectivamente, Localidad Catastral Colonia; según plano del Ag. Jorge Combe, inscripto en forma provisoria en la ONC oficina delegada de Colonia con el Nº 399 el 30//9/2009; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 3 de junio de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 36816 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "PAGUES VILLANUEVA, Milton Hugo y MARTINEZ, María Alejandra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE Ficha 229-87/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Milton Hugo Pages Villanueva y María Alejandra Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien mueble: -automóvil marca Citroën, modelo AX GT, a nafta, tipo Sedán, dos puertas, empadronado

con el Nro. 385.942 en el departamento de Montevideo, matrícula Nro. 879925, motor Nro. 1FS44825213, del año 1991.- El 19/julio/2000, se reempadronó en el dpto. de Colonia con el Nro. 08040 y matriculado LD 4245.- La matrícula actual del vehículo de referencia es LDA 1622.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto, especialmente a Walter Daniel González Morixe, Rodolfo Eduardo Aristegui Vera, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones-
Rosario, 30 de noviembre de 2010.- Dr. Leonardo Méndez, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante).
16) $ 8331 10/p 36643 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASSANELLO VASSALLO, GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA - IUE 223-958/2010", EN AUTOS SE PRESENTO GUILLERMO CASSANELLO VASSALLO PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 307 DE LA 1º SECCION JUDICIAL DE COLONIA, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 7575, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 936,51 MTS.2 Y SE DESLINDA AL NORTE 21,26 MTS. CON EL RIO DE LA PLATA, AL ESTE 43,57 MTS. CON PADRON Nº 308, AL SUR 21,73 MTS. CON EL PADRON Nº 320 Y AL OESTE 21,73 MTS. CON LA CALLE ITUZAINGO; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FEDERICO GROEBE, SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 13 DE DICIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 37307 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "RICCA MALAN, Darío. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-908/2010, por Auto Nº 6920 de fecha 26.11.2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. PEDRO y MARIA ROSTAN y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nº 11804 y 11802, zona rural de la 4ª Secc. Catastral de Colonia, Paraje Colonia Valdense, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 6 de diciembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 37270 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos caratulados: "DÁVILA RODRÍGUEZ JOSÉ C/ AGUIAR SILVERA NELIS Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 249-46/2010", según providencia Nº 116 de fecha 1ro. de diciembre de 2010, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Aguiar Silvera María Genoveva, Nelis Aguiar Silvera y Sofía María, Celia, Juan y Enair M. Aguiar Silvera y a todos los demás interesados sobre el padrón 8838 Parte de la 7ma. Sección Judicial de Durazno, Paraje Cuchilla Ramírez, que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas Senatore inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 4 de diciembre de 2007 con el Nº 180, tiene una superficie total de 8 hectáreas 7.690 metros cuadrados y que según el plano de mensura se deslinda así: al Norte 238.90 mts. con Camino Vecinal y 238.90 mts. con el padrón 5225, al Oeste 271.30 mts. con el padrón 8913, al Sur 338.40 mts. con el padrón 5241 y al Este 218.50 mts. con el padrón 6793; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia que en el presente trámite, el interesado se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- La Paloma, diciembre 1ro. de 2010.- Dr. GERARDO M. VILLALBA PEÑAFLOR, Juez de Paz 7º Sección Durazno, LA PALOMA.
16) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, Adalberto Hugo.- Prescripcion Adquisitiva Treintenal. Fa. IUE- 264-095/2010, se cita llama y emplaza por edictos a los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles padrones Nos. 7, 8 y 16 de la Localidad Catastral Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, ubicados en la Manzana Nº 2, inscriptos provisoriamente con el Nº 177 en la Dirección Nacional de Catastro y que constan respectivamente de una superficie de: 660 m2. 64 dm2.; 1503 m2, 81 dm2, y 393 m2. 63 dm2. y en especial a los sucesores de Valentín POMBO y a los vecinos linderos: Juan GARCIA (padrón 15); Myriam RODRIGUEZ (padrón 14); Angel BUENO y Lina COLOMBO (padrón 9), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 25 de Noviembre del 2010.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 40 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 298-180/2010, se cita y emplaza a estar a derecho con plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos respecto del padrón nº 558, localidad catastral Piriápolis, que según plano del Agr. Jorge Pelúa, inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro de Piriápolis, con el Nº 131 / el 26/4/2000, se ubica en la manzana catastral 479, con un área de 484 m 80 dm, que se deslindan así: 10 m 17 cm de frente al SE a la Av. Piria, 47 m 74 cm al S.O. lindando con padrón 1106, 10 m 10 cm al N.O. confinando con padrón Nº 1122 y 30 m 06 cm al N.E. lindando con padrón Nº 559. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ. Piriápolis, 19/10/2010.- GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 71 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "PESCE, AMELIO AROLDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 320-303/2003, SE HACE SABER: Que se ha presentado: AMELIO AROLDO PESCE promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2898, (antes 1622 en mayor área) ubicado en zona urbana, manzana 162, solares Nº

21 y 24, sección Judicial 4º. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto con el Nº 51 en la Dirección General del Catastro Nacional de Río Negro el 17 de agosto de 2004. El padrón Nº 2898 consta de un área de 1236 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Nordoeste, se ubica el padrón Nº 2897 (antes 1622 en mayor área) propiedad de la Sra. Silvia Careac, con una extensión de 50.06 mts.; al Sureste con el padrón Nº 2902 (antes 1622 en mayor área) es un terreno baldío, con una extensión de 49.98 mts.; al Noreste se encuentra el padrón Nº 5201 (antes 4895) perteneciente al Centro Educativo "El Parnaso" con una extensión de 25.00 mts..- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente al último titular Gregorio Rafael Battó o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12497 10/p 1384 Feb 01- Feb 14

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "SILVEIRA SILVEIRA, JUAN ANGEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 320-168/2010, SE HACE SABER: Que se ha presentado: JUAN ANGEL SILVEIRA SILVEIRA Y MIRTHA SUSANA ROSALES SALVATIERRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2254, ubicado en zona urbana, sección Judicial 4º. de Río Negro, Localidad Catastral Young, manzana Nº 346, solar 21, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto con el Nº 107 en la Dirección General de Catastro Nacional en Río Negro, el 19 de agosto de 2010. El padrón Nº 2254 consta de un área de 623 metros cuadrados con 52 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Suroeste 11 mts, con 95 cm, de frente a la calle Minas; al Noroeste 52 mts. lindando con el padrón 2255; al noreste 12 mts. 03 cm. lindando con el padrón 2242; al sureste 52 mts. 02 cm., lindando con el padrón, 2253.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, y/ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a los herederos o a sus sucesores de estos del causante Osvaldo SOSA PECULIO, los Sres. Juan Manuel o Juan Sixto o Manuel Sixto PECULIO SIERRA, Carmen, Saturnina, María Elvira, Ramón Rosas, Comando Miguel, Aurora Faustina, Irene, Pedro Doroteo SOSA PEROLA y María Amelia o María Juliana o Amelia Juliana PECULIO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en la Ciudad de Young, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez. Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

16) $ 13330 10/p 37024 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "VIETTRO ROBERTO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-352/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 26199, fracción 9 de Plano Reg. de 20/3/68 del Ing. Osvaldo Llama sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 375 el dieciséis de agosto de dos mil diez, consta de una superficie de 155 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros 71 centímetros; lindando con padrón 3660. AL ESTE: 20 metros con 03 centímetros lindando con el padrón 23261. AL SUR: 7 metros con 93 centímetros lindando con la calle Guaraní. AL OESTE: dos tramos de recta de 11 metros 66 centímetros la primera y 8 metros con 26 centímetros la segunda con padrón 23978. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares dominiales (adquirido en mayor área) Laura Margarita, Ovidio, Nerea, Irma, y Pilades Cesconi Devoto, Elsa y Elder Cesconi Favier; Bertha Laura Toledo y Francisca Nohora y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de diciembre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 11664 10/p 36698 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Dr Humberto Verri Lima en autos caratulados: CARBALLO ENZO FERNANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR IUE 360-399/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr Enzo Fernando Carballo promoviendo prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Ford, modelo Escord GL 1.6 matricula de Salto HAD 563, matricula anterior HS 930 de Salto motor Nº 1246797, año 1994 por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Sra María Cecilia Fontes Casañas y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 9 de diciembre de 2010.- Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 36931 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMIRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-114/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el bien padrón nº 7.457 de Salto, sito en la Localidad Catastral de Salto, así como al último titular: PEDRO Y JUAN JOSE ROLANDO PEREIRA o a sus sucesores a cualquier título así como a: "H DE DONDO OCTAVIA" y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. Se emplaza asimismo a los linderos del bien; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veinte de diciembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 37223 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 471-483/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS EDUARDO CASTRO NAZABAL promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 16.226 (dieciseis mil doscientos veintiséis), sito en la Sexta Sección Catastral del Departamento de San José, antes en mayor área empadronado con el Nº 273, que consta con una superficie de 25 hectáreas 4283 metros cuadrados y se deslinda al sur con el Arroyo Sauce, al oeste con el padrón Nº 10.842 en 676 metros 20 centímetros, al norte con Camino Vecinal que une Ruta 3 con el Camino de la Costa en 448 metros 70 centímetros y al este con padrones 327 y 329 en un total de 638 metros 50 centímetros. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan en el término de 90 días a deducir los mismos, en especial a la Sra. PAULA PÉREZ y sus sucesores, y a los Sres. HUMBERTO JUAN BENTANCOR PARRILLA y REINA MARÍA MELIÁN SELLANES y a sus herederos a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Libertad, 17 de diciembre de 2010. ESC. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO. ACTUARIA.

16) $ 9998 10/p 37035 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: YOLANDA MARIA SUAREZ CLAVIJO, PABLO FERNANDO NIEVES SUAREZ y CARLOS RAMON NIEVES SUAREZ - Prescripción adquisitiva - IUE 381-684/2010 y según providencia Nº 1967 de fecha 9/11/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BALTASAR PICART y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1986 de la 12º Sección Catastral del departamento de Soriano, que según plano de mesura del Agrimensor Alberto Darré de fecha 06/06/1972 consta de una superficie de 15 Hás 9.667 mc y según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 148 el 26/12/2007, tiene una superficie de 16 Hás 1.200 mc y se deslinda así: al Sur-suroeste en 371 metros 15 centímetros de frente a Servidumbre existente de 5 metros de ancho; al Noroeste en 275 metros 06 centímetros lindando con padrón 3057; al Nor-noroeste, en tres lineas rectas que miden sucesivamente: 221 metros 35 centímetros, 6 metros 08 centímetros y 131 metros 71 centímetros, lindando todas con padrón 1987; al Sureste, en cuatro lineas rectas que miden sucesivamente: 220 metros 21 centímetros, 236 metros 05 centímetros, 112 metros 30 centímetros y 27 metros 86 centímetros, dando las dos primeras con padrón 8412, la tercera con padrón 8413 y la cuarta con padrón 1985; al Suroeste, el primer tramo con Canada El Canario Llorón y le siguen cinco líneas rectas que miden sucesivamente: 41 metros 75 centímetros, 153 metros 58 centímetros, 50 metros 18 centímetros, 130 metros 71 centímetros y 129 metros 17 centímetros, lindando todas con padrón 1985; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de diciembre de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14163 10/p 36792 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, en autos "CLARO, SERGIO JESUS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 469-528/2008, SE CITA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el bien cuya prescripción se pretende. Padrón Rural Nº 6010 de la 6ª sección Catastral de Tacuarembó, por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Tacuarembó 20 de Diciembre de 2010. Se deja constancia que se ha auiliado de pobreza al Sr. Sergio Jesus Claro para gozar de la misma en esta litis.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 69 Feb 01- Feb 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO- RECTIFICACON DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH- FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina of. 6, Acta Nº 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36511 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FORESTIER POSE S.A.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2- 28331/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ALICIA DELGUE CANOSA, ocurrida el día 4/5/2010 y registrada el día 12/5/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que donde dice al texto "de profesión RETIRADA MILITAR" debe decir "de profesión PENSIONISTA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36328 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RAMOS BENTANCOR, RAMONA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-52/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAMONA ELENA RAMOS BENTANCOR, ocurrida el día 13/5/2009 y registrada el día 21/5/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 928, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil SE DESCONOCE" debe decir "de estado civil SOLTERA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 30 de NOVIEMBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36361 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ VIDAL CARLOS RAMON- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-46563/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 10 de mayo de 1945, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18º, Acta Nº 1873, en el sentido que donde dice "JOSE RAMON FERNANDEZ GOMEZ, NACIONALIDAD" debe decir "JOSE RAMON FERNANDEZ GOMEZ NACIONALIDAD: ESPAÑOLA" y donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA", debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE: IGNACIO FERNANDEZ Y CAMILA GOMEZ" y donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA", debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE FULGENCIO VIDAL Y DE MARIA CANCELA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37146 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ABOGADRO BLANCO MARIA FELICIA o AMALIA FELICIA Y OTROS -

Rectificación de Partida" Fa. 2-54682/2010 se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de ROBERTO OSCAR CENTURION y de AMALIA FELICIA BLANCO inscripta el 5/7/1961 en la Adjunta sección de Montevideo Acta 118, en el sentido de que donde dice AMALIA FELICIA BLANCO debe decir MARIA FELICIA ABOGADRO 2) la de nacimiento de GLORIA BEATRIZ CENTURION BLANCO, inscripta el 6/7/1961 en la Adjunta sección de Montevideo Acta 133, 3) la de nacimiento de GLADYS NAIR, inscripta el 6/7/1961 en la Adjunta sección de Montevideo Acta 134 y 4) WASHINGTON ROBERTO, inscripta el 6/7/1961 en la Adjunta sección de Montevideo Acta 135, todas estas últimas en donde dice "CENTURION BLANCO" debe decir "CENTURION ABOGADRO" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las partidas y donde dice AMALIA FELICIA BLANCO debe decir MARIA FELICIA ABOGADRO en el cuerpo de las partidas, por así corresponder.- Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VETTORELLO ESTEVES, ARACELI Y HECTOR FERNANDO VETTORELLO ESTEVES - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-32241/2010, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

* NACIMIENTO de ARACELI VETORELLO ESTEVES Acta Nº 136 de fecha 4 de marzo de 1965 - inscripta en la Oficina Nº 24ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "VETORELLO"; DEBE DECIR: "VETTORELLO" por así corresponder.

* NACIEMIENTO de HECTOR FERNANDO VETTORELLO Acta Nº 1614 de fecha 1 de setiembre de 1967 - inscripta en la oficina Nº 8 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "VETTORELLO"; DEBE DECIR: "VETTORELLO ESTEVES" por así corresponder.

Montevideo, el día siete de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36542 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ NOGUERA, GRACIELA ESTHER"" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-37975/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de:

Florencio Cabrera Benitez, fallecido el día 11 de marzo de 2009 en el departamento de Montevideo, e inscripto el trece de marzo de 2009 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 3 del mismo departamento, Acta Nr. 374, en el sentido que donde dice que Florencio Cabrera Benitez es "de estado divorciado"..., debe decir "de estado soltero"..., por así corresponder.

Montevideo, treinta de noviembre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 1919 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FELIPPA GIORDANO, SUSANA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO -IUE 2-54897/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:

- DE NACIMIENTO: de Antonio Enrique Felippa Gallo, nacido el día 06/02/1913 e inscripto el 14/02/1913 ante el oficial del Registro de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta 96;
- DE MATRIMONIO: de Antonio Enrique Felippa Gallo y de María Giordano celebrado el 23/03/1935 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48
- DE NACIMIENTO: de Susana Felippa Giordano, nacida el día 22/06/1941 e inscripta el 12/03/1954 ante el oficial del Registro de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta 92;

En todas lo que se quiere rectificar es el primer apellido: "Felippa" para que en adelante diga "Filippa".

Montevideo, 10 de setiembre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37098 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SISNANDEZ CIRILO ELIFONSO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-48166/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: CIRILO ELIFONSO SISNANDEZ, nacido el 03,10,1945 e inscripto el día 11,10,1945 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8º sección del Departamento de Salto, Acta Nro 89, en el sentido que donde dice: el apellido: "SISNANDE" debe decir: "SISNANDEZ" por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 37347 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CORONEL VELAZQUEZ, LIA CARINA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-47345/2010, por resolución Nº 5896/2010 de fecha 27 de Octubre de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LIA CARINA CORONEL VELAZQUEZ y JUAN MIGUEL MARTÍNEZ, inscripta el 15 de Julio de 2005, Acta Nº 395, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "nacida el 10 de Junio de mil novecientos setenta y tres, debe decir "de mil novecientos setenta y dos", por así corresponder.

Montevideo, trece de Diciembre de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37321 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMONOVENO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FIGUEROA RODRIGUEZ, PEDRO WASHINGTON. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-49815/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- Partida de Nacimiento de FIGUEROA CAMOU JASY MEMBY, de 8 de julio de 1996, Oficina número 4, Acta número 1055, nacida el 30 de junio de 1996, donde dice: "3.996.902-7 DEBE DECIR 1.280.222-0", por así corresponder.-

Montevideo, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 412 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "FRANCA MENDEZ LUCIANO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-464/2007), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Colmar de Souza Franca y la Sra. Marta Tafernaberry, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Luciano DE SOUZA MENDEZ: 1). Acta Nº 905, de fecha 19-10-1998 en la siguiente forma, al márgen del acta donde dice "DE SOUZA MENDEZ" debe decir "FRANÇA MENDEZ" por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era, Sección del departamento de Artigas. Artigas 13 de diciembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 36590 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión,

dictada en autos caratulados: "ARNOLDE, Gladis- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-199/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. En la línea 15 y 16 donde dice: "Gladys Teresita Arnolde", debe decir "Gladis Terezinha Arnolde", asimismo en la línea 21 donde dice: "hija de Filadelfio Arnolde", debe decir: "hija de Philadelpho Arnolde" y en las líneas 23 y 24 donde dice: "Daisi Da Silva de Arnolde", debe decir: "Daizy Da Silva de Arnolde".
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de octubre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1667 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Pando en autos: "RODRIGUEZ ALFONZO, NATALIA PAOLA en representación de LARA RODRIGUEZ, JUAN.- REC. DE PARTIDA", Ficha IUE: 478-719/2010, se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de: JUAN LARA RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "JUAN" deberá decir "PATRICK MICHAEL".-
Se hace constar que las publicaciones en el DIARIO OFICIAL son gratuitas según lo dispuesto por la ley 16.170 art. 340 ya que la persona es asistida por Defensoría de Oficio.- Pando, 9 de noviembre de 2010.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diez.- Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 84 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS BLANCO, LOURDES YAQUELIN- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-548/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 3699, expedida el 27/12/2005 por el Oficial del Estado Civil oficina 11 de Montevideo; donde dice "...LUIS IGNACIO SILVERA BLANCO", debe decir "... LUIS IGNACIO SILVERA DE LOS SANTOS" por asi corresponder.
Trinidad, 9 de diciembre de 2010 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36774 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "MANRIQUE RIZK, EDUARDO MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-594/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Eduardo Miguel Manrique Rizk, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 218 del 09/06/1969, de la 6ta. Sección Judicial de Colonia, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marta Risk", debe decir "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marta Rizk; donde dice: "... y por línea materna de Alfredo Risk", debe decir "... y por línea materna de Alfredo Rizk"; y en el marginal de dicha partida donde dice: "... Manrique Risk Eduardo Miguel", debe decir "Manrique Rizk Eduardo Miguel" por así corresponder.
Maldonado, 23 de Diciembre de 2010.- SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 02- Feb 15

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMA GORGOROSO, GABRIELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-670/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE A GABRIELA LEMA GORGOROSO DE LA ADJUNTA "L" SECCION DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 2031 DE 13 DE MAYO DE 1961 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "JESUS LEMA, ORIENTAL", DEBE DECIR "JESUS LEMA, ESPAÑOL" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1626 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, FERNANDO ARIEL Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-641/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Ignacio FERNANDEZ y Eva Nilda SOSA, de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 22 de Setiembre de 1960, Acta Nº 64, en el sentido que: donde dice "hijo de Némesis Fernández", debe decir "hijo de Venerando Fernández"; por así corresponder; 2) de Nacimiento de Ariel Fernando FERNANDEZ de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 02 de Agosto de 1965, Acta Nº 260, en el sentido que: donde dice "nieto por línea paterna de Némesis Fernández" debe decir "nieto por línea paterna de Venerando Fernández", y haciendo constar que el mismo era español; por así corresponder.
Maldonado, 07 de Diciembre de 2010. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 699 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANTUNEZ GOMEZ FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-232/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: FERNANDO ANTUNEZ GOMEZ, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida de Nacimiento de Fernando: ... "comparece Arley Antunez Maciel", debe decir: .. "comparece Arley Antúnez Maciel Heberle", por ser lo correcto. Rivera, 22 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 126 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Rivera, en autos: "SALMENTON LEON ELIBIA VERONICA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS LOPEZ SALMENTON JOAQUIN Y SALMENTON LEON SAFIRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-521/2010, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento: ELIBIA VERONICA SALMENTON LEON (Acta Nº 15 de fecha 28/07/1978) EN EL SIGUIENTE SENTIDO: dónde dice en la Partida de Nacimiento, en la nota marginal: "Salmenton Leon Elibia Verónica", debe decir: "Salmanton Leon Elibia Veronica" y en el cuerpo del Acta, dónde dice: "Galdino Salmenton", debe decir: "Galdino Salmanton", por asi corresponder y en la Partida de Nacimiento de "Safiro Salmenton Leon", en la nota marginal y en el cuerpo del Acta, dónde dice "Salmenton", debe decir "Salmanton", por asi corresponder y en la Partida de Nacimiento de Joaqin López Salmenton, en la nota marginal y en el cuerpo del Acta, dónde dice "Salmenton", debe decir "Salmanton", por asi corresponder. Rivera, 09 de Diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6252 de fecha 8/12/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SOSA FREIRE, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-676/2010", SE HACE SABER que se presentçó en esta Sede LILIAN SOSA FREIRE, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION de WASHINGTON SOSA FREIRE, Inscripta el 9/05/1986- fallecido el Primero de Mayo, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 108, en el sentido que donde dice: "... 1ro. de Mayo", debe decir: "... 1ro. de Mayo de mil novecientos ochenta y seis", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-

ROCHA, 20 de Diciembre del 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 110 Feb 01- Feb 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, DIEGO JOAQUIN Y ALANIS, ESMERALDA ISAMAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 341-424/2010" SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE, C.I. Nro. 5.087.867-3, solicitando RECTIFICACION DE LAS PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO JOAQUIN GOMEZ RECALDE, inscripta el 26/04/2004, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del departamento de Rocha- Acta Nº. 19-, en el sentido que donde dice, "MONICA DANIELA GOMEZ RECALDE", debe decir: "MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE", al margen donde dice: "DIEGO JOAQUIN", debe decir: "BOBADILLA RECALDE DIEGO JOAQUIN", y donde dice: "...por límea materna de NELBA RECALDE", debe decir: "por línea materna de GERARDO BABADILLA y NELBA RECALDE"; y la Partida de Nacimiento de ESMERALDA ISAMAR ALANIS, inscripta el 19/11/2007 ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha- Acta Nro. 46-, en el sentido que donde dice: "MONICA DANIELA GOMEZ RECALDE", debe decir: "MONICA DANIELA BOBADILLA RECALDE", al margen donde dice: "ESMERALDA ISAMAR", debe decir: "ALANIS BOBADILLA, ESMERALDA ISAMAR", y donde dice: ..."por línea materna de NELBA ELENA RECALDE AMARAL", debe decir: "por línea materna de GERARDO BOBADILLA REBOLLO y NELBA ELENA RECALDE AMARAL", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Noviembre de 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36681 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: SCHIEHSER TARCISIO Y FONSECA CORREA MARISTELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-198/2010, por decreto Nº 1791/2010 del 18/11/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:

1) Partida de Nacimiento de Emily Oriana Schiehser Correa; de la 11ª Sección de Montevideo, Acta Nº 3680; de fecha 17/06/1999, en el sentido de que donde dice: "... hija legitima del declarante, y de Maristela Correa, Oriental..."; debe de decir: "... hija legítima del declarante, y de Maristela Fonseca Correa, Brasileña..."; y en consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Schiehser Correa Emily Oriana"; debe de decir: "Schiehser Fonseca Emily Oriana"; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37198 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SISNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-812/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) de MATRIMONIO de: MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ y HÉCTOR ARIEL AGUILERA, ACTA número 25, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO (VILLA CONSTITUCIÓN), de fecha 05/12/1997; en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma, donde dice: "MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ", debe decir: "MARÍA CRISTINA SISNÁNDEZ GONZÁLEZ", por así corresponder.

2) de NACIMIENTO de: MARIANA SOLEDAD AGUILERA GONZÁLEZ, ACTA Nº 639, de fecha 17/03/1999;

3) de NACIMIENTO de: JOSÉ AGUSTÍN CAMEJO GONZÁLEZ, ACTA Nº 2125, de fecha 30/10/2006; y

4) de NACIMIENTO de: SINDIA MARGARITA CAMEJO GONZÁLEZ, ACTA Nº 2126, de fecha 30/10/2006.

Las tres últimas (2, 3, y 4), inscriptas en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE SALTO.

En el sentido de que en las mismas, en el SEGUNDO APELLIDO donde dice: "GONZÁLEZ" debe decir "SISNÁNDEZ"; por así corresponder.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 36441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Bagusinskas, Gerardo Gabriel y Nelby Britos- Rectificación de partida" IUE 471-657/2010 se hace saber que ante ésta sede se tramita la rectificación de la partida de Gerardo Fabián Bagusinskas Britos de 4/08/1995 en cuanto a su apellido en el sentido que donde dice "Bagusinkas" debe de decir "Bagusinskas" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José el 3 de diciembre de 2010 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 36490 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "BARIETTI ELIZONDO, ADRIAN AGUSTIN - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-699/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado SABINO GUALBERTO BARIETTE MARTINEZ, C.I. Nº 3.355.129-4 Y MARIA DEL CARMEN ELIZONDO, C.I. Nº 2,690,107-6 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR ADRIAN AGUSTIN BARIETTE ELIZONDO,

nacido el 08/06/1995, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 507 donde dice "ADRIAN AGUSTIN BARIETTI ELIZONDO" debe decir "ADRIAN AGUSTIN BARIETTE ELIZONDO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 09 de Diciembre de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 36419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-456/2010, se hace saber que se presento Maria Noel Martinez solicitando las siguientes rectificaciónes de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA - Nº 5 del libro de matrimonios expedida el 02/01/1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "OLASCOAGA" DEBE DECIR "OLASCUAGA" POR SER LO VERDADERO. 2) ACTA Nº 504 del libro de nacimientos expedida el 23/07/1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido que DONDE DICE "OLASCOAGA" DEBE DECIR "OLASCUAGA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 12 de noviembre de 2010". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36851 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CERTIFICADO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Trecer Turno, en autos caratulados "SOSA SEGOVIA, ROCIO LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA. 449-402/2009, se hace saber que se presento Rocío Lilian SOSA SEGOVIA solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 20 del libro de matrimonio expedida el 03/02/1984, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CASIMIRA ULDA" DEBE DECIR "CASIMIRA IGUINI" POR SER LO VERDADERO. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 2558/2010 de fecha 02/09/2010.-

Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37134 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "CIPARIS S.A. c/ BIASSINI S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria" IUR 35-480/2003, se hace saber que el próximo 23 de febrero de 2011 a las 9:30 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad local 002 que forma parte del edificio construido en el solar, sito en la 12ª SJ de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 81.220 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rabin de noviembre de 1979, inscripto en la DGCN el 8/01/1980 con el Nº 91.021, consta de una superficie de 586 m 25 dm, y da frente con 10 m 20 cm al SE a la Avenida General San Martín y con 58 m 36 cm al NE a la calle Ingeniero Manuel Rodríguez Correa, por ser esquina. La unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 81.220/002, se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical más 0 m 16 cm, con una superficie de 201 m 12 dm; en entrepiso a cota más 2 m 86 cm con 18 m 84 dm de superficie y en primer piso a cotas varias de más de 3 m 36 cm y más 3 m 86 cm con una superficie de 201 m 12 dm lo que hace una superficie total de 421 m 8 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín B (bien común). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Del certificado Nº 295.711 del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo surge inscripto sobre el bien Prohibición de Arrendar y dar en Anticresis Nº 759, folio 819 del libro 90. 6º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros que se podrán descontar del saldo de precio hasta la fecha del remate. 7º) Existe deuda por concepto de gravámenes municipales: Instalaciones Mecánicas Eléctricas y por Tarifa de saneamiento, los cuales serán de cargo del mejor postor. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 2010. ALONDRA G. BOADA, Actuaria Adjunta.

20) $ 8093 5/p 1973 Feb 03- Feb 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dra. Lilian Morales, dictada en autos caratulados: "Efenix S.A. c/ Bonomo, José y otros -Ejecución de crédito hipotecario- IUE 21-6/2007", SE HACE SABER QUE: El día 16 de febrero de 2011 a las 10.00 hs en el local de la calle Flangini 912 de esta ciudad, por intermedio del Sr. Rematador Oscar Eduardo Ilundain, matrícula 2489, se llevará a cabo EL REMATE en pública subasta sin base, en dólares americanos, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona rural, paraje "Solís Chico", empadronados con los números: PADRÓN Nº 6.807, Nº 6.270: Dos fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que contienen, señalados con la letra "A" y "B" en el plano del Agrimensor R. González Mazini de agosto de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 05/09/1942 con el número 114, según el cual la fracción "A", Padrón seis mil ochocientos siete (6.807), consta de una, superficie de doscientos ochenta y una hectáreas tres mil ciento sesenta y nueve metros noventa y tres centímetros (281 has, 3.169 m, 93 cm), que se deslinda así: al Norte una línea quebrada de 3 tramos; que miden: 360 m 60 cm, 178 m 50 cm al Oeste, de 754 m 60 cm, todos con fracción "B" del mismo plano; al Este, una línea quebrada de 3 tramos; que miden: 1.192 m 70 cm, con Padrón 6.271, 938 m 30 cm al Norte con Sebastián y Felipe Rigo; y una línea recta formada por tres tramos que miden: 150 m 471 m 48 cm, y 122 m 95 dm, respectivamente con Padrón 6.269; al Sur, en una línea recta de tres tramos que miden: 591 m 79 cm, con Padrón 10.239, y otro de 1.022 m 70 cm con Padrón 16.502, y con Padrón 6.272 y al Oeste, una línea casi recta de tres tramos que miden: 1.467 m 05, Camino Vecinal por medio, con Padrón 9.913, 6.297, y 13.786 y 108 m 55 cm, Camino Vecinal en medio, con Padrón 13.785 y otro de 387 m 65 cm lindado con parte de los Padrones 13.785 y 13.784. La fracción "B" está empadronada con el número seis mil doscientos setenta (6.270) consta de una superficie de sesenta y dos hectáreas nueve mil quinientos cuarenta y dos metros y noventa y cinco decímetros (62 has 9.542 m 95 dm) y se deslinda así: al Oeste dos rectas que miden: 387 m 65 dm y otra de 303 m 50 cm, ambas frente a Camino Vecinal; al Norte, 3 rectas que miden: 462 m 58 cm; 102 m 43 cm y 590 m 38 cm, todas lindando con Padrón 6.289, al Este, rectas que miden: 395 m y 73 m 30 cm, respectivamente, lindando con el Padrón 6.271 parte; y al Sur 5 rectas que miden: 279 m 60 cm, 115 m 30 cm, 359 m 60 cm, 178 m 50 cm, 360 m 60 cm, que corren las 3 primeras y la última de Este a Oeste y la cuarta de Norte a Sur, lindando todas con fracción letra "A" del plano citado. En conjunto y por estar unidos constan de una superficie de trescientas cuarenta

y cuatro hectáreas dos mil setecientos doce metros ochenta y ocho decímetros (344 hs 2.712 mts. 88 dms). PADRÓN Nº 21.998: Fracción de campo con sus mejoras, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Enrique Fajardo, inscripto en la D.G.C. con el número 7.438 el 17/11/1952, según el cual consta de una superficie de setenta y ocho hectáreas ciento diez metros dos mil trescientos seis centímetros (78 has 110 mts. 2.306 cms) que se deslinda así: 430 m 80 cm al Este, de frente a Carretera a Estación Pedrera; 1.748 m 61 cm al Norte, lindando con la fracción uno de dicho plano, 452 m 57 cm al Oeste, lindando con el Padrón 6.807 y 1.811 m 10 cm al Sur, limitando con los Padrones 6.807, 6.269 y 6.268. PADRÓN Nº 16.220: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de agosto de 1930, inscripto con el número 161 el 24/08/1935 en la Dirección General de Avalúos, según el cual se compone de una superficie de nueve hectáreas cinco mil trescientos ochenta y siete metros dos mil ciento cuarenta centímetros (9 has, 5.387 m, 2.140 cm), que se deslinda así: al Noroeste, 140 m Camino Vecinal por medio, con Alejandro Farrais; al Noreste, en 689 m con la fracción 3, al Sureste, en 140 metros, con Natalio González, y al Suroeste, en 690 m 70 cm, con fracción 1, todas del mismo plano. PADRÓN 6.287: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rúben González Mazini de noviembre de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 149 el 18/11/1942, según el cual consta de una superficie de catorce hectáreas siete mil quinientos setenta y seis metros veinte decímetros (14 has 7.576 mts. 20 dms), que se deslinda así: al Norte, 418 m 60 cm, 93 m 50 cm, limitando con fracciones de Domingo Hernández, José García, Domingo Hernández y Aníbal Pareau, al Este 287 m 40 cm, con fracción "A" del mismo plano; al Sur, 514 m 02 cm, con Adrián Suárez y al Oeste, 287 m 10 cm con sucesores de Benito Barrios. PADRÓN 16.221: Fracción de campo con sus mejoras, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de agosto de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 161 el 24/08/1935, consta de una superficie de nueve hectáreas cinco mil trescientos ochenta y siete metros y dos mil ciento cuarenta centímetros (9 hs 5.387 mts 2.140 cms) que se deslinda así: 138 m 70 cm al Noroeste, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con propiedad de Alfredo Arocena, 687 m 30 cm al Noreste lindando con fracción 4, al Sureste, 138 m 70 cm con Natalio González, al suroeste, 689 m con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto, en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3,66% del precio de remate. b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. c) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% sobre el precio de remate y el Impuesto Municipal de la Ley 12.700. d) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la restante situación contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas ante el BPS, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria. e) Que existe contrato de arrendamiento rural, destino fruticultura, agricultura y agropecuaria, respecto de los Padrones 6.807, 21.998 y 6.270, inscripto con el Nº 2411 de fecha 11/05/2007, plazo 15 años; desconociéndose el estado ocupacional. f) Que existen afectaciones mineras, 451/2002 y 452/2002, en los Padrones 6.807 y 21.998. Inscripción Nº 466 de fecha 09/02/005 y Nº 799 de fecha 03/03/2005: Título Minero otorgado a Horacio Enrique RAGGIO, concesión para explotar por el plazo de 30 años, respecto de yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente los Padrones 6.807 y 21.998. Inscripción Nº 1719 de fecha 02/04/2008. Título Minero. Cesión. Emisor: Ministerio de Industria y Energía del 29/11/2007. g) Que no se realizó trámite sucesorio del último propietario fallecido: Jacobo Bonomo Habif. h) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, titulación agregada, información registral adjunta, estando todo de manifiesto en la oficina del Juzgado ubicaba en "Palacio de los Tribunales", Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 23 de Diciembre de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 23267 5/p 2051 Feb 03- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "B.R.O.U. C/ ARTEMOBEL S.A. Y OTROS Medida Preparatoria" (Ejecución) IUE 39-118/2003 se hace saber que el 17 de febrero de 2011 a las 10:30 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la 2/3 partes de su tasación $ 1,878,120 y al mejor postor el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ochenta y cinco mil doscientos veintitrés (Nº 85.223), zona urbana, el que según plano del Agrimensor Alberto Raffo del veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número nueve mil trecientos noventa y trés, tiene una superficie de ochocientos veintidós metros setenta y un decímetros y se deslinda así: quince metros quince centímetros de frente al noroeste a la calle José L. Terra numero de puerta dos mil setecientos treinta y dos y dos mil setecientos treinta, entre las calles Vilardebó y Colorado; treinta y dos centímetros al Sur lindando con el padrón ochenta y cinco mil docientos veintidós; treinta y cuatro metros treinta y ocho centímetros al este lindando con padrones ciento tres mil trecientos cincuenta y cinco y ciento veinticuatro mil docientos setenta y nueve; al norte linea quebrada de tres tramos rectos que miden y corren: veinticinco metros de oeste a este; diecinueve metros sesenta centímetros de sur a norte y doce metros sesenta y cuatro centímetros de oeste a este, lindando con padrones ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y nueve y ochenta y cinco mil docientos veinticuatro. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta como también en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, plano, información registral (art. 390 C.G.P.) 3) Se desconoce el actual estado de ocupación, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria del inmueble, que de existir, se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha del remate. 4) Se desconocen otras eventuales deudas que por cualquier otro concepto puedan existir y afectar el bien a rematarse. 5) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 6) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración, sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. 7) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 8) Los Títulos se encuentran a disposición en el juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de diciembre de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8767 5/p 1739 Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MEDINA DENEGRI Heber c/ PRANATEL SA. Y OTRA; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 293-211/2009" Se hace saber que el 18 de febrero del 2011 a las 10 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700, RUT 100080270014, presidido por la Sra. alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Publico de los derechos de promitente adquirente de Pranatel SA. sobre el bien inmueble Padrón Nº 5209, ubicado en la zona Rural de José Ignacio Sexta Sección Judicial de del Departamento de Maldonado, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su Tasación, o sean $ 7.703,33, Fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras naturales y artificiales que le acceden, Situado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona rural José Ignacio, empadronado con el Nº 5209, el que según Plano del Agr. Artigas Rijo Márquez de abril de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 15/5/1990 con el Nº 2501, se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 2 hás. 902 m. 40 dmts. y se deslinda así: al Sur línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta de 269 mts 76 cmts y 119 mts 70 cmts. De frente a Ruta 9 General Leonardo Olivera, al Oeste 101 mts 73 cmts linderos con parte del Padrón 1710 y al Norte 414 mts 10 cmts lindando con Padrón 16.697. Se previene que 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada su postura, en concepto de seña, siendo de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. 2) Serán

de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, o sean el 3,66% del precio del remate. 3) La documentación de los Derechos embargados es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede para su consulta. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 5) El precio de la Compraventa que se ejecuta está totalmente integrado. Serán de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e IVA 1,22% y el impuesto Municipal del 1% sobre el precio del Remate. Se realicen 5 publicaciones Diarios; Oficial y Local, Maldonado 22 de diciembre del 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7419 5/p 298 Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Paysandú de 3º Turno, en Autos: "DRAGANCHE CASANOVA, Ruben (SUCESION y AUXILIATORIA DE POBREZA)", IUE 301-667/2004, se hace saber que el día Miércoles 23 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses con la base de $ 73.798, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a Fs. 278, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le accede, situada en la tercera sección judicial del departamento de Paysandú, sección catastral tercera, zona rural, Paraje Guayabos, empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis, antes padrón en mayor área dos mil noventa y tres, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Arturo Davison de fecha mayo del año 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 669 el día 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de doce hectáreas cinco mil doscientos noventa y cuatro metros, se deslinda así: al Norte, Noreste y al Este, Linda con el Arroyo "Guayabos Chico", al Sur 495 metros lindando con propiedad de Manuel Hornos o Sucesores (padrón 2093); y al Noroeste 313 metros lindando con padrón número 286.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3,66% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de C. Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 23 de Diciembre de 2010.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 579 Feb 01- Feb 07



CARLOS RINALDI LUSSICH, ANGELA CAPUTO SCELSA prometieron vender a FOICAL S.A, estación de servicio MINI GIGANTE (Democracia 2293)
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1021 Ene 20- Feb 16

ALFREDO LARROSA FERREYRA y MARIA JULIA PEREZ SALA prometieron la venta del comercio Farmacia Santander sito en Sarandí 792 Maldonado, a Farmacia Santa Teresa S.R.L..-
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 2698 20/p 1193 Ene 24- Feb 18

LEY 2904, JOSE LUIS ESTOL PEREIRA TRANSFIERE A FAVOR DE LA "RADIO SRL" LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA FRECUENCIA 1590 AM, CON DOMICILIO EN NICOLÁS CORBO 1152 DE LA CIUDAD DE LASCANO, DEPARTAMENTO DE ROCHA. LLAMADO A ACREEDORES.".
25) $ 2698 20/p 1827 Feb 01- Feb 28



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TECHERA, JESSICA GISELL -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-36117/2010", se cita, llama y emplaza a LEONARDO RAMIREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 795 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "SOSA MELLO, ANA ROSA. TENENCIA. F.: 2-49653/2010", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5937/2010 de fecha 29/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. EDIMER NODA DE MELLO comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 22 de Noviembre de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la Ley 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 03- Feb 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PEREYRA JESSICA- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-36520/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4098/2010 de fecha 28/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RICHARD CARTAGENA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1227 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "Rodríguez Alvariza, Silvia Rosana c/ Vicente Silva, Alfredo y otros -Separación Definitiva Ficha 2-3702/2010 atento a lo dispuesto por auto 2859/2010 de fecha 18/6/2010 y decreto 4118/2010 de fecha 31/8/2010, se emplaza al Sr. José Luis Méndez a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, diciembre 2, 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 1818 Feb 01- Feb 14

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "BENTANCOR CALO, VALERIA ERIKA C/ ALPUY GARCÍA LUCAS GABRIEL - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-43693/2010, se dispone

en cumplimiento del auto Nº 5907/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, emplazar al Señor Lucas Gabriel ALPUY GARCÍA a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien continuaran estas actuaciones. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de diciembre de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4999 10/p 1969 Feb 03- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de segundo turno dictada en autos caratulados "Portillo Patricia Magalí c/ Saraiva Enir -Separación Definitiva y Auxiliatoria de Pobreza IUE 156-344/2009 según providencia número 3331/2010 del 17 de agosto de 2010 se cita, llama y emplaza a la señora Enir Saraiva por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el trámite se encuentra con auxiliatoria de pobreza. Artigas dieciseis de setiembre de dos mil diez. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36495 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ BATTAGLINO, MILTON RICARDO C/ RODRIGUEZ, VANESA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 168-306/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VANESA RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 15 de Setiembre de 2010
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 3615 del 16 de Julio de 2010.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GUILLEN MENDIETA, CLAUDIA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-381/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO ACOSTA CARRION para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 17 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4541 del 18/8/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1257 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "SILVA PABLO Y FREYRE MARIELA C/ MALDONADO NATALIA - SEPARACION DEFEINITIVA" IUE-179-1180-2009se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NATALIA PAOLA MALDONADOpor el término de, sesenta (60) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, tres de diciembre de dos mil diez.z. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 1819 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LEGITIMACION ADOPTIVA -" IUE-180-214-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID OCAMPO, en su calidad de madre legítima, y demas familiares de su menor hijo por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días de diciembre de 2010, Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 1817 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ Flavio Daniel LÓPEZ y María Natalie REY - SEPARACIÓN DEFINITIVA- F/ 260-780/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Flavio Daniel LÓPEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "SANCHEZ LAPALMA, ROCIO DEL ALBA C/ RODRIGUEZ MASTRAUDREA, JORGE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-525/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE RODRIGUEZ MASTRAUDREA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 36785 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARDOZO PACHECO CARMEN. TENENCIA", Ficha 329-641/2003, Se EMPLAZA, a la Sra. MONICA YANNET RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, a los efectos de notificarle que se ha presentado CARMEN CARDOZO PACHECO, iniciando proceso de tenencia respecto del menor PABLO ANDRES RODRIGUEZ ROSA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1960 Feb 03- Feb 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TECHERA SILVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-224/20008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. RICARDO ANTUNEZ ACUÑA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36404 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABALLERO LEMOS ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 330-241/2010, se NOTIFICA a LUIS CARLOS FONTOURA ALVES, que se ha presentado la Sra. Isabel Caballero Lemos, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: ALINE TAMARA, KELEN MACARENA, SIMONE

TATIANA Y ALICE SOLANGE FONTOURA CABALLERO. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 19 de Noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37311 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORREA FACCIO LOURDES JUANITA y RIBEIRO TRINIDAD ORLANDO MIGUEL" RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-650/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4807/2010 de fecha 26/10/2010, se EMPLAZA al SR. JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTERO a estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19/11/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORREA FACCIO LOURDES JUANITA y RIBEIRO TRINIDAD ORLANDO MIGUEL C/ RODRIGUEZ MONTERO JORGE DANIEL" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.A. 370-506/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4562 de fecha 12/10/2010, se EMPLAZA al Sr. JORGE DANIEL RODRIGUEZ MONTERO a estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19/11/2010.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36519 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

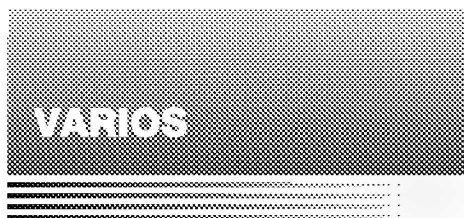
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO GALVAN, EDISON EDGARO Y LABUS VALENZUELA, CLAUDIA GIOVANA. AUTORIZACION PARA VIAJAR".-; FICHA: 397-794/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ROGERIO SILVEIRA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 14 DE DICIEMBRE DE 2010. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 37148 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. GRACIELA NAVIDAD FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº CM/200 de fecha 06/10/2010, bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 94 Dto. 500/1991).
Montevideo, 28 de enero de 2011
Encargada del Despacho de la División Administración.-
Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1853 Feb 02- Feb 04

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE MENDEZ RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2131/2010 de fecha 03/11/2010 dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/989, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de enero de 2011
Encargada del Despacho de la División Administración
Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1952 Feb 03- Feb 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/12/2010 en el asunto 1772/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URALCOR S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 112, 119, 5831, 13974, 13975 y 13976p, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 530 hás. 2953 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 2010 Feb 03- Feb 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TAFINOL S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en el padrón Nº 9.651, perteneciente a la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de FEBRERO del año 2011, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Rio Negro
DINAGUA.
27) $ 2000 3/p 1860 Feb 02- Feb 04

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Suscrita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º

turno y ordenado por providencia 1043/2010 de 11.5.2010, notificándose a los posibles sucesores o herederos de la Sra. Blanca Flor Perdomo Borches el decreto 2500/2009 de 21.9.2009: Montevideo, 21 de setiembre de 2009. Anótese el domicilio electrónico constituído. Ofíciése en la forma solicitada en el petitorio 3º. Cumplido, cítese de excepciones a los propietarios del bien inmueble padrón nº 15243 de Montevideo (en sus direcciones indicadas en el numeral III) del cuerpo del escrito, por el término de 10 días bajo apercibimiento de que si no compareciere se estará a lo dispuesto por el C.G.P. art. 71.3 y no oponiendo excepciones admisibles, se llevará adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada e ilíquidos y notifíqueseles la tasación del inmueble resultante de la cédula catastral obrante a fojas 192, cometiéndose ambas actuaciones a la señora Alguacil. Oportunamente vuelvan a estudio de la oficina actuaria.", a que comparezcan ante esta Sede, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que patrocinará esta causa, en autos "Brou c/ Alborada S.A.- Fa. 22-460/1985", por el plazo de 90 días. MONTEVIDEO, 3 / NOVIEMBRE/2010 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
27) $ 9165 10/p 36663 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en autos: ROBLEDO MIRIAM LILIAN. "DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 440-799/2010, se hace saber que con fecha 25 de junio de 2010, se presento: MIRIAM LILIAN ROBLEDO FLORES, solicitando la declaracion de ausencia del Sr: VICTOR RUBEN ROBLEDO FLORES. Ausente de la Republica Oriental del Uruguay desde el año 1992, aproximadamente manifestando su voluntad de radicarse en la Republica Argentina sin tener mas noticias de su paradero durante estos ultimos 17 años. A lo dispuesto por el art. 59 del Codigo Civil se hacen estas publicaciones.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 25 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 118 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "M.G.A.P. C/ AGUILERA GARCIA, VICTOR ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO." FA. 412-251/2009, por Auto Nro. 2269/2009 de fecha 27 de mayo de 2009, se dispuso citar de excepciones al Sr. VICTOR ALFREDO AGUILERA GARCIA por el plazo legal.- Treinta y Tres, 20 de julio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1561 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Notifíquese con carácter URGENTE al Sr. Propietario de las construcciones existentes en el predio Pad 12899, con frente a Fernández Crespo 2117, que según inspección profesional del Sector de Seguridad Edilicia se ha constatado riesgo hacia los ocupantes por lo que deberá presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones bajo asesoramiento de Arq. o Ing. Civil.
Al culminar se presentara Certificado de Responsabilidad Profesional.
Plazo 20 dias.
Sanción 49 UR47 según Dto. 21626.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 2001 Feb 03- Feb 07



REFORMAS

DUMANS SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria: 20.01.2011
Resolución: Aumento de capital por un accionista
Se convoca a accionistas y acreedores de Dumans S.A. a ejercer derecho de Receso (Art. 362 Ley 16.060)
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.
28) $ 9820 10/p 1300 Ene 25- Feb 07

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2010 resolvió reducir el capital integrado a R$ 158.030.950,36 (Reales ciento cincuenta y ocho millones treinta mil novecientos cincuenta con 36/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 1430 Ene 27- Feb 09

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de setiembre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a R$ 123.743.286,21 (Reales ciento veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis con 21/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 1431 Ene 27- Feb 09

ODELIS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 5/5/2010
Documentación en Soriano 1140 Bis ap. 102 - Montevideo.
28) $ 4910 10/p 1445 Ene 27- Feb 09

SURCAMILL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 26/11/2010
Documentación en Cerrito 507 Of. 61 - Montevideo.
28) $ 4910 10/p 1446 Ene 27- Feb 09

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA ESTHER CAUTERUCCI DIAZ (FICHA 2-47105/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2094 Feb 04- Feb 17

CUARTO TURNO

OLGA FLORIANA BRERO KREULITSCH (FICHA 2-60087/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2155 Feb 04- Feb 17

QUINTO TURNO

CANDAMIL RON, ANAI TERESITA (FICHA 2-35277/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2136 Feb 04- Feb 17

SEXTO TURNO

VICTORIO JORGE PAVAN VACARO o VACCARO y ANA LUCIA PAVAN VACARO o VACCARO (FICHA 2-43612/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2092 Feb 04- Feb 17

NOVENO TURNO

WALTER CURBELO (FICHA 2-55956/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2046 Feb 04- Feb 17

DÉCIMO TURNO

OSCAR JUSTO BENTANCUR BENTANCUR (FICHA 2-54065/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2093 Feb 04- Feb 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ PALLEIRO y LORENA HERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-56729/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2158 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR JAUME DIAZ ROSAS (FICHA 2-18133/2005).
Montevideo, 20 de mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2049 Feb 04- Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ALCALDE CALO (IUE 2-55183/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2047 Feb 04- Feb 17

FEDERICO MENDOZA BATIGNANI (IUE 2-17412/2005).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2161 Feb 04- Feb 17

VIGÉSIMO TURNO

EMA CAMACHO VAZQUEZ DE GONZALEZ e ISMAEL GONZALEZ SOSA (FICHA 2-46909/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2105 Feb 04- Feb 17

LUIS ALBERTO CONDE GONZALEZ (FICHA 61-557/1999).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2121 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO JACINTO SÁNCHEZ VARELA GARCÍA (IUE 2-56677/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2054 Feb 04- Feb 17

JUAN FRANCISCO BARREIRO BAUDIN (IUE 2-48989/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2151 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO RAMON PERAZA IBARRA y JUAN RAMON PERAZA IBARRA (FICHA 2-60866/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2055 Feb 04- Feb 17

ANA MARIA AMBROSONI LEON (FICHA 2-25023/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2120 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN JOSÉ NOSTRANI, LUCILA NOSTRANI PEREZ, LUISA NOSTRANI PEREZ y MARIO HUGO NOSTRANI (IUE 157-105/2009).
Bella Unión, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2116 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER MIGUEL MARQUICIO BOVIO (IUE 459-367/2010).
Canelones, 1 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2063 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LUISA PLAYNES BUTTEMBENDER (FICHA IUE 440-1461/2010).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2156 Feb 04- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CLAUDIO ASUNCIÓN MACHADO FREITAS (FICHA 468-244/2010).
Melo, 16 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2147 Feb 04- Feb 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA SARA LLUBERAS o LLUVERAS BONJOUR (IUE 223-895/2010).
Colonia, 6 de diciembre de 2010.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2067 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS FAZIO CASTELLETTO o CASTELETTO (IUE 227-707/2010).
Carmelo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2146 Feb 04- Feb 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO BERNARDINO FERNANDEZ GOÑI y ROSA IRMA VILLAMIL GARCIA (IUE 241-772/2010).
Durazno, 17 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2117 Feb 04- Feb 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORALIO BENTANCUR MALVÁREZ (FICHA 261-688/2010).
Florida, 22 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2111 Feb 04- Feb 17

MARTA INÉS FERNÁNDEZ MORENO y LUIS ALBERTO DELGADO RAMOS (FICHA 261-749/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2112 Feb 04- Feb 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALIO DANIEL MARTINEZ GHISI (IUE 274-722/2010).
Minas, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Claudia Guerra Melgar, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 2090 Feb 04- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA AGUEDA ROVIRA PARIS (FICHA 284-596/2010).
Maldonado, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2017 Feb 04- Feb 17

ARTIGAS URRUTIA GARCIA (FICHA 284-469/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2018 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

LOPEZ DE LOS SANTOS, JORGE (FICHA 285-814/2010).
Maldonado, 23 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2021 Feb 04- Feb 17

FERNANDEZ DUARTE, WINSTON (FICHA 285-782/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2022 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

OLGA RENEE BLENGIO VALLARINO (FICHA 286-866/2007).
Maldonado, 18 de octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2023 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

VIOLETA PEREIRA PLADA (FICHA 456-712/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2016 Feb 04- Feb 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALGALARRONDA DE LOS SANTOS, JOSE LUIS (IUE 300-837/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2149 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

JORGE ALBERTO RICALDI COPPES (IUE 301-710/2009).
Paysandú, 9 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2030 Feb 04- Feb 17

AURELIO FERNANDEZ (IUE 301-690/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2150 Feb 04- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOLTENI CASTELLINI, NILA VIOLETA (FICHA IUE 352-1328/2010).
Salto, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2082 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

DAMIANO SANTANA, LUIS ALBERTO y FERREYRO ó FERREIRO BALTUS, ROSA ARTEMIA (FICHA IUE 353-1332/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2083 Feb 04- Feb 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OXILIO SANGUINETT DUARTE o SANGUINETTE DUARTE (IUE 469-153/2010). Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2131 Feb 04- Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VERGARA APARICIO, ELOIDES y VILA MONTIEL, ERNESTO OROSMAN (FICHA 449-578/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2086 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LAZARO FRANCISCO NUÑEZ (FICHA 285-722/2010).
Maldonado, 16 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2020 Feb 04- Feb 17

IBARGUREN o IBARBUREN DE VAN PEBORGH, JOSEFINA (FICHA 285-770/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2024 Feb 04- Feb 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA COBELO O COVELO GUARILLA citándose a los eventuales descendientes de Rodolfo Covelo o Cobelo para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos.
Montevideo, 2 febrero de 2011 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1815 10/p 2184 Feb 04- Feb 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión TESTAMENTARIA de RODOLFO GUSTAVO CANOSA CLAVIJO IUE 432-640/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de DICIEMBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2070 Feb 04- Feb 17



ADPUGH
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UGUGUAYOS EN GESTION HUMANA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Levantamiento de cuarto intermedio

1. Consideración de Balance
2. Fijación de fecha para Acto Eleccionario.
3. Designación de Comisión Electoral.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta

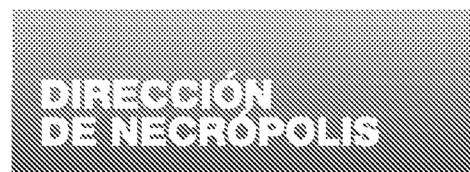
Lunes 17 de febrero de 2011
Primera convocatoria, 19 Hs.
Segunda convocatoria 19.30 Hs.
Sede de ADPUGH - Brandzen 1961 of. 906.
03) $ 333 1/p 2091 Feb 04- Feb 04

CITRICOLA SALTEÑA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Día: 25 de Febrero de 2011.
1ª Convocatoria: Hora 14:00.
2ª Convocatoria: Hora 15:00.
Lugar: Esteban Elena 6527, Montevideo.
Se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario.
2) Autorización para participar en otra Sociedad (Art. 20 numeral 13 del Estatuto Social).
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 750 3/p 2183 Feb 04- Feb 08

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2011
HORA: Primer llamado 19:00 Hs.
Segundo llamado 20:00 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2009 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2009.
6- Autorización para compra de bienes inmuebles de acuerdo al Artículo 41 de nuestro Estatuto.
03) $ 1750 3/p 2196 Feb 04- Feb 08

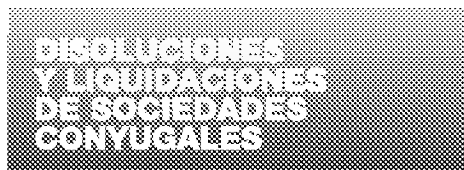


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en el Cementerios de Pando, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 Inc. B de la Ordenanza de Necropolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO DE PANDO
Nº CHAPA, EXTINTO;
32297, BLANCA PEREZ;
33545, OMAR SEÑORALES;
33649, CESAR RODRIGUEZ;
33997, FRANCO BATISTA;
34004, FERNANDA PEREZ;
34248, CARLOS IRACIRIS;
34501, OLIVAR MIERES;
34573, RAFAEL CALOGNE;
34720, N.S.V. LUGGO SOSA;
34779, FRANCISCO SANCHEZ;
34813, FRANCISCA RABASTI;
34939, IRMA NUÑEZ;
35123, SILVIO BRANDAO;
35238, GLORIA MANNER;
35246, HECTOR ALDELCUR;
35292, GIANNINA LA CRUZ;
35381, ISABEL SINGES;
35391, NEONATO FETAL;

35417, RAUL ROMERO;
35441, BRANDON PEÑA;
35463, LUISA VERA;
35501, DARIO DIZZOLANTE;
35531, AURELINA DE LIZA;
35564, DORA FACELLI;
35598, DELIA DELFANTE;
35607, BLANCA FONTOURA;
35615, VERONICA RODRIGUEZ;
35620, SANTIAGO VAUTE;
35636, NSV ROCHA POSSE;
35638, JOSE CASTELLO;
35646, N.N.;
35656, ALBA MEDINA;
35675, ANTONIA ABALOS;
35727, CEFERINA SUAREZ;
35753, N.S.V. CORREA;
35759, CARLOS SANCHEZ;
35787, LUIS ERIZMENDI;
35849, SOFIA CARABALLO;
35858, LUIS NIDEGGER;
35910, RAMON RODRIGUEZ;
36003, BLANCA RAMOS;
36046, ANGEL PEREYRA;
36050, ANGEL MIRAS GOMEZ;
36095, OLIVERA MARTINEZ ISRAEL;
36112, FELIPE BERTORA;
36235, ROBERTO NOVAS;
36240, NSV FERNANDEZ FERREIRA;
36252, JOSE MARTINEZ;
36450, CARLOS ALVEZ;
36471, IRENE MANZI;
36477, OFELIA MARTINEZ;
36526, NSV BERROSPE;
36527, NSV BERROSPE;
36564, PEDRO SUAREZ;
36586, CAROLINA BENZO;
36594, JOSE MEDEIROS;
36609, JESUS GOMEZ;
36615, MAXIMO VIGO;
36631, RUEBN GARGI;
36650, LUIS GACHES;
36661, MATILDE CASTRO;
36674, EDISON MORALES;
36684, NICOLAS CALIORI;
36690, EPIFANIO ELENA;
36697, JUAN DA SILVA;
36705, ALEXANDER PRETTI;
36708, ANGEL RUFFA;
36730, ANTONIO CLAVIJO;
36975, NN (ALEX DAMIAN PERDOMO);
36824, MARGARITA ALGIBAL;
36810, LINDA HORNAT;
36844, ESTELA SILVA;
36874, GUALBERTO FEBLER;
36880, MARIA GONZALEZ;
36937, LUIS SILVEIRA;
36938, VICTOR FERNANDEZ;
36940, WALTER GONZALEZ;
36944, MARCOS GOMEZ;
36951, AURORA JACQUES;
36963, N.N.;
37035, NSV FLEITAS BERROSPE;
37036, NSV CORREA;
37037, NELSON STRATTA;
37041, SANTIAGO VIERA;
37042, AUTILIA BRITO;
37056, DILAMAR RODRIGUEZ;
37068, DELIA DEL PINO;
37083, SILVIA BORREANI;
37090, RENEE RODRIGUEZ;
37104, NSV PEREYRA;
37106, JORGE MARTINEZ;
37107, N.N. FEMENINO;
37115, ENRIQUE VALDE;
37116, DIEK FRANK;
37117, VIORA BLANCO;
37128, ELIAS ROCHA;
37129, VALENTIN SEGUEZZA;
37135, YOCONDA MARTINEZ;
37136, GRISELDA CHIRUCHI;
37145, FRANCISCO MONTIEL;
37149, MARIO CROSSO;
37154, JOSE GONZALEZ;
37155, AURELIO CABRERA;
37166, MIGUEL SOSA;
37171, JUANA CHIERRO;
37173, RAMON RAMOS;
37174, OMERO GATTONI;
37175, MARIA LIMA PINO;
37238, ENRIQUE SCANAROTTI;
37239, MARIA DEL CARMEN BO;
37250, ANGEL HERNANDEZ;
37251, MARGARITA BAZZANO;
37256, APARICIO CUALIA;
37262, LUIS NUÑEZ;
37267, CARLOS CABRERA;
37270, OSCAR ESCOBAR;
37275, GLADYS CORREA;
37277, JOSE ORIBE;
37285, EULALIA AMORIN;
37293, ELIA HERNANDORENA;
37298, TOMAS POMBO;
37302, MAXIMA BLANCO;
37306, BENJAMIN WARES;
37317, ANA ROSELLO;
37318, LUIS PEREYRA;
37329, CARLOS NUBLE SILVA;
37337, MARIA TRUJILLO;
37347, ROSA ROQUE;
37355, WALTER MARTINEZ;
37356, WALTER SANCHEZ;
37366, NELIDA LEITES;
37367, MARIA BORBA;
37368, MANUEL BASALO;
37372, MARIA TERESA CANTERAS;
37380, AGUSTIN PEREYRA;
37387, WILFREDO ALBARIZA;
37393, HAYDEE SORIA;
37399, PEDRO RIVERO;
37403, CARLOS BERTONE;
37416, ANGELA PIRIZ;
37417, HUMBERTO LOMBARDO;
37420, ELIDA TRUJILLO;
37428, NELIDA MENDEZ;
37432, PEDRO RUIZ;
37433, ILDA GONZALEZ;
37435, FRANCISCO CEDRES;
37438, SANTA ALVAREZ;
37443, GLADYS SOSA;
37444, MARIA RODRIGUEZ;
37450, NORBERTA BERRUETA;
37455, EVA BARRETO;
37457, HEBERT SILVERA;
37459, MARIA RIVADAVIA.
04) (Cta. Cte.) 5/p 2130 Feb 04- Feb 10



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

OSCAR VLADIMIR BURGOS GONZALEZ y ALICIA MARIA MENDEZ DELGADO (FICHA 2-46051/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2138 Feb 04- Feb 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO CORSO MATONTI y VERONICA GABRIELA MENDEZ APARICIO (FICHA 2-27240/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2137 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO MARIA ORTIZ DE TARANCO PIÑEYRUA y CAROLINE LANE TALENTO (FICHA 284-369/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2025 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

MARISA ELISABET PEREZ PEREZ y PAOLO GABRIEL RODRIGUEZ (FICHA 285-671/2010).
Maldonado, 22 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2026 Feb 04- Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CARRERO PEREIRA, ALICIA C/ MONTIEL HERNANDEZ, FLORENTINO - LIQUIDACION DE LA SOC. CONYUGAL" FA. 449-1012/2007, por Auto Nro. 3376/2010 de fecha 28 de octubre de 2010, se dispuso el EMPLAZAMIENTO Y CITACION del Sr. FLORENTINO MONTIEL HERNANDEZ, a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.-.
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2010- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4166 10/p 2071 Feb 04- Feb 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PACHECO, LUIS ANSELMO C/ XAVIER, GLENDA- OTROS. LIQUIDACION Y PARTICION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA Nro. 2-55766/2010, por Providencias Nros. 5990/2010 y 6172/2010 de fecha 2/12/2010 y 8/12/2010, respectivamente, se emplaza mediante edictos a la Sra. GLENDA A. XAVIER, a estar a derecho en estos obrados por el término de 90 días, de acuerdo al art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 17 de Diciembre de 2010. VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
05) $ 4166 10/p 2154 Feb 04- Feb 17

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LINWALL INVESTMENT S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 31/07/2006
Inscripción: 15/12/2010, 18373.
06) $ 491 1/p 2122 Feb 04- Feb 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MEDINA, GRACIELA C/ SILVA, RICARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-55544/2010 por Decreto Nº 5294/2010 de fecha 06 de Diciembre de 2010, se dispuso emplazar al Sr. RICARDO SILVA a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 2152 Feb 04- Feb 17

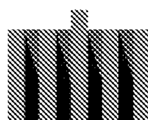
EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 3 de Febrero de 2011
Se EMPLAZA por este medio a las Sras. María Noelia Pereyra Sabella C.I. 4.726.893-4 y María Noel Martinez Alzamendi C.I. 4.298.150-5, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 2195 Feb 04- Feb 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 029010596 habilitado en Soriano 1138 de Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 2095 Feb 04- Feb 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ RODRIGUEZ DOMINGUEZ, León Julio y otros" IUE 2-5403/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. León Julio RODRIGUEZ DOMINGUEZ a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Montevideo a los veintinueve días de noviembre del año dos mil diez. Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 2191 Feb 04- Feb 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "GUIGOU ANA CAROLINA (apoderada de: RODGRIGUEZ, EBANJELINA JASINTA ó ANGÉLICA ó EVANGÉLICA JACINTA ó EVANGELINA JACINTA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NELLY GRACIELA, ROSANA MARIA Y JORGE

MARIA. ESCRITURACIÓN FORZADA" Ficha 228-313/2010, y según providencia Nº 2036 del 6/10/2010, SE NOTIFICA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS a EMILIO ALBERTO PORRAS y PRÁXEDES LARRALDE y a sus sucesores a cualquier título, la providencia Nº 1826 de fecha 14/9/2010 que se transcribe:
"POR PRESENTADO, POR CONSTITUIDO EL DOMICILIO Y DENUNCIADO EL REAL. DECRÉTESE LA ESCRITURACION JUDICIAL SOLICITAD, CUYA ACEPTACION SE RECABARÁ, POR EL ESCRIBANO PROPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 367 DEL C.G.P. CÍTESE DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, Y SI NO FUEREN OPUESTAS, PROCÉDASE AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE (ART. 355 Y 363 DEL C.G.P.). HONORARIOS FICTOS 3 B.P.C.. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE, PREVIO A LOS DESGLOSES Y CONSTANCIAS DE ESTILO. FDO. DRA. SANDRA MOUZO JUEZ"
Colonia, 2 de diciembre de 2010.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
08) $ 8331 10/p 2126 Feb 04- Feb 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ROMANZO LOPEZ, CARLOS MARCELO -CURATELA, INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-64667/2008, se hace saber que por auto Nº 5575/2010 de fecha 8/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARCELO ROMANZO LOPEZ, C.I. 4.946.804-3, y se designó curador a MILTON ALVARO ROMANZO FERNANDEZ C.I. 2.543.370-9, domiciliado en ZORRILLA 2293, ciudad de Paysandú. El mismo aceptó el cargo el día 15/11/2010.
Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintidos de Noviembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2085 Feb 04- Feb 17

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/11
Se convoca a Licitación Pública para la contratación del siguiente servicio:

OBJETO: Servicios de Control, Verificación y Apoyo Administrativo en la Zona Franca de Nueva Palmira
RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones podrá ser retirado sin costo en el Departamento de Administración de la Dirección General de Comercio, Uruguay 948 P. 2, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
CONSULTAS: Las consultas y/o aclaraciones deberán presentarse por escrito ante la sede del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, dentro del horario de 9:30 a 15 horas o ser remitidas vía e-mail a:
fernando.grasso@zfrancas.gub.uy o al facsímil Nº 4544 6229.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Administración de la Dirección General de Comercio, Uruguay 948 P. 2 hasta el día 16 de febrero de 2011 a la hora 14:00.
APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2011 a la hora 14:00 en el Área Zonas Francas, Uruguay 948 P. 1.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2081 Feb 04- Feb 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600150000 - CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA BOYA DE AMARRE Y DESCARGA DE PETRÓLEO SBM SO1072.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 1º de marzo de 2011 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2048 Feb 04- Feb 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P41264
OBJETO: MEDIDORES MONOFASICOS Y TRIFASICOS PARA TARIFA DOBLE

Apertura de ofertas: 24/03/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B., Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web ww.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2107 Feb 04- Feb 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espínola y W Ferreira
Telefax 23640291

Licitación Abreviada No. 41/2011
Reparación y mantenimiento de 3 calderas para el 2011.
Apertura 15/02/2011 hora 10:00
Valor del Pliego: 1.5 UR
CONTACTO: Christian Alzamendi
Compras.laspiedras@asse.com.uy
Tel 23640291
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2113 Feb 04- Feb 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

CONTRATACION DIRECTA Nº MI/11
"CONCESION PARA LA EXPLOTACION PARCIAL DEL DEPOSITO Nº 25 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO"

APERTURA: 10/03/2011 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: $U 5.000.- (Pesos Uruguayos conco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.- Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 2035 Feb 04- Feb 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EDUARDO MANUEL BERTELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2263 y VIRNA LOURDES BRUZZONE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2263.
14) $ 253 3/p 2036 Feb 04- Feb 08

ISMAEL BELL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1098 y ZIOLINDA MARGARET PACHECO, 41 años, soltera, comerciante, venezolana, domiciliada en Marín Durán 1098.
14) $ 253 3/p 2050 Feb 04- Feb 08

DIEGO FERNANDO BUSCA, 29 años, soltero, diseñador web, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4074 bis apto. 2 y MARIA JOSE AGUILAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4074 bis apto. 2.
14) $ 253 3/p 2060 Feb 04- Feb 08

OFICINA No. 3

DANIEL ANGEL CASTELO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1547/1108 y ANA LAURA COELHO, 27 años, soltera, tecnóloga química, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/1108.
14) $ 253 3/p 2031 Feb 04- Feb 08

SERGIO HORACIO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7079 y LAURA FERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7079.
14) $ 253 3/p 2032 Feb 04- Feb 08

BRUNO GABRIEL CASELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ferreri Odetto 4574 e IRENE BEATRIZ ROMERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ferreri Odetto 4574.
14) $ 253 3/p 2133 Feb 04- Feb 08

OFICINA No. 4

MARCELO FEDERICO GUTIERREZ, 33 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1425/3 y JIMENA AMORIN, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1425/3.
14) $ 253 3/p 2034 Feb 04- Feb 08

NELSON JAVIER GARCIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3146/3 y ADRIANA MERCEDES CRIVOGUZOV, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3146/3.
14) $ 253 3/p 2069 Feb 04- Feb 08

HECTOR LUIS GONZALEZ, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3638 y MARIA ROSA MARTINEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3638.
14) $ 253 3/p 2089 Feb 04- Feb 08

OFICINA No. 5

CLIVIO FERNANDO MARTINOL, 25 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Mercedes 1285/204 Montevideo y ANA LAURA VIERCI, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Mercedes 1285/204 Montevideo.
14) $ 253 3/p 2134 Feb 04- Feb 08

NICOLAS TEXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5561 Montevideo y CATHERINE YANNINA de MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5561 Montevideo.
14) $ 253 3/p 2135 Feb 04- Feb 08

OFICINA No. 6

MARCELO SEBASTIÁN RUGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 1756 y CAROL ALEXANDRA CARNEIRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1756.
14) $ 253 3/p 2033 Feb 04- Feb 08

HEBERT PABLO RODO, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Br. España 2305 Ap. 201 y LORENA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Br. España 2305 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 2118 Feb 04- Feb 08

RAMIRO SEGARRA, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Ellauri 1314- 502 y NATALIA CARINA RUIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1314- 502.
14) $ 253 3/p 2143 Feb 04- Feb 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta, dictada en autos caratulados "DENIZ TAVARES, MARIA MORENA" IUE 212-161/2009, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. María Morena DENIZ TAVARES promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo y sus mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, ubicada en paraje "La Coronilla" según sentencia de salida fiscal o en paraje "San Servando" según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silvera Pérez de junio de 2007, inscripto en forma provisoria con el número 239 el 23 de julio de 2007, en la Oficina Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo, el que se señala como padrón Nº 2.330 y cuenta con una superficie de 12 hectáreas 3.846 metros cuadrados y se deslinda así: 421 metros 72 centímetros al suroeste de frente a camino vecinal, 164 metros 86 centímetros al sureste también de frente a otro camino vecinal, 420 metros 43 centímetros al este lindando con padrón 2447 y 472 metros 72 centímetros al noroeste lindando con padrón 3.956. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Serafin Denis, Manuel Suarez Da Silva y Mina Sosa, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de mayo de 2010. Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11664 10/p 2029 Feb 04- Feb 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "TONELLI YOSET, LUIS VENANCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-578/2009 y según providencia Nº 2017 de fecha 21/10/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5045 solar Nº 8 manzana 447 ubicado en la 1a. sección judicial de Colonia, insripto provisoriamente en Catastro con el Nº 351 el 5/9/2008, tiene una superficie de 600 m2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 8 de octubre de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 2066 Feb 04- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos «Brito, Alfredo - Prescripción

Adquisitiva» IUE 292-489/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Maldonado, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 139, Padrón Nº 5.343, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hugo Taroco Motta, de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28/8/1958 con el Nº 1646, se señala como Solar 4 de la manzana 139 y tiene una superficie de 258 mts. 30 dm. y se deslinda así: al Este, 8 mts. 20 cms. de frente a Av. Artigas (hoy Av. Joaquín de Viana); al Sur, 31 mts. 50 cms. lindando con Solar 3; al Oeste, 8 mts. 20 cms. limitando con parte del Solar 6; y al Norte, 31 mts. 50 cms. lindando con parte del Solar 5, todos de la misma manzana y plano; y especialmente a los sucesores del último titular dominial, Francisco ARTETA: Vielmina, Juan Francisco, Evangelina, Julio César, Marcelino, María Esther Felipa y Abelardo Eleuterio ARTETA MONTES o sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 6.146: Milka MONTAÑÉZ GENARO; Por Padrón Nº 6.145: España ZAPICO y Luz Aurora, Esmeralda Beatriz y Nahir Nieves MOLINA ZAPICO o sus sucesores a cualquier título; Por Padrón Nº 5.344: María Cristina RODRÍGUEZ o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de octubre de 2010.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

16) $ 12497 10/p 2028 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno, en los autos caratulados "TERRA GALLINAL, Pedro y CASSARINO, Patricia. Prescripción Adquisitiva." IUE 289-247/2006, se cita, llama y emplaza a Elsa Noema Ventimiglia, Salvador María, Miguel Ventimiglia Caldarelli y a los sucesores de Bartolomé Mas Estrades y Paulina Lina Tejero Cabrera de Mas, y a todos los que se consideren con derecho respecto de los padrones baldíos sitos en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Ventimiglia, números: 4262 en m/a, 4264, 4494, 5997, 5992, 4266, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 719, 718, 717, 716, 715, 714, 713, 712, 711, 710, 709, 708, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.

Emplácese asimismo a los linderos: propietarios de los padrones 694, 695, 696, 704, 705, 706, 707, 738, y 739, propietarios de los padrones 6482 en m/a: Mariana Diego Bouzada y Edith Armanetti Echeverria, padrón en m/a 4239: Héctor Asencio Ximénez, y padrón 1396 en m/a. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el veintinueve de setiembre de dos mil diez. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

16) $ 9165 10/p 2019 Feb 04- Feb 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LETICIA ELIZABETH MATTA GARCÍA solicita la inscripción de la obra titulada: EL OFICIO DE SEPULTURERO. ETNOGRAFÍA, de la cual se declara autora.
Montevideo 02 de febrero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 2058 Feb 04- Feb 04

SANDRA ACOSTA FREDERICO, solicita la inscripción de la obra titulada: SIMPLEMENTE.- (poemas libres), de la cual se declara autora.
Montevideo 02 de febrero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 2061 Feb 04- Feb 04

CHRISTIAN GENTINI MEDINA solicita la inscripción de la obra titulada: EL PRÍNCIPE OSCURO: REBELIÓN (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 31 de enero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 2062 Feb 04- Feb 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado en los autos caratulados: Cifuentes, Adriana Adela. Concurso Civil Voluntario. Fa. IUE 291-189/2010; por Resolución 2726/2010 de fecha 27/7/2010, se decreto el concurso voluntario de la Sra. Adriana Adela Cifuentes C.I. 3.149.298-9 y se dispuso la suspensión o limitación de la legitimación del deudor, conforme con el art. 19, nal 2, ley 18.387. Se designo interventor a la Liga de Defensa Comercial y se convoca a la Junta de Acreedores de precepto para el día 22 de febrero de 2011 hora 9.- Maldonado, veintisiete de julio de dos mil diez.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.

18) $ 1500 3/p 2027 Feb 04- Feb 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "QUINTANA OCAMPO, GILDA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-57213/2010, atento al auto Nº 7339/2010 de fecha 10 de diciembre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: GILDA ISABEL OCAMPO y ISIDRO ACOSTA, ocurrido en Fray Bentos, el día 20 de junio de 1956, Acta Nº 66 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: comparece "GILDA ISABEL OCAMPO", debe decir: "comparece GILDA ISABEL QUINTANA OCAMPO"; y al margen donde dice: "GILDA ISABEL OCAMPO", debe decir: "GILDA ISABEL QUINTANA OCAMPO", por así corresponder; así como la partida de NACIMIENTO de: ROLANDO ISIDRO ACOSTA OCAMPO, nacido el día 08 de junio de 1963, Acta Nº 234 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: "ROLANDO ISIDRO ACOSTA OCAMPO", debe decir: "ROLANDO ISIDRO ACOSTA QUINTANA" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de: SUSANA RAQUEL ACOSTA, nacido el día 21 de agosto de 1961, Acta Nº 328 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: "SUSANA RAQUEL ACOSTA OCAMPO", debe decir: "SUSANA RAQUEL ACOSTA QUINTANA" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de: CLAUDIO MARCELO ACOSTA OCAMPO, nacido el día 14 de abril de 1971, Acta Nº 175 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: "CLAUDIO MARCELO ACOSTA OCAMPO", debe decir: "CLAUDIO MARCELO ACOSTA QUINTANA" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de: MIRIAM LILIAN ACOSTA, nacido el día 16 de abril de 1960, Acta Nº 149 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: "MIRIAM LILIAN ACOSTA OCAMPO", debe decir: "MIRIAM LILIAN ACOSTA QUINTANA" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de: SONIA ISABEL ACOSTA, nacido el día 13 de diciembre de 1957, Acta Nº 428 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, en el sentido donde dice: "SONIA ISABEL ACOSTA OCAMPO", debe decir: "SONIA ISABEL ACOSTA QUINTANA" por así corresponder; Montevideo, 20 de diciembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2162 Feb 04- Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CORREA CABRAL, ULDAMIR MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-11943/2008, se hace saber que por Auto Nº 1860/2009 de fecha 13/05/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida De DEFUNCION correspondiente a ISIDRO BERON fallecido el día 17/08/1992 en Montevideo, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, el día 19/08/1992, Acta Nro. 996, en el sentido que donde dice de estado: "CASADO", debe decir de estado: "DIVORCIADO" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2160 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VERA, ADAMIR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-51304/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de:
Brian Gabriel VIERA RODRIGUEZ, nacido el 27.09.1999 e inscripto el día 29.09.1999 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 6075, en el sentido que donde dice: el apellido: "VIERA" debe decir: "VERA" por así corresponder. -
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 09 de Noviembre de dos mil diez.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2104 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

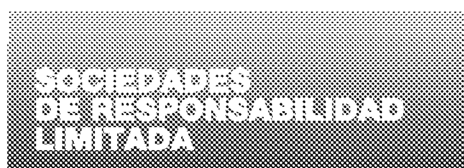
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "CESARO, ANGELICA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-672/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ANGELICA ANDREA CESARO SOTTO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "HIJA LEGITIMA DE JUAN RAMON CESARO Y DE ESMERALDA SOTTO" deberá decir "HIJA NATURAL DE JUAN RAMON CESARO Y DE ESMERALDA SOTTO".
Pando, veintisiete dias de setiembre de 2010
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2097 Feb 04- Feb 17



PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Nuevo Banco Comercial Sociedad Anónima c/a Rondan Rodriguez Juan Carlos. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-822/2004 se hace saber que el día 22 de Febrero de 2011 a las 10 horas en puertas de la Sede se rematara por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrones Inmuebles 15.460 con una superficie de 378 metros, 15.461 con una superficie de 380 metros y 15.462 con una superficie de 388 metros, ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, de la Manzana 175, Zona Urbana, con frente a calle Rincón Artigas S/N, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Primaria. 3º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales, encontrándose la documentación en el Juzgado. Melo 10 de Noviembre de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2226 3/p 2148 Feb 04- Feb 08



"CRUZ DEL SUR INVESTMENT SRL"

Constitución: 17/1/11
Inscripción RNC: Nº 898, 21/1/2011.-
Socios y cantidad de cuotas sociales: I) Thomas Wallace SINGLETON, 25 cuotas; II) Andrew Delk SOWELL, 25 cuotas; III) Kurt Neal SINGLETON, 25 cuotas; y IV) Santiago María ALONSO GALEANO, 25 cuotas.
Capital: $ 100.000.-
Administración y representación: Kurt Neal SINGLETON y Santiago María ALONSO, actuando conjuntamente tendrán las más amplias facultades de representación, administración, disposición y afectación de los bienes y negocios sociales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Sede Rambla República Perú 1125.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, restauración alimentaria en todas sus formas, etc.
22) $ 3437 1/p 2037 Feb 04- Feb 04

"OLIVIS SRL".
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/11.-
Cedentes: I) Sylvia Ann SINGLETON (393.750 cuotas); II) Santiago ALONSO GALEANO (472.500 cuotas).-
Cesionarios: i) Kurt Neal SINGLETON (551.250 cuotas). ii) Shellie SOWELL (315.000 cuotas);
Domicilio. Montevideo; Sede Rambla República del Perú 1125.
Inscripción RNC: Nº 899, 21/1/2011.
22) $ 1473 1/p 2038 Feb 04- Feb 04

"SOUTHERN CROSS AGRICULTURAL SRL".
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/11.
Cedentes: I) Sylvia Ann SINGLETON (44.250 cuotas). II) Thomas Wallace SINGLETON (19.250 cuotas).
Cesionarios: i) Kurt Neal SINGLETON (35.000 cuotas). ii) Shellie SOWELL, (20.000 cuotas); iii) Santiago María ALONSO GALEANO (8.500 cuotas).
Domicilio. Montevideo; Sede Rambla República del Perú 1125.
Inscripción RNC: Nº 900, 21/1/2011.
22) $ 1473 1/p 2040 Feb 04- Feb 04

NUEVA TELEVISIÓN LIMITADA

Fecha: 22/10/2010.-
Inscripción: 15435/2010.-
Socios: Alberto MARTÍNEZ GAMBÍN (48 cuotas), Marina FERNÁNDEZ ETCHART (48 cuotas) y Beatriz MARTÍNEZ GAMBÍN (4 cuotas).-
Objeto: servicios de producción para televisión, eventos y desarrollos.-
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Alberto MARTÍNEZ o Marina FERNÁNDEZ indistintamente, actuando en forma conjunta o separada.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 2096 Feb 04- Feb 04

JOAMAR S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 20 diciembre 2010
Inscripción: Nº 568 el 17/01/2011
Cedentes: ANGEL TUCCI (190 cuotas)
ZULLY JAUREGUI (10 cuotas)

Cesionarios: Giancarlo D'Inverno (190 cuotas) Jorge Ortega del Río (10 cuotas)
Administración: Giancarlo D'Inverno.
22) $ 982 1/p 2139 Feb 04- Feb 04

TRANSPORTES HORBAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 27/7/2010
Inscripción: Nº 15023 el 20/10/2010
Cedentes: JOSE HORBAL MESAROS
MARTA GLADIS PINTOS OTMAN
Cesionario: Juan Carlos Horbal Pintos (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 2140 Feb 04- Feb 04

BTIA S.R.L.

Contrato: 30/12/2010
Inscripción: Nº 123 el 4/01/2011
Socios: JORGE NIEUCHOWICZ ABRAMOVICH (1 cuota)
FREDDY NIEUCHOWICZ ABRAMOVICH (99 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Kioscos y salones. Bazar, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Nieuchowicz.
22) $ 982 1/p 2141 Feb 04- Feb 04

MIGUELAR S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial del 30/12/2003, aviso Nº 34383, donde dice: "Socios: Miguel Angel Araujo Barcelona, Greysi Mary Araujo da Cunha" debió decir: "Socios: Miguel Angel Araujo Barcelona (5 cuotas), Greysi Mary Araujo da Cunha (45 cuotas)".
22) $ 982 1/p 2144 Feb 04- Feb 04

"SCHUBERT GAMBETTA S.R.L."

MODIFICACIONES: 31/12/2010.
Inscripciones:
- 179/05.01.2011.
- 1467/01.02.2011.
Administración: Schubert GAMBETTA LABANDERA.
Representación: Conjunta para gravamen y disposición de bienes.
22) $ 491 1/p 2153 Feb 04- Feb 04

PLASTICOS JOA S.R.L.

Contrato: 04/01/2011.
Inscripción: 226/05.01.2011.
Socios/cuotas:
- Jorge GONZALEZ CABALLO (50).
- Oscar GRAIÑO OTERO (50).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, importación, exportación y venta de artículos de plásticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 2157 Feb 04- Feb 04

SMS GR S.R.L.

Contrato: 26/10/2010.
Inscripción: Nº 15946 (04/11/2010).
Socios/cuotas:
- Pablo COSTA (15).
- Sergio DELGADO (10).
- Joaquín ALMANDÓZ (85).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Venta de servicios informáticos, etc.
Administración: Pablo Costa y Joaquín Almandóz.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 2159 Feb 04- Feb 04

"SAN JAVIER LIMITADA"
Modificación

CONTRATO: 13/12/1994
REGISTRO: Nº 75, Fº 96, Lº 2; 17/1/95
MODIFICACIÓN: Plazo: 30 años a contar de 13/12/94.
22) $ 982 1/p 2166 Feb 04- Feb 04

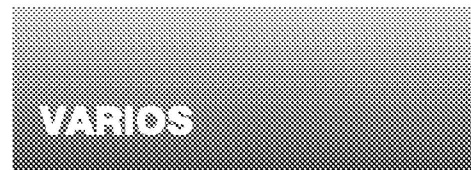


PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AMARAL SOUZA, GRACIELA MARY -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-37745/2010", se cita, llama y emplaza a HUGO MARCELO AMARAL SOUZA Y ANA CRISTINA CARBON a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2045 Feb 04- Feb 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA CECILIA. ADOPCION. Fa. 468-362/2009", se cita y emplaza a la madre de la niña de autos, Sra. Ana RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO GRATUITO DE ACUERDO A LA LEY 17.823 ART. 133.1. Melo, 2 de febrero de 2011. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 2128 Feb 04- Feb 17



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIVISION SUELOS Y AGUAS OTORGAMIENTO DE VISTA CONFERIDA A "SAN ISIDRO LABRADOR ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del art. 94 del Decreto Nº 500/91 de 27/9/991 y a la providencia de fecha 14 de noviembre de 2010 de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, cúmplenos por este medio, conferir vista de las actuaciones cumplidas en expediente Nº 09/3/1/449 en auto caratulado "Brigley S.A. Campaña de Fiscalización de Suelos - Ley Nº 15.239 - Infracción - Tacuarembó" a la firma San Isidro Labrador Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada.
Por la citada providencia de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, se otorga vista por el lapso de diez días hábiles a partir del día hábil siguiente de esta publicación. Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto en la División Suelos y Aguas, sita en Av. Millán 4703, Montevideo, pudiendo el administrado revisar y leer las actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio; todo o parte de ellas (art. 78 del Decreto Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2110 Feb 04- Feb 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/11/2010 en el asunto 75/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de PALUAN S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de granito, afectando a los predios padrones Nº 3936, 12681, 12682, 14402, 14408, 14409, 16515(p), 18771, 18772, 18773, 18774, 19569, 19570, 20467, 20468, 20470, 20472, 20473, 20474,

20475, 20476, 21139, 21140, 21141, 21142, 21143, 21865 y 21866 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área total de 1604 hás. 7077 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 2132 Feb 04- Feb 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Luis Andrés Donazar Otegui, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Quebrada Grande, afluente del Arroyo Malo, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican integramente en el padrón Nº 2.993, perteneciente a la 11ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Marzo de 2011, a las 11.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó
DINAGUA.
27) $ 2000 3/p 2114 Feb 04- Feb 08

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por SUSANA MARIEL ROMERO del proyecto "EXPLOTACIÓN DE AGATAS Y AMATISTAS". Se ubica en el padrón Nº 1557 (p) de la Tercera Sección Catastral, del Departamento de Artigas, en el paraje La Bolsa. Se accede al proyecto desde la Ciudad de Artigas por la Ruta Nacional Nº 30 en dirección Sur hasta el Km. 177,500, tomando al Oeste por camino departamental a La Bolsa; pasando el pueblo La Bolsa 1,5 Km, se toma por camino vecinal 4,6 Km. (coordenadas SGM x= 450.179, Y= 6583.483). El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 26 de enero de 2011.
27) $ 833 1/p 2115 Feb 04- Feb 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE FEBRERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,007300	
BRASIL	REAL	1000		1,662800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,614600	
JAPON	YEN	3600		81,380000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,935400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,382700	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,608	4,608
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,458	11,458
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,655	19,655
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,650	19,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,650	19,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2189 Feb 04- Feb 04

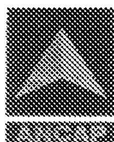
BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,015200	
BRASIL	REAL	1000		1,666500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,617200	
JAPON	YEN	3600		81,680000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,942400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,379400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,614	4,614
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,491	11,491
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,652	19,652
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,650	19,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,650	19,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2190 Feb 04- Feb 04

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADO A PASANTES
para desempeñarse en el Departamento Montevideo
Ref.: 01-2011

EGRESADAS O EGRESADOS de:
- Infografía de Arquitectura

Ver requisitos, bases y selección en la página www.ancap.com.uy.
La Inscripción se deberá realizar mediante el llenado de formulario electrónico (Ref.: 01-2011), al que se accede a través de la página web.
Período de inscripción: entre el 6 y 20 de febrero de 2011
La recepción de la documentación se realizará únicamente en:
- Organización y Desarrollo - Planta La Teja Humboldt 3900
Del 6 al 22 de febrero en el horario de 10 a 15 horas
LA DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Ante dudas, enviar consulta a selección@ancap.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2059 Feb 04- Feb 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Carátula

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Prof. Adjunto de la Tecnicatura de Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 3, 10 hs. semanales), para Coordinación del Taller de Comunicación en la Gestión Universitaria. (CSE)
Resolución Nº 222 del C.E.D. 27/12/10
Apertura: 07 - febrero - 2011
Cierre: 18 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000050-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2072 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Prof. Adjunto de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 3, 10 hs. semanales), para el Curso Matemática y Estadística
(CSE).
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 07 - febrero - 2011
Cierre: 18 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000069-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2073 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Prof. Adjunto de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 3, 10 hs. semanales), de la Coordinación del Curso Inglés Aplicado (CSE).
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 09 - febrero - 2011
Cierre: 22 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000077-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2074 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Prof. Adjunto de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 3, 10 hs. semanales), de la Coordinación del Curso Administración y Gestión I (CSE).
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 09 - febrero - 2011
Cierre: 22 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000085-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2075 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de tres (3) cargos interino de Asistente de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales), para el Taller de Comunicación en la Gestión Universitaria. (CSE)
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 11 - febrero - 2011
Cierre: 24 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000093-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2077 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de tres (3) cargos interino de Asistente de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales), para el Curso Matemática y Estadística. (CSE)
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 11 - febrero - 2011
Cierre: 24 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000106-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2078 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de tres (3) cargos interino de Asistente de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales), para el Curso de Inglés Aplicado. (CSE)
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 01 - marzo - 2011
Cierre: 14 - marzo - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000114-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2079 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de tres (3) cargos interino de Asistente de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales), para el Curso de Administración y Gestión I. (CSE)
Resolución Nº 222 del CED 27/12/10
Apertura: 01 - marzo - 2011
Cierre: 14 - marzo - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000122-11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2080 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Prof. Adjunto (Esc. G, Gº 3, 15 hs

semanales), para el Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza (EI).
Resolución Nº 100 del CED del 13/12/10
Apertura: 03 - Febrero - 2011
Cierre: 17 - Febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales
Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (009000-000806-10).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2106 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para el Centro Interdisciplinario de Infancia y Pobreza (EI).
Resolución Nº 105 del CED del 13/12/10
Apertura: 03 - Febrero - 2011
Cierre: 17 - Febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy
Expte.: (009000-000953-10).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2108 Feb 04- Feb 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado a aspirantes para la provisión interina de tres (3) cargos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para integrar el equipo docente de la Unidad de Extensión de Artigas (UEA).
Resolución Nº 106 del CED del 13/12/2010
Apertura: 03 - febrero - 2011
Cierre: 17 - febrero - 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
*www.universidad.edu.uy /llamados
Expte:. (006200-003164-10).
27) (Cta. Cte.) 1/p 2109 Feb 04- Feb 04

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 001/11

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de AYUDANTE de la CÁTEDRA DE INMUNOLOGÍA - DEPBIO (Esc. G, Gdo. 1, 40 hs. Sem.), a los efectos de realizar tareas en el proyecto Wellcome Trust, correspondientes a la inducción de cédulas dentríticas tolerogénicas por material de origen parasitario, durante el período de 2 meses a partir de la toma de posesión (renovable), con cargo a fondos extrapresupuestales.
Los candidatos deberán acreditar experiencia en temas de laboratorio.
APERTURA: Lunes 7 de febrero de 2011. - HORA 10
CIERRE: Viernes 25 de febrero de 2011 - HORA 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2088 Feb 04- Feb 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2003/04823
NOTIFICACIÓN: NOTIFÍCASE POR ESTA VÍA A VANIMAX SRL que por Resolución DCA Nro. 41/2010 de fecha 19.11.10 ANTEL rescindió el contrato de su empresa para el desarrollo de la actividad de Agente de Venta Internet (Autorización Nro. 009/AVIA); dejando establecido que la empresa tiene comisiones pendientes de facturar por $ 62.014,63. Se devolverá el documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato, que se encuentra vencido.
Área Agentes y Distribuidores, ANTEL
Sigrid Haller.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2064 Feb 04- Feb 04

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: NICOLÁS CHEBATAROFF
Solicitante: NICOLÁS CHEBATAROFF
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Nicolás Chebataroff
Especie: Arroz
Origen: Uruguay
Solicitud 1
Nombre propuesto: CH- ARRAYÁN
Genealogía: EL PASO 144
Solicitud 2
Nombre propuesto: CH-GUAYABO
Genealogía: BLUEBELLE.
27) $ 417 1/p 2053 Feb 04- Feb 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 688
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, tres de septiembre de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CASTRO DENIS, ANTONIO C/ RADIO 41 Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN"; FICHA 371-811/2007.
RESULTANDO QUE:
I.- Por sentencia interlocutoria Nº 6.107, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, resolvió: "Amparar, en lo pertinente, el excepcionamiento interpuesto y, en su mérito, declarar caduca la acción instaurada, sin especial sanción procesal..." (fs. 148-156).
II.- El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno, por Sentencia Nº 59/09i, con discordia del Señor Ministro Dr. Chalar, confirmó en todos sus términos el pronunciamiento apelado, amparando el excepcionamiento interpuesto por la demandada y en su mérito declarando la caducidad de la acción instaurada (fs. 188-191).
III.- La parte actora a fs. 197 y ss. interpuso recurso de casación, según lo dispuesto en el art. 268 del C.G.P., fundando su derecho en infracción o errónea aplicación de las normas de derecho, arts. 13 y 14 de la Ley Nº 16.099.
En la relación de agravios en síntesis expresó:
- el Tribunal incurrió en errónea aplicación de la norma de derecho, al haber admitido la excepción la caducidad prevista en la Ley Nº 16.099, pues para que la excepción operara era necesario que un juez penal se hubiera pronunciado acerca de la existencia o inexistencia de un delito, o hubiera operado el derecho de respuesta, para entonces, sí, en sede civil, se pudiera oponer válidamente la caducidad a que refiere dicha norma.
- el actor no podía imputar delitos, dado que el único que podía hacerlo era el juez penal competente, por lo que se había incurrido en errónea aplicación del derecho, al pretender encausar la cuestión subexamine en las disposiciones de la Ley Nº 16.099, cuando la aplicación de los arts. 13 y 14, sólo tenía cabida en caso de existir sentencia condenatoria firme en sede penal.
- ello constituía un presupuesto indispensable para que opere la caducidad de las acciones referidas en el art. 13 de la Ley Nº 16.099, en la medida que dicho artículo literalmente rezaba "acciones penales y civiles emergentes de delitos de comunicación" y, no acciones penales y civiles emergentes de situaciones presuntamente delictivas.
- señaló que la relación existente entre los arts. 14 y 13, así como al capítulo en que se encontraban insertos, solamente permitía realizar una interpretación restrictiva del campo de aplicación de la caducidad opuesta. Ambas normas se encontraban ubicadas dentro del capítulo en el que se reguló el Derecho de Respuesta, por lo que las normas en él incluidas debieron interpretarse en relación a dicho instituto y no como un precepto de alcance general.
En consecuencia, solicitó que se revocara la sentencia recurrida, no haciendo lugar a la excepción de caducidad de la acción.
IV.- Se confirieron los traslados de estilo, los que fueron evacuados a fs. 208 y 210,

abogándose por el mantenimiento de la sentencia que se pretende casar.
V.- Elevados y recibidos los autos, se otorgó vista al Fiscal de Corte quien a fs. 233 se expidió, aconsejando no hacer lugar a la casación, pues entendía que la caducidad prevista era amplia en el sentido de abarcar acciones civiles derivadas de informaciones inexactas o agraviantes, sin que existieran condicionamientos entre las acciones de diferente naturaleza para aplicar la Ley Nº 16.099.
VI.- Previo estudio de los miembros de la Corporación, se acordó sentencia en legal forma.
CONSIDERANDO QUE:
I. - La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, hará lugar al recurso de casación interpuesto y, en su mérito revocará la sentencia impugnada que hizo lugar a la excepción de caducidad planteada, disponiendo el envío de los autos al juzgado actuante a efectos que continué con los procedimientos pertinentes.
II.- Como lo sostuvo el Tribunal, el debate quedó circunscripto a dilucidar si el plazo de caducidad establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 16.099, sólo refiere a la acción correspondiente al derecho de respuesta, o también alcanza a las punitorias -penales- o indemnizatorias -civiles- emergentes de un ilícito cometido a través de la prensa (fs. 190).
Sin dejar de reconocer la alta opinabilidad del punto, la Corporación, por mayoría, abandonando la jurisprudencia que hasta el momento ha sostenido, comparte la tendencia jurisprudencial que admite que la caducidad de noventa días prevista en el artículo 14 de la Ley Nº 16.099, refiere exclusivamente al derecho de respuesta, no resultando alcanzadas las acciones penales y civiles derivadas de un delito de comunicación.
Atendiendo a lo dispuesto en las normas aludidas, el artículo 14 de la Ley Nº 16.099, establece: "Se operará la caducidad de las acciones mencionadas transcurridos que sean noventa días desde la publicación o emisión de que se trate".
A su vez, el art. 13 señala: "El ejercicio del derecho de respuesta no excluye las acciones penales y civiles emergentes de los delitos de comunicación que se justifiquen en los textos o grabaciones o similares que hayan provocado aquélla y que sancionen expresamente la presente ley, el Código Penal y otras leyes especiales, ni constituye condición para el ejercicio de éstas".
Si bien, se podría sostener que de una primera lectura piedeletrista de los citados artículos, sin contextualizarlos con las otras normas del mismo cuerpo legal -en franca violación a la regla interpretativa del art. 20 del C. Civil-, parecería descartarse la procedencia de una aplicación restrictiva de la norma, las dudas se disipan cuando se procede al análisis de "la ratio legis" y a los antecedentes legales de la disposición. En efecto, del análisis de los mismos se puede concluir que la Ley Nº 16.099, no pretendió modificar ni derogar el régimen general vigente previsto para la prescripción de las acciones civiles regulado en el art. 1.332 del C. Civil.
Como lo indicó el T.A.C. de 4º Turno en Sentencia Nº 9/2007: "... de una interpretación lógico sistemática del ordenamiento legal y del instituto excepcional de la caducidad, resulta que el art. 14 de la Ley Nº 16.099 refiere a las acciones penales y civiles emergentes de los delitos de comunicación, quedando excluidas las hipótesis que constituyen ilícitos civiles, los que se sujetarán a las normas que regulan la responsabilidad aquiliana (arts. 1, 7, 13, 14, 22, 23, 30 de la ley 1.319 y conc. C.C.; A.D.C.U., T. XXVIII, c. 727).
"Ya antes de la entrada en vigencia de la Ley Nº 16.162 se admitió que el juez civil carecía de competencia para resolver sobre la existencia de un delito penal, en punto a resolver los términos de la prescripción conforme al texto del art. 1.332 C.C. (Gamarra, Tratado.... T. XX, p. 31; Blengio, Régimen de prescripción..., en Judicatura, Nº 33, p. 158-159). Cuando la antijuridicidad no es genérica sino específica, al igual que las responsabilidades resultantes de un hecho único, la calificación de un delito de comunicación corresponde a la materia especializada, a través del proceso abreviado contemplado en la ley y el dictado de la sentencia condenatoria firme, en tanto al juez civil sólo le corresponde calificar en la órbita de su competencia la antijuricidad y la responsabilidad civil, por lo que tampoco cabe considerar si la conducta señalada por el actor constituye figura tipificada penalmente, para, eventualmente, resolver sobre la caducidad invocada."
"Aún, el art. 14 en su relación con el 13 y el capítulo en el que se encuentra inserto permite interpretaciones restrictivas al campo de aplicación de la caducidad opuesta".
"Obsérvese que ambas normas se encuentran ubicadas dentro del capítulo en el que se regula el derecho de respuesta, por lo que las normas en él incluidas deberían interpretarse en relación al instituto que en él se regula y no como preceptos de alcance general. El art. 13 precisa la independencia de las acciones penales y civiles respecto del ejercicio de tal derecho, que no las excluye ni las condiciona, por tal razón parece adecuado sostener que la caducidad prevista en el art. 14 se conecta al ejercicio del derecho de respuesta, es decir, actuado éste (y en tanto no constituye condición o presupuesto de las acciones penales o civiles) opera la caducidad para el ejercicio de las indicadas en el plazo legal de noventa días. Fuera de tal hipótesis, la situación se regula conforme a las normas de aplicación en materia de responsabilidad extracontractual".
Al referirse a los antecedentes legales de las normas mencionadas, los ex-magistrados Etchart y Clavijo Canales, en su ilustre trabajo publicado en La Justicia Uruguaya como c-12.266, indicaron que los arts. 13 y 14 de la ley, reconocen como fuentes legales los arts. 13 y 14 de la Ley Nº 15.672, que a su vez había recogido la posición prevista en los arts. 11 y 13 del Decreto-Ley Nº 9.480.
El art. 11 de ese Decreto-Ley establecía que: "... los derechos de rectificación y respuesta no excluyen las acciones civiles y penales emergentes de los delitos...", y es en ese contexto que el art. 13 dispuso que las acciones mencionadas, quedaban prescriptas transcurridos los 90 días desde la publicación.
Posteriormente la Ley Nº 15.672 suprimió el derecho de rectificación, pero por error se mantuvo la palabra "acciones" cuando se debió consignar "acción". Error inadvertido que en definitiva fue recogido por la Ley Nº 16.099, dando lugar a confusión en cuanto a la interpretación y alcance de la norma.
Solución, que además, no se compadece con los antecedentes ni con la historia del instituto, pues del estudio de los mismos, resulta con palmaria claridad el verdadero sentido y contenido de las disposiciones en examen. En efecto, la afirmación que se impone es, que en mérito a la eliminación del "derecho de rectificación" previsto en el art. 11, el actual artículo 14 de la Ley de Prensa sólo hace referencia a la excepción de caducidad prevista para el "derecho de respuesta".
Interpretación que es confirmada, por el examen detenido del contexto y de los diversos textos legales. Así, lo señalaron los Dres. Etchard y Clavijo, cuando en la obra citada, literalmente indicaron que: "El art. 14 habla de caducidad. Y este término (que reiteramos viene de la Ley Nº 9480, pues aunque ésta hablara de prescripción en el fondo configuraba caducidad ya que expresaba que se podía ejercer de oficio lo que es incompatible con la prescripción) también nos está revelando que sólo se tuvo en cuenta el derecho de respuesta (y originalmente también de rectificación).
En efecto, en nuestro derecho las acciones penales y civiles provenientes de delitos, prescriben y no se concibe su caducidad ya que va contra el propio espíritu de la represión delictiva y la indemnización por daño y chocaría contra los principios generales sobre la materia, lo cual no puede atribuirse al legislador, sin una explicación racional, que no existe.
En cambio, obsérvese que la caducidad es lógica y razonable en materia de derecho de respuesta.
Como señala COVIELLO "El objeto de la prescripción es poner fin a un derecho que por no haber sido ejercitado se puede suponer abandonado por el titular; objeto de la caducidad es preestablecer el tiempo en que un derecho puede ejercitarse útilmente. Así es que en la prescripción se tiene en cuenta la razón subjetiva del no ejercicio del derecho o sea la negligencia real o supuesta del titular, en la caducidad se atiende solo al hecho objetivo de la falta de ejercicio dentro del término fijado, prescindiendo de las razones subjetivas, negligencia del titular o aún imposibilidad de hecho" (ob. cit. pág. 520 y ss. cf. GELSI BIDART "Para la noción de caducidad" Rev. S.A. año XXVI p. 230 y ss. etc.).
El derecho de respuesta se ajusta perfectamente a la idea de caducidad, porque por su propia esencia éste debe tener un plazo breve y prefijado para su ejercicio.
Es obvio que el mismo se desnaturalizaría si se pudiera plantear al año o a los 2 años v. gr. de la publicación que se pretende responder, cuando ya ha perdido actualidad y nadie recuerda de ella.
Este derecho para que cumpla su finalidad, debe ser ejercido inmediatamente de producido el hecho que lo genera. Por ello es adecuado que se prefije un plazo y éste sea breve.
Pero ello no es aplicable para los delitos que por su variedad y gravedad diversa exigen mayores y diversos plazos. Lo mismo puede decirse de la acción indemnizatoria.
Y tan es así que tanto el C. Penal como el Civil hablan de prescripción, lo que es natural.
Este elemento gramatical y conceptual lleva como se ve también a la misma conclusión: el legislador no pudo referirse a las acciones civiles y penales cuando habla de caducidad".
Fundamentos, que en definitiva, se suman al criterio limitado, es decir que de la redacción dada al art. 13 se evidencia que la remisión a las acciones civiles y penales, no era para regularlas, sino para excluirlas de toda conexión con el ejercicio del derecho de respuesta, que conforme se consagró, era independiente de aquellas.
En el punto, resulta esclarecedor lo expuesto

por el miembro informante de la Ley Nº 9.480 Dr. Horacio Abadie Santos, quien expresó, "... el art 13 definía el término prescripción de las acciones de rectificación o respuesta, los cuales no debían ser confundidos con los que emanan de los arts. 19, 20 y 21, que según el art. 33 su prescripción se regía por el art. 17 del C.P.". "Por su parte, en oportunidad de la sanción del Decreto-Ley Nº 15.672, el Consejo de Estado cuando estudió el tema dijo que seguía en lo sustantivo lo dispuesto en la Ley Nº 9.480, pero en lo adjetivo lo propuesto por la Comisión Nacional haciendo aún más sumario el procedimiento y regula la apelación para abreviarla más. Se establece la caducidad de las acciones a que diere lugar el ejercicio de respuesta mejorando el procedente de prescripción que se opera transcurridos que sea 90 días de la infracción y que puede ser opuesta de oficio" (Sentencia Nº 167/98 T.A.C. 2º Turno)
Por estos fundamentos, y lo dispuesto en las normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO HIZO LUGAR A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD INTERPUESTA Y, EN SU MÉRITO DISPÓNGASE EL ENVIO DE LOS AUTOS AL JUEZ "A QUO" A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE.
PUBLÍQUESE Y DEVUÉLVASE. DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE pues votamos por desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación, en virtud de los siguientes fundamentos:
La pretensión de autos fue invocada el 9 de octubre de 2007 (fs. 20 vto.) y los programas radiales donde se emitieron las expresiones presuntamente lesivas se verificaron los días 6, 7 y 23 de octubre de 2006 (fs. 3).
Por consiguiente, fue deducida fuera del plazo de 90 días establecido por el art. 14 de la Ley 16.099, que se considera aplicable al caso.
Tal como expresara la Corporación en diversas ocasiones, el texto de la norma citada no distingue entre la acción civil indemnizatoria y el derecho de respuesta para establecer el plazo de caducidad, por lo cual abarca a ambas (cf. sentencias Nos. 2639/2008 y 158/2004, e/o).
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CASTRO DENIS, ANTONIO C/ RADIO 41 Y OTROS. - DAÑOS Y PERJUICIOS.- CASACION", FICHA 371-811/2007, actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de diciembre de dos mil diez.
27) (Cta. Cte.) 1/p 2065 Feb 04- Feb 04

//tencia Nº 4314
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, quince de noviembre de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "PINTURAS INCA S.A. C/ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y OTROS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 2-53261/2006.
RESULTANDO QUE:
I Por Sentencia Interlocutoria Nº 3934 de fecha 5 de octubre de 2007 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno resolvió: "Deferir la resolución sobre las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva opuestas por el BROU, para el momento de dictarse sentencia sobre el mérito de la causa. Desestimar la defensa relativa a la falta de agotamiento la vía administrativa deducida como cuestión previa por las demandadas y la excepción de prescripción, con costas a la parte vencida..." (fs. 306-311).
II El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3o. Turno, en Sentencia Interlocutoria Nº 291 de fecha 16 de diciembre de 2009, acogió parcialmente los recursos de apelación y, en su mérito, revocó la sentencia recurrida en cuanto desestimó la oposición fundada en ausencia de agotamiento de la vía administrativa la que, en su lugar, se recibió, disponiendo la clausura del proceso (fs. 505-509).
III La parte actora interpuso recurso de casación a fs. 511 y ss. sosteniendo que el Tribunal realizó una errónea interpretación del art. 312 de la Constitución, cuando consideró que dicha norma exigía el agotamiento de la vía administrativa en forma previa al ejercicio de la presente causa. Como fundamentos de sus agravios, en síntesis expreso que:
La jurisprudencia actual de la S.C.J. entiende que luego de la reforma constitucional de 1997, no es necesario agotar la vía administrativa en forma previa a promover una acción reparatoria patrimonial, incurriendo el Tribunal en error de interpretación en cuanto acogió la oposición fundada en la falta de agotamiento de la vía administrativa, como requisito de procedibilidad para el ejercicio de acción reparatoria.
Sin perjuicio de lo anterior, el art. 312 de la Constitución no resultaba aplicable en la presente causa, aún cuando se sustente la tesis contraria a la citada precedentemente, por cuanto la acción entablada en autos no tenía naturaleza reparatoria patrimonial.
El agotamiento de la vía administrativa, como acto previo al inicio de una demanda contra una persona de derecho público dependería, en todo caso, de cual fue la acción que se persiguió, no requiriendo todo accionamiento contra el Estado, previamente, la interposición de los recursos administrativos.
En autos se demandó la devolución de los montos cobrados indebidamente por el BROU, no se reclamó indemnización por daños y perjuicios sino solamente la devolución de lo cobrado.
La Comisión B.R.O.U. no era un tributo, puesto que no existía ley alguna que así lo haya definido, por el contrario, de la interpretación auténtica que hizo la Ley Nº 18.069 se ratificó que la Comisión B.R.O.U. era un precio y no un tributo. En consecuencia, la relación jurídica que se planteó a su respecto tiene naturaleza contractual, se rige por el derecho privado y lógicamente no corresponde la interposición de recursos administrativos.
El art. 312 de la Constitución no resulta de aplicación en ninguna de las hipótesis sobre acciones dirigidas a obtener una sentencia de condena de "no hacer".
En los presentes obrados se ventilan dos acciones en forma acumulativa. La primera, es la dirigida a la devolución de las sumas pagadas en concepto de la denominada Comisión B.R.O.U. La segunda, impetra una condena de no hacer por parte del Estado, que prohíba en el futuro el cobro de la citada Comisión. Respecto de esta segunda acción la inaplicabilidad del art. 312 de la Constitución también es absolutamente manifiesta.
En definitiva solicitó se case la impugnada, declarando la inaplicabilidad del art. 312 de la Constitución, al caso de autos.
IV Evacuando el traslado conferido, lo hizo el M.E.C. a fs. 527, B.R.O.U. a fs. 535, abogando por el rechazo del recurso interpuesto.
V Se curso vista al Sr. Fiscal de Corte, quién a fs. 548 dictaminó que correspondía hacer lugar al recurso de casación interpuesto.
VI Pasaron los autos a estudio de los Ministros por su orden, acordándose sentencia por mayoría legal.
CONSIDERANDO QUE:
I La Suprema Corte de Justicia, con el voto coincidente de los miembros que conforman el quórum legalmente requerido (art. 56 de la Ley Nº 15.750), hará lugar al recurso de casación y, en su mérito, anulará la sentencia recurrida, en cuanto hizo lugar a la excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa, confirmando la sentencia de primera instancia que desestimó dicha excepción, disponiendo la devolución de las actuaciones a la Sede "a quo", a efectos de continuar con la sustanciación de los procedimientos.
Ello por cuanto la Corporación, coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte entiende que no se encuentra establecido en la Constitución, ni en ninguna otra ley que deba agotarse la vía administrativa para poder accionar solicitando la acción reparatoria.
Según surge del libelo introductor rectamente interpretado, la pretensión de autos estaba dirigida a la devolución de los montos ilegítimamente cobrados por concepto de "Comisión BROU" y en forma subsidiaria a obtener una sentencia de condena de "no hacer" por parte del Estado, que prohibiera en el futuro el cobro de la citada Comisión, lo que no puede ser incluido dentro del alcance de una situación reparatoria patrimonial, derivada de un acto administrativo por lo que, en opinión de la mayoría de la Corte, no existe cuestión prejudicial relevable en autos, contrariamente a lo resuelto por la mayoría de la Sala de mérito.
En efecto, ello se indicó claramente en la suma y exordio del escrito de la demanda -fs. 8 y ss.- cuando se consignó que: "Se demanda devolución de montos ilegítimamente cobrados, condena a no hacer y subsidiariamente sentencia declarativa", lo que a su vez fue concretamente solicitado en el Petitorio 9.2 cuando se requirió que: "se condene a las demandadas a la devolución de las sumas ilegalmente cobradas....", por lo que se desprende que al girar en torno a una reclamación por devolución de pago de lo indebido, se trata netamente de una pretensión de materia civil que no requiere

el previo agotamiento de la vía administrativa. Resultan trasladables al subexamine los fundamentos vertidos por este Cuerpo cuando en Sentencia No. 40/06 expresó -citando la opinión del Dr. Cajarville Peluffo-que: "... el art. 27 del Decreto- Ley Nº 15.524 agrega otros actos que también están exceptuados de la jurisdicción anulatoria: los que denieguen reclamos de cobro de pesos, indemnización por daños y perjuicios causados por la Administración, devolución de pagos indebidos, o reconocimiento de compensaciones de adeudos, imputaciones de créditos a pagos futuros o reclamos similares. Son hipótesis en que en realidad la acción de nulidad no está excluida por la naturaleza de los actos sino por el contenido del fallo con que culmina la acción anulatoria, puesto que la anulación de la decisión administrativa denegatoria o desestimatoria en estos casos no proporciona satisfacción a la pretensión; son hipótesis de inadecuación del fallo anulatorio a la pretensión del interesado, quien tiene abiertas para su satisfacción las acciones declarativas o de condena fundadas en su derecho subjetivo ("Recursos Administrativos", pág. 134, Tercera Edición, F.C.U.)".

Y más adelante agregó - citando la opinión del Prof. Cassinelli-: "Pero la solución uruguaya no equipara la acción de nulidad en cuanto declarativa de un deber de la Administración con la acción declarativa de una obligación strictu sensu: para hacer valer en la Justicia un derecho subjetivo a que la Administración ejecute una prestación, se puede acudir directamente al Poder Judicial (Acciones de impugnación y acción de cumplimiento en lo contencioso administrativo para la tutela de intereses legítimos", R.D.J.A., Nº 70, pág. 130)".

Por lo tanto, cabe afirmar que en virtud que el accionamiento de autos es una pretensión por devolución de dinero producto del pago de la "Comisión B.R.O.U.", la acción incoada no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa, lo que implica que el Tribunal al fallar relevando la existencia de prejudicialidad, infringió lo dispuesto en el art. 312 de la Constitución.

IV) Por último, cabe señalar que teniendo en cuenta el fundamento de las pretensiones deducidas por el recurrente, no resulta relevante, en el caso analizar, cual fue la incidencia de la reforma constitucional aprobada el 8 de diciembre de 1996 sobre la necesidad del previo agotamiento de la vía administrativa para reclamar judicialmente la reparación de los perjuicios causados por un acto administrativo, respecto del cual no existe actualmente unanimidad de criterio en la Corporación, según surge de las sentencias 109/07 y 118/07, entre otras.

V) La conducta procesal de las partes no da mérito a especiales condenas causídicas en el grado (arts. 56 y 279 C.G.P. en la redacción dada por la Ley Nº 17.731 y 688 C.C.).

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría

FALLA:

CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO CLAUSURÓ LOS PROCEDIMIENTOS POR FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y, EN SU MÉRITO CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

DEVUÉLVASE LOS AUTOS PARA QUE EL TRIBUNAL "A QUO", CONTINÚE LOS PROCEDIMIENTOS, SIN ESPECIALES CONDENAS PROCESALES.

Y PUBLÍQUESE.

DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO-LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "PINTURAS INCA S.A. C/ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OTROS. - COBRO DE PESOS.- CASACION", FICHA 2-53261/2006, actualmente en trámite ante esta Corporación EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitrés de diciembre de dos mil diez. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2068 Feb 04- Feb 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO N 01/2011

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA LA CONFECCION DE UN REGISTRO DE ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE GUARDAVIDAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE DEPORTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA.-

INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCION Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671 DE LA CIUDAD DE CANELONES, Y EN LOS MUNICIPIOS DE: CIUDAD DE LA COSTA Y ATLANTIDA, HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2011 INCLUSIVE, EN HORARIO DE OFICINA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2084 Feb 04- Feb 08

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PASANTES

El Gobierno Departamental de San José llama para la contratación de hasta 17 (diecisiete) estudiantes y/o egresados de cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional de ANEP, de los cuales 1 (uno) va a desempeñar tareas en la Junta Local de Ecilda Paullier, 2 (dos) en la Junta Local de Villa Rodríguez, 1 (uno) en la Junta Local de Rafael Peraza, 1 (uno) en el Municipio de Libertad, 1 (uno) en el Municipio de Ciudad del Plata y los otros 11 (once) en la ciudad de San José de Mayo.

Los postulantes deberán ser estudiantes o egresados de cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional de ANEP de Administración (15) y de Electricidad (2).

Se recibirán postulaciones en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José, Asamblea Nº 496, y en las Juntas Locales de Ecilda Paullier, Villa Rodríguez, Rafael Peraza, Municipio de Libertad y Municipio de Ciudad del Plata, en horario de oficina, hasta las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2011.

Las bases y condiciones se encuentran disponibles en la página web del Gobierno Departamental: www.imsj.gub.uy

Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2039 Feb 04- Feb 04

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL HOGAR ESTUDIANTIL Nº 1 DE MONTEVIDEO

El Gobierno Departamental de San José llama para la contratación de 1 (una) persona para desempeñar funciones administrativas en el Hogar Estudiantil Nº 1 de la ciudad de Montevideo.

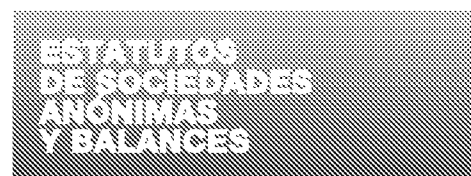
Las postulantes deberán contar con el siguiente perfil: sexo femenino, sin hijos a cargo; edad entre 45 y 60 años; con nivel educativo que avale capacitación y/o experiencia en áreas afines.

Se recibirán las postulaciones, hasta las 13:00 horas del día 11 de febrero de 2011, en sobre debidamente identificado en la Oficina de Personal de la Intendencia, sita en Asamblea 496, de la ciudad de San José de Mayo.

Las bases y condiciones se encuentran disponibles en la página web del Gobierno Departamental: www.imsj.gub.uy

Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación.

27) (Cta. Cte.) 1/p 2043 Feb 04- Feb 04



SUMICIEL S.A.

19037, 27 DICIEMBRE 2010

Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18083. Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay $ 400000 100 años. Montevideo.

28) $ 2455 1/p 2057 Feb 04- Feb 04



Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2009	2008
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades			
Caja y bancos	3	763.297.341	806.313.074
Inversiones temporarias			
Depósitos a plazo fijo		20.246	26.599
Letras de regulación monetaria		295.857.131	78.832.209
		295.877.377	78.858.808
Créditos por ventas	4		
Deudores por ventas y servicios		2.921.791.791	3.001.249.721
Servicios prestados no facturados		217.649.937	301.961.876
Previsión deudores incobrables		(2.241.285.088)	(2.344.271.229)
		898.156.640	958.940.368
Otros créditos			
Anticipos a proveedores		494.933.171	154.195.064
Anticipos al personal		6.803.532	6.314.035
Dividendos a cobrar		800	5.776.302
Diversos		751.584.603	778.375.528
Previsión deudores incobrables		(24.095.781)	(25.517.910)
		1.229.226.325	919.143.019
Bienes de cambio			
Materiales en almacenes		534.624.946	542.800.194
Importaciones en trámite		203.400.215	200.013.982
		738.025.161	742.814.176
Total activo corriente		**3.924.582.844**	**3.506.069.445**
Activo no corriente			
Bienes de uso	Anexo		
Bienes de uso - neto	5	26.624.252.529	25.936.232.956
Inversiones	6		
Inversión al valor patrimonial		87.767.031	89.468.095
Valor Llave		42.582.065	45.086.893
		130.349.096	134.554.988
Otros Créditos			
Impuesto diferido	16	579.539.970	264.988.258
Diversos		-	-
		579.539.970	264.988.258
		27.334.141.595	
Total activo no corriente		**27.334.141.595**	**26.335.776.202**
Total activo		**31.258.724.439**	**29.841.845.647**
Cuentas de Orden	20	2.174.873.181	2.433.637.811

	Notas	2009	2008
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales			
Proveedores por Importaciones		2.796.859	35.968.683
Proveedores locales		1.233.082.918	966.246.108
		1.235.879.777	1.002.214.791
Deudas financieras	9		
Préstamos		439.460.346	342.546.946
Intereses a vencer		(23.419.726)	(30.386.437)
		416.040.620	312.160.509
Deudas diversas			
Haberes del personal		125.973.417	96.092.739
Cargas sociales a pagar		65.831.877	49.035.921
Provisiones beneficios al personal	10	440.553.450	370.859.995
Acreedores por convenio		-	365.714
Acreedores fiscales	15	693.405.770	743.006.976
Otras deudas		30.981.925	21.594.411
		1.356.746.439	1.280.955.756
Previsiones			
Previsión para contingencias	11	157.565.176	203.648.579
Total pasivo corriente		**3.166.232.012**	**2.798.979.635**
Pasivo no corriente			
Deudas Comerciales			
Proveedores locales		-	40.702.555
Deudas financieras	9		
Préstamos		2.103.373.558	2.048.595.872
Deudas diversas			
Provisiones beneficios al personal	10	61.091.888	158.233.050
Total pasivo no corriente		**2.164.465.446**	**2.247.531.477**
Total pasivo		**5.330.697.458**	**5.046.511.112**
PATRIMONIO			
Capital y aportes recibidos	12	1.839.010.001	1.817.486.201
Ajustes al patrimonio			
Reexpresiones contables		19.784.207.340	19.784.174.293
Reservas		1.035.373.080	1.023.770.035
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		2.158.585.582	1.237.545.936
Resultado del ejercicio		1.110.850.978	932.358.070
		3.269.436.560	2.169.904.006
Total patrimonio		**25.928.026.981**	**24.795.334.535**
Total pasivo y patrimonio		**31.258.724.439**	**29.841.845.647**
Cuentas de Orden	20	2.174.873.181	2.433.637.811

Las notas y el anexo que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Montevideo, 15 de diciembre de 2010
"Verificado por el tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos"

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2009	2008
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por venta de agua potable		5.318.304.145	4.801.090.796

	Nota		
Ingresos por servicios de alcantarillado		634.609.420	603.953.657
Otros ingresos operativos	13	81.963.275	127.710.138
Ingresos operativos UPAS		1.311.375	6.337.220
		6.036.188.215	5.539.091.811
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS			
Gastos de personal		(653.524.930)	(815.268.136)
Energía y fluídos		(534.420.626)	(483.086.700)
Materiales y suministros		(401.101.734)	(343.049.906)
Servicios contratados		(235.773.354)	(300.333.646)
Amortizaciones y bajas		(732.571.883)	(848.131.580)
Otros		(402.063.388)	(82.318.197)
		(2.959.455.915)	(2.872.188.165)
RESULTADO BRUTO		**3.076.732.300**	**2.666.903.646**
Gastos de administración y ventas			
Gastos de personal		(1.189.886.553)	(781.726.849)
Energía y fluídos		(46.975.459)	(15.082.554)
Materiales y suministros		(120.623.555)	(73.500.231)
Servicios contratados		(723.254.120)	(426.935.095)
Amortizaciones y bajas		(210.044.025)	(41.565.678)
Otros		(384.486.701)	(368.454.149)
		(2.675.270.413)	(1.707.264.556)
Resultados diversos			
Otros ingresos diversos		60.736.922	29.827.051
Amortización valor llave	6	(2.504.828)	415.510.625
Otros gastos diversos		(4.612.038)	(62.586.722)
		53.620.056	382.750.954
Resultados financieros			
Intereses ganados		48.798.809	23.467.252
Otros ingresos financieros	14	119.129.420	123.708.588
Diferencias de cambio		636.330.557	(131.328.293)
Intereses perdidos		(73.655.949)	(86.882.395)
Producido inversión Aguas de la Costa	6	8.165.559	10.696.802
Gastos financieros	14	(5.733.282)	(21.016.967)
Resultado por desvalorización monetaria		(49.053.381)	(45.859.580)
		683.981.733	(127.214.593)
Resultado antes de impuestos		**1.139.063.676**	**1.215.175.451**
Impuesto a la renta	16	(28.212.698)	(282.817.381)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.110.850.978**	**932.358.070**

Las notas y el anexo que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Estado de flujo de efectivo
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2009	2008
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	1.110.850.978	932.358.070
Ajustes		
Amortizaciones	949.823.608	898.281.506
Activación de amortizaciones	(7.207.700)	(8.584.249)
Amortización valor llave	2.504.828	(415.510.625)
Resultado por inversión Aguas de la Costa	(8.165.559)	(10.696.802)
RDM y diferencia de cambio real de disponibilidades	13.659.819	7.645.700
RDM rubros no operativos	(11.267.884)	(10.019.396)
Ingresos devengados no facturados	(33.005.566)	10.514.280
Impuesto diferido	(314.551.712)	18.676.434
Impuestos a la renta e Impuesto al patrimonio	586.795.156	467.900.892
Deudores incobrables	58.575.771	81.462.124
Diferencia de cambio real de deudas financieras	(696.908.325)	121.532.623
Intereses de préstamos	73.655.949	86.882.395
Resultado de operaciones antes de cambios en los rubros operativos	1.724.759.363	2.180.442.952
Variaciones de rubros operativos		
Créditos por ventas	59.309.304	(231.332.874)
Otros créditos	(334.179.087)	133.946.104
Bienes de cambio	4.789.015	(154.232.260)
Deudas comerciales	192.962.431	430.190.478
Deudas diversas	(642.961.157)	(446.246.041)
Efectivo proveniente de actividades operativas	1.004.679.869	1.912.768.358
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión		
Cobranza de dividendos	15.934.261	11.065.937
Incorporación neta de activo fijo	(1.636.410.952)	(1.506.663.596)
Efectivo aplicado a actividades de inversión	(1.620.476.691)	(1.495.597.659)
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento		
Aportes tuberías económicas	20.962.040	6.434.597
Otros aportes	587.264	2.091.644
Pagos de Intereses	(78.081.064)	(96.037.608)
Cancelación neta de deudas financieras	859.991.237	(24.893.753)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento	803.459.477	(112.405.120)
Variación neta de disponibilidades	187.662.655	304.765.579
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	885.171.882	588.052.003
Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes	(13.659.819)	(7.645.700)
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	1.059.174.718	885.171.882

Las notas y el anexo que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Estado de evolución del patrimonio
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Capital	1.809.265.049				1.809.265.049
Reserva por exoneración art. 447 Ley 15.903			900.698.511		900.698.511

Reserva por autoseguro			5.451.707		5.451.707
Resultados no asignados				1.361.888.226	1.361.888.226
Reexpresiones contables		19.776.929.889			19.776.929.889
Saldos iniciales al 1° de enero de 2008	**1.809.265.049**	**19.776.929.889**	**906.150.218**	**1.361.888.226**	**23.854.233.382**
Movimientos en Aguas de la costa		(2.591)		219.429	216.838
Capitalizaciones Reserva por exoneración art. 447 Ley 15.903		6.941.902	117.619.817	(124.561.719)	-
Aportes	8.221.152	305.093			8.526.245
Resultado del ejercicio				932.358.070	932.358.070
Reexpresiones contables					-
Saldos al 31 de de diciembre de 2008	**1.817.486.201**	**19.784.174.293**	**1.023.770.035**	**2.169.904.006**	**24.795.334.535**
Movimientos en Aguas de la costa		7.543		284.621	292.164
Capitalizaciones Reserva por exoneración art. 447 Ley 15.903			11.603.045	(11.603.045)	-
Aportes	21.523.800	25.504			21.549.304
Resultado del ejercicio				1.110.850.978	1.110.850.978
Capital	1.839.010.001				1.839.010.001
Reserva por exoneración art. 447 Ley 15.903			1.029.921.373		1.029.921.373
Reserva por autoseguro			5.451.707		5.451.707
Resultados no asignados				3.269.436.560	3.269.436.560
Reexpresiones contables		19.784.207.340			19.784.207.340
Saldos al 31 de de diciembre de 2009	**1.839.010.001**	**19.784.207.340**	**1.035.373.080**	**3.269.436.560**	**25.928.026.981**

Las notas y el anexo que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), es un Servicio Descentralizado y una Organización Pública establecida el 19 de diciembre de 1952 por el Gobierno Nacional, creada originalmente con relacionamiento directo con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hoy a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cometidos y facultades:

De acuerdo con la Ley Orgánica N° 11.907 promulgada el 19 de diciembre de 1952 y con la Ley N° 17.277 promulgada el 28 de setiembre de 2000, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) tiene los siguientes cometidos y facultades:

a) la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República;
b) la prestación del servicio de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto en el Departamento de Montevideo;
c) la celebración de convenios con los Gobiernos Municipales y/o comisiones vecinales para realizar obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable de interés local, mediante contribución de las partes, con aprobación previa del Poder Ejecutivo;
d) el estudio, la construcción y la conservación de todas las obras destinadas a los servicios que se le cometen.
e) El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.
f) Podrá proveer a terceros a título oneroso, el suministro de agua sin potabilizar para ser destinada a finalidades diversas del consumo humano, siempre que la disponibilidad del recurso natural resulte excedentaria respecto de los caudales necesarios para atender el servicio público de agua potable.
g) Podrá construir o adquirir ya construidos y enajenar a título oneroso a terceros dentro y fuera del país, ingenios para la potabilización de aguas y para el tratamiento de efluentes cloacales cuya tecnología de fabricación le pertenezca.

La orientación del Ente es fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

Efectos de la Reforma constitucional del año 2004

El 31 de octubre de 2004, se plebiscitó una Reforma Constitucional (aprobada por la ciudadanía) que introdujo agregados a los artículos 47° y 188° de la constitución de República, e incorporó una nueva Disposición Transitoria identificada con la letra "Z" que establece: "La reparación que correspondiere por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas."

Entre los agregados introducidos se incluye el siguiente: "el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano será prestado exclusivamente por personas jurídicas estatales".

Por Resolución de Directorio N° 760/05 del 1° de junio de 2005, O.S.E. resolvió rescindir el Contrato de Concesión otorgado a URAGUA S.A. por incumplimiento contractual de la Concesionaria.

El 23 de setiembre de 2005 fue promulgada la Ley 17.902, a través de la cual se creó, dentro de la estructura funcional de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una Unidad de Gestión Desconcentrada, con el objeto de prestar el servicio público de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano en el departamento de Maldonado. Dicha Unidad es administrada por una Dirección conformada por el Presidente y Vicepresidente de la Administración de las Obras

Sanitarias del Estado y un tercer miembro designado en representación de la Intendencia Municipal de Maldonado.

En el artículo 3° de dicha Ley se establece que OSE mantendrá la contabilidad de la Unidad de Gestión Desconcentrada en forma separada, y su presupuesto operativo y particularmente el monto de inversiones a realizar en el Departamento de Maldonado serán dispuestos en el presupuesto de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El 30 de setiembre de 2005, se suscribió un Acuerdo Transaccional entre OSE y URAGUA S.A., a través del cual ambas partes renunciaron a todas las acciones administrativas y judiciales, y se determinaron los activos recibidos por aquélla y las obligaciones asumidas. A partir del 8 de octubre de 2005, se produjo el traspaso de la operación y la transferencia de los servicios por parte de URAGUA S.A., así como la inmediata recepción definitiva por parte de O.S.E. que reasumió la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento en toda el área concesionada.

Regulación de precios

Los ingresos por venta de agua potable y servicios de alcantarillado, resultan de la aplicación de la estructura tarifaria vigente. El Poder Ejecutivo procede a fijar los ajustes en las tarifas de acuerdo con las pautas que en materia de política económica se establecen para cada ejercicio.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, se fijó un incremento tarifario del 8% vigente a partir del 1 º de febrero de 2009 (en el ejercicio 2008 se fijó un incremento tarifario del 3% vigente a partir del 1º de febrero de 2008)

Principales efectos de la Reforma Tributaria para OSE

- Tributación sobre la renta

Al entrar en vigencia la liquidación por IRAE (en sustitución del IRIC), la tasa de dicho tributo pasó del 30% al 25%.
La Reforma Tributaria prevé, para los ejercicios iniciados con anterioridad al 1° de julio de 2007, mantener las normas tributarias de liquidación propias de IRIC, correspondiendo la liquidación por IRAE a aquellas empresas con inicio de su ejercicio fiscal posterior a dicha fecha. Por lo tanto OSE, en el ejercicio 2007, liquidó sus resultados fiscales aplicando la normativa del IRIC. Desde el ejercicio 2008 se liquidó sus resultados fiscales aplicando normativa de IRAE.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

A partir del ejercicio 2003, OSE presenta sus estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

* las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
* el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
* las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En consecuencia, los presentes estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo del cierre de cada ejercicio, en base a un método de ajuste integral y se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2.2 Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los importes históricos han sido corregidos para reexpresarlos en moneda de poder adquisitivo de la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con los procedimientos detallados en los párrafos siguientes.

2.3 Corrección monetaria

Los estados contables han sido ajustados para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo. Dicho ajuste ha sido realizado de acuerdo con la metodología indicada en la NIC 29.

En el ejercicio 2009 por la Ordenanza 81 como índice para la realización de dicho ajuste se ha utilizado el "Indicie de Precios al Consumo" (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicho índice tuvo un incremento de 5,9% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 (un incremento del 6,43% durante el ejercicio 2008 correspondiente a IPPN)

Procedimientos utilizados

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:

* Los activos y pasivos monetarios se muestran a valores nominales Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31 de diciembre de cada año.
* Los saldos en Unidades Reajustables se valúan al valor de ésta al 31 de diciembre de cada año dictado por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los tipos de cambio y el valor de la Unidad Reajustable vigentes al cierre de los ejercicios se presentan a continuación:

	2009	2008
Dólar	19,637	24,362
Euros	28,159	34,42
Unidad reajustable	432,32	379,45

* Los bienes de cambio fueron valuados siguiendo el criterio de anticuación, por antigüedad media, ajustados por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde su fecha de incorpora¬ción y hasta el 31 de diciembre de 2008 y por el Índice de Precios al consumo desde el 1° de enero de 2009 hasta la fecha de cierre de ejercicio.

* Los bienes de uso e inversiones en curso, a excepción de las inversiones MEVIR, fueron valuados a sus costos de adquisición ajustados por la varia¬ción del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales entre la fecha de su incorporación y el 31 de diciembre de 2008 y por la variación del Índice de Precios al Consumo desde el 1° de enero de 2009 hasta la fecha de cierre de ejercicio. Éstos se valúan a su costo histórico de adquisición, neto de amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes, es calculada linealmente a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, en base a la vida útil estimada de los mismos.

* Las inversiones en curso de MEVIR se contabilizan en unidades reajustables de la fecha de incorporación al Organismo. Al cierre de los respectivos ejercicios económicos están valuadas al importe de la unidad reajustable a dicha fecha.

* El resto de los rubros no monetarios, han sido ajusta¬dos considerando la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde la fecha de la transac¬ción original hasta el 31 de diciembre de 2008 y por la variación del Índice de Precios al Consumo desde el 1° de enero de 2009 hasta la fecha de cierre de ejercicio.

* Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital, aportes por Quinta Línea de Bombeo, Tuberías económicas, MEVIR y Reservas se muestran a valores históricos. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda del cierre del ejercicio, se muestra en Ajustes al patrimonio (Reexpresiones contables).

* Los ingresos y egresos del Estado de Resultados se mues¬tran

reexpresados en moneda de cierre por la varia¬ción del Índice de Precios al Consumo desde su fecha de devengamiento. Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios o bienes durante el ejercicio. El costo de ventas representa los importes que se han pagado o comprometido a pagar para adquirir o producir dichos servicios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo el principio de lo devengado.

* En Resultados financieros se incluye el resultado del ajuste por inflación "Resultado por desvalorización monetaria". Este surge de comparar el resultado del ejercicio calculado como la diferencia entre los valores del patrimonio al inicio menos el patrimonio al cierre, con la utilidad del ejercicio resultante de ajustar las restantes partidas del estado de resultados. Se integra fundamentalmente por el resultado proveniente del mantenimiento de pasivos monetarios durante el ejercicio.

Exposición

Todas las cifras incluidas en los estados contables, sus notas explicativas y anexos (incluidas las correspondientes al ejercicio 2008) se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009. En especial, los saldos iniciales en el Estado de Evolución del Patrimonio, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Cuadro de Bienes de Uso y Amortizaciones surgen de la reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, en base a la variación en el ejercicio del índice antes referido.

Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto Nº 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de mantener en los estados contables información referida a decisiones del Ente que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio, para expresar los mismos se han adoptado los siguientes criterios:

Capital integrado

Está expresado en los valores nominales de los aportes realizados que constan en las actas correspondientes.

Ajustes al patrimonio

Incluye la diferencia entre los valores de capital, aportes y reservas expresados en moneda de cierre del ejercicio y los valores nominales mostrados por las respectivas partidas.

Reservas
Corresponden a las constituidas en función de requerimientos fiscales y de decisiones institucionales y se expresan por los importes nominales.

Resultados acumulados
Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie, constitución de reservas, etc.) por parte del Directorio.

2.4 Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.5 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado Flujos de Efectivo, se ha considero el concepto de fondos como efectivo y equivalentes (Disponible e Inversiones temporarias.)

2.6 Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

El Organismo ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para deudores incobrables, la vida útil de los bienes de uso y las previsiones para contingencias,

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de OSE, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo.

Los saldos que se presentan en disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

2.8 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios efectivamente prestados en dicho período. El costo de ventas representa los importes que el Organismo ha pagado o comprometido pagar para adquirir dichas mercaderías, productos y servicios, más la variación de inventarios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados han sido computados siguiendo dicho criterio.

2.9 Estados contables – UGD

Los estados contables incluyen los saldos provenientes de UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada). Esta unidad abarca las actividades que antes realizaba la empresa Uragua S.A., como resultado de lo que se indica en las Nota 1.

2.10 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado de cada ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.11 Previsiones

Las previsiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la empresa. Las previsiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las previsiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

2.12 Impuesto la renta

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base

a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la empresa cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la empresa pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 12, el saldo por impuesto diferido, se presenta a su valor nominal, con independencia de que las reversiones de las diferencias ocurran en el largo plazo.

2.13 Impuesto al patrimonio

El "Impuesto al Patrimonio" se incluye en el Estado de Resultados dentro del capítulo "Otros" del rubro "Gastos de Administración y Ventas", y se ha calculado como el 1.5% del patrimonio fiscal estimado por el Organismo al cierre del ejercicio.

2.14 Aporte Tuberías Económicas

Las obras de ampliación de redes por Tuberías Económicas, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por aportes de los usuarios. Dicho aporte surge de la comparación del valor resultante de multiplicar el costo estimado de las obras en U.R. por los metros construidos, deducidos los aportes realizados por OSE. El costo histórico de los aportes del ejercicio, se muestra en el Estado de Evolución del Patrimonio en la columna "Aportes recibidos", y su ajuste por inflación está incluido en el capítulo reexpresiones contables de dicha columna.

2.15 Inversiones

La participación en otras sociedades se presenta considerando el método del valor patrimonial proporcional.

Nota 3 - Disponibilidades

El detalle de su composición es el siguiente:

	2009	2008
Caja	112.614.303	57.338.397
Bancos (*)	650.683.037	748.974.677
Total	763.297.341	806.313.074

(*) Al cierre del ejercicio, el Organismo mantenía aproximadamente US$ 500.000 depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay como autoseguro para hacer frente a posibles siniestros en bienes de su propiedad.

Nota 4 - Créditos por ventas

4.1 Deudores por ventas y servicios

Incluye los siguientes conceptos:

	2009	2008
Deudores particulares	2.404.025.159	2.410.760.526
Deudores gobierno	517.766.632	590.489.195
Total	2.921.791.791	3.001.249.721

4.2 Servicios prestados no facturados

A fecha de cierre del ejercicio existen servicios prestados y aún no facturados. Por lo tanto, en este rubro, se incluyen los importes correspondientes al consumo de agua, alcantarillado y otros, devengados y no facturados a fecha de cierre de ejercicio. El importe que se ha estimado, asciende a las siguientes sumas:

	2009	2008
Deudores particulares a facturar	175.797.883	257.639.721
Deudores oficiales a facturar	41.852.054	44.322.155
Total	217.649.937	301.961.876

4.3 Deudores por leasing y comercialización de UPAS

La Administración ha firmado un convenio marco con el Comando General del Ejército el 19 de julio de 2001, a través del cual OSE suministra Plantas Potabilizadoras Transportables (UPAS). Dicho convenio surge como respuesta a la necesidad de Naciones Unidas de contar con agua potable para las Misiones de Paz.

4.4 Previsión para deudores incobrables

A efectos de considerar la pérdida derivada de la incobrabilidad de las cuentas a cobrar, se ha contabilizado una previsión para deudores incobrables. Para su cuantificación se ha considerado la antigüedad de las cuentas, así como el comportamiento histórico de los clientes.

El monto imputado a resultados del ejercicio 2009 para hacer frente a las posibles pérdidas por incobrables ascendió a $ 58.575.771 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil setecientos setenta y uno), ($ 81.462.124, pesos uruguayos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento veinticuatro en el ejercicio 2008) los que se incluyen en "Gastos de Administración y Ventas – Otros".

Nota 5 - Bienes de uso

Los bienes de uso, valuados según se indica en la Nota 2, se discriminan en el Anexo en "Bienes en Explotación" con sus correspondientes amortizaciones acumuladas y en "Inversiones en Curso".
En el ejercicio 2009 se exponen dichos bienes de acuerdo a la agrupación establecida por el decreto 103/91 y no por agrupamiento funcional (estructura) como se hacía hasta el ejercicio 2008. Por tanto los correspondientes anexos recogen dichos criterios de contabilización.

Las amortizaciones se determinan linealmente en base a las vidas útiles estimadas de cada bien y se comienzan a computar a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación sobre los respectivos valores ajustados por inflación deducidos los valores residuales.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al resultado del ejercicio.

Nota 6 - Inversión en Aguas de la Costa S.A.

El mes de setiembre de 2006, OSE celebró un acuerdo con Aguas de Barcelona S.A. accionista de Aguas de las Costa S.A. por el cual, el Organismo adquirió el 60% del capital accionario de esta última sociedad. Este acuerdo permite al Ente controlar a dicha sociedad y dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma constitucional indicada en la nota 1.

La inversión fue contabilizada al Valor patrimonial proporcional a la fecha de la enajenación. Se ha estimado que el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la sociedad a esa fecha no difieren sustancialmente de los respectivos valores contables. Al 31 de diciembre

de 2009 el valor llave neto es de $ 42.582.065. El importe amortizado durante el ejercicio 2009 fue de $ 2.504.828.

Al cierre del ejercicio 2009 se contabilizó el resultado por inversión en dicha sociedad por un monto de $ 8.165.559, ($ 10.696.802 en el ejercicio 2008).

Nota 7 - Adquisición de Bienes a la Empresa Hidropres SRL

O.S.E., en su carácter de persona pública estatal, se encuentra regida por el principio de especialidad preceptuado por el Artículo 190° de la Constitución de la República, conforme al cual solamente debe enmarcar sus actividades, de acuerdo a los cometidos que la normativa legal le asigna, estableciendo el Artículo 47°, Numeral 2°, que el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales, En tal sentido, en cumplimiento de la obligación de asumir efectivamente la prestación de dicho servicio, la Administración procedió a comprar a Hidropres S.R.L. en su condición de única Empresa privada que brindaba el servicio de abastecimiento de agua potable en los balnearios Araminda y San Luis del Departamento de Canelones, a aproximadamente 965 usuarios,, los bienes afectados a la referida prestación , a los efectos de asegurar la continuidad del servicio, en forma ininterrumpida y con la calidad adecuada, en la zona.
Dicha enajenación fue documentada en Acuerdo suscripto entre ambas partes en octubre de 2009 mediante el cual la vendedora promete enajenar libre de toda obligación, impedimento y gravamen a esta Administración, quien en tal concepto promete adquirir los bienes y servicios que se detallan en el Anexo adjunto al citado Acuerdo, asumiendo de esta forma efectivamente la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en los balnearios Araminda y San Luis del Departamento de Canelones a partir del 15 de diciembre de 2009., fecha de la efectiva entrega e ingreso de dichos bienes al patrimonio de OSE.
La referida incorporación se encuentra incluida en el Estado de Situación Patrimonial de OSE al 31/12/2009, en el capítulo de Bienes de Uso, al valor contable neto de los bienes a fecha de adquisición, con la vida útil neta resultante, y expuesta en el correspondiente Cuadro de Bienes de Uso y Amortizaciones incorporando su valor al de los correspondientes bienes ya existentes en el activo fijo de OSE, por un monto total equivalente a U$S 561.600.-

Nota 8 - Aporte MEVIR

Las obras construidas en el marco del "Convenio O.S.E.- MEVIR" de fecha 11 de agosto de 1994, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por MEVIR (en un 50% del costo de las mismas, si la distancia a un servicio de OSE es menor a 10km; de lo contrario el porcentaje pasa a ser el 30%).

El total de obra realizada, ascendió al 31 de diciembre de 2009 a $ 188.016.018, pesos uruguayos ciento ochenta y ocho millones dieciséis mil dieciocho ($178.363.663, pesos uruguayos ciento setenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y tres al 31 de diciembre de 2008). Estos importes se incluyen en el capítulo de Bienes de uso.

Nota 9 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente al 31 de diciembre de 2009:

Detalle	Institución	Corriente	No Corriente	Total
Préstamo 4556	BIRF	54.251.552	265.099.500	319.351.052
Préstamo 7475	BIRF	3.702.941	586.155.467	589.858.408
Préstamo 609	BID	10.109.987	53.418.439	63.528.426
Préstamo 785	BID	64.074.297	509.483.399	573.557.696
Préstamo 948	BID	9.900.692	117.819.467	127.720.159
Préstamo 2095	BID	446.785	116.198.149	116.644.934
Plan Saneamiento	BNDES	42.003.355	36.849.703	78.853.058
Otros préstamos				
	CAF	583.165	285.287.418	285.870.583
	CITI L.A.I.B.	25.842.858	25.464.907	51.307.765
	MEF	37.169.201	39.259.831	76.429.032
	BROU	88.597.376	39.274.000	127.871.376
	BBVA	79.251.163	-	79.251.163
Programa Credimat	CREDIMAT	107.248	29.063.278	29.170.526
Total		416.040.620	2.103.373.558	2.519.414.178

Información sobre las condiciones de los préstamos

Institución	Moneda	Tasa de interés	Cuotas	Próximo vencimiento	Vto. última cuota
BIRF 4556	US$	Libor + tasa fija	Semestral	15.02.10	15.08.15
BIRF 7475	US$	Libor + 0,5	Semestral	15.04.10	15.04.22
BID 609	US$	3,4%	Semestral	21.04.10	21.04.16
BID785	US$	4,0%	Semestral	27.06.10	27.12.18
BID948	US$	5,35%	Semestral	12.05.10	12.05.21
BID 2095	US$	2,51%	Semestral	09.05.10	09.11.33
BNDES	US$	Fija	Semestral	05.01.10	01.08.12
CAF	US$	Libor 6M + 0,9	Semestral	11.03.10	11.03.17
CITI L.A.I.B.	US$	Libor 6M + 1,4	Semestral	28.02.10	28.02.11
MEF *	US$		Semestral	01.03.10	01.09.13
BROU	US$	5,25%	Semestral	13.01.10	28.12.11
BBVA	US$	5,25%	Semestral	28.01.10	28.02.10
Credimat	$		Mensual	31.01.10	

MEF * - Ministerio de Economía Finanzas
Monto** - capital e intereses hasta el próximo vencimiento

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2008 reexpresados a valores 2009 es el siguiente:

			Saldos en $		
Institución	Moneda	Total	Corriente	No corriente	Total
BIRF 4556	US$	25.142.806	75.771.850	417.957.428	493.729.278

BIRF 7475	US$	17.415.713	6.936.114	335.056.242	341.992.356
BID 609	US$	4.904.334	13.362.624	82.943.778	96.306.402
BID 785	US$	42.969.746	85.086.828	758.710.072	843.796.900
BID 948	US$	9.132.731	12.508.676	166.830.756	179.339.431
BNDES	US$	8.450.804	64.213.094	101.735.335	165.948.429
CAF	US$	54.386.303	836.522	56.759.651	57.596.173
CITI L.A.I.B.	US$	5.865	60.955	-	60.955
MEF	US$	7.828.217	53.291.776	100.430.929	153.722.705
CREDIMAT	$	28.263.751	92.069	28.171.682	28.263.751
Total			312.160.509	2.048.595.872	2.360.756.381

Nota 10 - Provisiones para beneficios del personal

Incluye los siguientes conceptos:

	2009	2008
Provisión para aguinaldo	7.972.474	9.548.831
Provisión para licencia	280.917.938	305.326.085
Provisión quebrantos a liquidar	3.061.253	3.332.965
Provisión para incentivo retiro del personal	209.693.673	210.885.164
Total	**501.645.338**	**529.093.045**
Provisión corto plazo	440.553.450	370.859.995
Provisión largo plazo	61.091.888	158.233.050
Total	501.645.338	529.093.045

En el ejercicio 2009 se expresó esta provisión discriminándose la composición entre los componentes de corto y largo plazo.

Nota 11 - Previsión para contingencias

Corresponde a la estimación realizada para cubrir las eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados contra O.S.E. y para cubrir gastos por expropiaciones. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los técnicos del Ente, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y expropiaciones, sobre un importe total reclamado al Ente por aproximadamente $ 157:500.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete millones quinientos mil).

Los principales reclamos en juicio y sus respectivos importes son los siguientes (importes aproximados):

Origen del reclamo	2009	2008
Por parte del personal por diferencia en remuneraciones	29.843.960	38.527.179
Por 3eros. por daños y perjuicios	127.721.216	165.121.401
Total	157.565.176	**203.648.579**

La evolución del saldo se presenta a continuación:

	2009	2008
Saldo inicial	192.299.117	161.874.744
Constitución de previsión	(37.293.183)	43.119.418
Previsión utilizada en el ejercicio	2.559.242	(5.323.289)
Otros movimientos		3.977.706
Total	157.565.176	203.648.579

Nota 12 - Capital y aportes recibidos

Se componen según el siguiente detalle:

	2009	2008
Capital	18.014	18.014
Aportes recibidos		
Aportes Gobierno Central –BID		
Aporte BID plan 30 localidades	47.362	47.362
Contrato BID	1.079	1.079
Aporte BID represa Paso Severino	3.632.535	3.632.535
Aporte Gobierno Central		
Aporte nacional plan obras municipales	37.826.123	37.826.123
Aporte rentas generales POM II	4.791.545	4.791.545
Aporte M.V.O.T.M.A.	1.809.802	1.809.802
Aporte nacional represa Paso Severino	1.573.420	1.573.420
Aporte Ley 15.851 art.154-Complejo carcelario	126.490	126.490
Aporte nacional plan 30 localidades	29.637	29.637
Aportes M.T.O.P.	19.224	19.224
Aporte M.T.O.P. accesos Montevideo	6.083	6.083
Aporte nacional conexiones intradomiciliaria	3.190	3.190
Aporte gobierno P.N.U.D.	2.576	2.576
Otros aportes	300	300
Aportes de terceros		
Aporte 5a. línea R.D. 2454/94	1.312.569.416	1.312.581.459
Aportes de tuberías económicas	223.775.079	202.813.040
Aportes Decreto 73/90 tarifa adicional	134.013.316	134.013.316
Aporte MEVIR	84.752.969	84.179.166
Aporte plan saneamiento ambiental depto. Maldonado	6.485.193	6.485.193
Aporte Convenios Intendencias	16.734.202	16.734.201
Aporte Convenios Usuarios	7.987.229	7.987.229
Aportes frentistas Ley 14.497	2.136.874	2.136.874
Aporte contribución especial Ley 14.593	415.937	415.937
Aportes de contratistas	252.406	252.406
Total de capital y aportes	1.839.010.001	1.817.486.201

Nota 13 - Otros ingresos operativos

Incluye los siguientes conceptos:

	2009	2008
Conexiones agua potable	19.607.130	37.707.779
Prolongaciones	12.975.372	25.934.320
Conexiones servicio de incendio	31.605.790	23.736.315
Cortes y rehabilitaciones	7.593.770	15.028.467
Medidores retirados	4.909.420	7.819.946
Prestaciones de servicios a terceros	-	5.139.491
Conexiones de desagüe	1.022.065	4.921.022
Recargos	917.855	1.958.970
Venta de pliegos	1.132.741	1.542.735
Descarga barométrica	515.989	818.131
Reparaciones	820.750	697.624
Conexiones intradomiciliarias	409.245	635.586
Medidores	207.053	623.877
Diferencia de Inventario	-	518.164

Prorrateos	105.077	396.371
Análisis de laboratorio	141.019	136.406
Remoción y reparación de pavimento	-	91.455
Otros	-	3.481
Total	81.963.275	127.710.138

Nota 14 - Resultados financieros

El saldo incluye los siguientes conceptos:

* Otros ingresos financieros

	2009	2008
Multas e intereses por mora facturado a clientes	119.129.420	123.708.588
Total	119.129.420	123.708.588

* Gastos financieros

	2009	2008
Comisiones y otros gastos bancarios	(4.891.318)	(8.014.579)
Recargos sobre deudas	(1.080)	(69.858)
Multas y recargos sobre deudas	(519.592)	(12.549.333)
Intereses por mora	(321.292)	(383.197)
Total	(5.733.282)	(21.016.967)

Nota 15 - Posición fiscal

Los cargos principales por concepto de impuestos nacionales son los siguientes:

	2009	2008
Impuesto al Patrimonio	259.490.207	242.828.241
Impuesto a la Renta	345.671.493	264.135.999
	605.161.700	506.964.240

El saldo de acreedores fiscales se compone de:

	2009	2008
Impuesto a la renta a pagar	339.820.211	353.766.350
Impuesto al patrimonio a pagar	257.556.568	221.891.907
IVA ventas a pagar		43.609.706
Otros	76.143.816	89.341.638
Resguardos	19.885.175	34.397.375
Total	693.405.770	743.003.976

Nota 16 - Impuesto a la renta - Impuesto diferido

16.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por Impuesto diferido son los siguientes:

Concepto	2009	2008
Activo por impuesto diferido	579.539.970	264.988.258
Saldo neto- activo (pasivo)	579.539.970	264.988.258

El saldo se presenta dentro del activo no corriente.

16.2 Composición del resultado por IRAE del ejercicio

	2009	2008
Impuesto a la renta del ejercicio (estimación)	(342.764.410)	(264.140.947)
Impuesto diferido - Ganancia del ejercicio	314.551.712	(18.676.434)
Pérdida neta por impuesto a la renta	(28.212.698)	(282.817.381)

El impuesto a la renta se ha determinado como el 25% del resultado fiscal estimado del ejercicio.

16.3 Movimiento en el resultado por impuesto diferido (pérdida)

Ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos han sido compensados. A continuación se presentan una apertura de los saldos de las cuentas de impuesto diferido antes de la compensación.

	Saldos 31/12/08	Cargo a Resultados	Saldos 31/12/09
Previsión para deudores Incobrables	71.844.978	508.528	72.353.506
Previsión para litigios	50.912.145	(11.520.851)	39.391.294
Bienes de uso	142.231.135	325.564.035	467.795.170
Total - activo (pasivo)	264.988.258	314.551.712	579.539.970

16.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	2009	2008
Resultado contable antes de Impuesto a la Renta	1.139.063.676	1.215.175.447
Impuesto a la Renta a la tasa aplicable	284.765.919	303.793.862
Ajuste contable por inflación	(129.959.277)	13.020.094
Otros ajustes por cambio de índice	(141.825.242)	-
Ajuste impositivo por inflación	10.911.977	7.034.780
Previsión Deudores incobrables	(11.500.000)	(60.139.517)
Impuestos y sanciones	64.872.552	61.409.118
Aporte de Terceros	140.440	2.176.591
Gastos no deducibles	5.367.980	6.521.547
Rentas no gravadas	(3.144.962)	(1.907.155)
Exoneración por inversiones	(56.326.207)	(50.670.055)
Valor llave	485.250	513.889
Gastos en el exterior	859.164	924.924
Resultado por tenencia de acciones	3.144.962	(767.046)
Gastos asociados a rentas no gravadas	420.142	906.348
Total Gasto Impuesto a la Renta	28.212.698	282.817.381

La Ley 18.083, de Reforma Tributaria, de fecha 27 de diciembre de 2006, que comienza a regir a partir del 1 de julio de 2007, establece una nueva tasa del 25% para el Impuesto a la renta de las actividades económicas. Por tal motivo, se ha considerado dicha tasa, cuando corresponde su aplicación, a los efectos de la determinación del impuesto diferido.

Nota 17 - Posición en moneda extranjera

Los principales saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	2009			2008		
	Moneda de origen		Total equiv.	Moneda de origen		Total equiv.
	Euros	US$	US$	Euros	US$	US$
Activo						
Activo Corriente						
Disponibilidades	88.160	12.691.631	12.818.050	1.504.752	8.358.656	10.484.720
Inversiones Temporarias	-	1.031	1.031	-	1.031	1.031
Créditos por Ventas	-	7.769	7.769	-	7.769	7.769
Otros créditos	307.634	6.865.593	7.306.734	-	5.957.442	5.957.442
Total Activo Corriente	395.794	19.566.025	20.133.584	1.504.752	14.324.898	16.450.962
Activo no Corriente						
Otros créditos	-	-	-	-	-	-

Total Activo no Corriente	-	-	-	-	-	-
Total Activo	395.794	19.566.025	20.133.584	1.504.752	14.324.898	16.450.962
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Deudas comerciales	333.402	6.813.889	7.291.981	449.834	9.780.056	10.415.627
Deudas financieras	-	22.960.577	22.960.577	-	12.095.750	12.095.750
Deudas diversas	26.127	1.201.935	1.239.400			
Total Pasivo Corriente	359.529	30.976.401	31.491.958	449.834	21.875.806	22.511.377
Pasivo no corriente						
Deudas financieras	-	103.632.748	103.632.748	-	78.311.497	78.311.497
Total Pasivo no Corriente	-	103.632.748	103.632.748	-	78.311.497	78.311.497
Total Pasivo	359.529	134.609.149	135.124.706	449.834	100.187.303	100.822.874
Posición pasiva neta			114.991.122			84.371.912

Nota 18 - Riesgos financieros

A continuación se detallan los principales riesgos financieros a los cuales se expone el Ente:

* Exposición al riesgo cambiario

El Ente mantiene una posición pasiva de aproximadamente U$S 115.000.000 al 31 de diciembre de 2009 (US$ 84.400.000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2008), según se detalla en la Nota 19. En el ejercicio 2009, la cotización del dólar, sufrió un decremento de 19,39% (en el ejercicio 2008, una aumento de 13,31%).

La variación del tipo de cambio es uno de los factores que se toma en cuenta al momento de fijarse por parte del Poder Ejecutivo las tarifas de los servicios que presta el Organismo.

* Exposición a riesgo de crédito

El Ente mantiene sus disponibilidades en Bancos estatales de primera línea. El valor justo de dichos créditos no difiere en forma significativa de los valores contables. Al cierre del Ejercicio 2009 existían inversiones temporarias constituidas en su mayoría letras de regulación monetaria por un monto de $ 295.857.131.

De acuerdo con las características de la entidad y en particular debido a su tamaño, las cuentas a cobrar se encuentran diversificadas. Las cuentas a cobrar a organismos oficiales (incluyendo Intendencias Municipales) son de aproximadamente $ 520.231.000 (pesos uruguayos quinientos veinte millones doscientos treinta y un mil) al cierre del ejercicio 2009 (aproximadamente $ 557.000.000, pesos uruguayos quinientos cincuenta y siete millones al 31 de diciembre de 2008).

El ente al cierre de cada ejercicio, constituye una previsión para deudores incobrables para ajustar el valor de las cuentas a cobrar a su valor esperado de recuperación (valor justo).

* Exposición al riesgo de tasa de interés

Un detalle de los pasivos financieros y las correspondientes tasas de interés se exponen en la nota 9
En el ejercicio 2009 se aprobó para los préstamos con el BID, una reconversión de las tasas de interés aplicables a los préstamos BID 785/OC-UR y BID 948/OC-UR. El préstamo 785 estaba expresado en Unidades de Cuenta, y por tanto sujeto a las variaciones de esa unidad, con capital ordinario y tasas de interés ajustables según canasta de monedas. El préstamo 948 con capital ordinario y tasas de interés ajustables por unidad unimonetaria . Ambos fueron reconvertidos a préstamos de tasa fija en dólares, según la tasa LIBOR vigente al momento de la conversión, que para el segundo semestre de 2009 fue del 1.24% anual, frente a los guarismos que habrían resultado con los criterios anteriores (4.26% y 4.93% anual respectivamente). Esto redunda en una reducción de los riesgos por variaciones en los valores de las tasas, y de los mecanismos de actualización.
Respecto al préstamo BID 2095 suscripto en el ejercicio 2009, se aplicará la tasa LIBOR vigente, en cada momento, no quedando fija en este caso.

Nota 19 - Exposiciones de Contingencia Resultante por Consulta Fiscal

Como consecuencia de actuaciones practicadas por la Dirección General Impositiva en la Administración, se recibió notificación de las resultancias de la Consulta No 4.741 efectuada por el cuerpo inspectivo de DGI ante la Asesoría Letrada de dicho organismo, y firmada por la Dirección General de Rentas con fecha 22/05/2008, relativa concretamente a la naturaleza mueble o inmueble de las tuberías que se utilizan para el transporte de agua cruda y potable, a efectos de determinar su inclusión en los casos de beneficios fiscales establecidos por el Art. 447 de la ley 15903 del 10 de noviembre de 1987 y de la ley 16.906 del 7 de enero de 1998.
En forma sintética la respuesta emitida por DGI concluye que la red de tuberías, una vez instalada y adherida al terreno adquiere la calidad de inmueble, no accediendo a los beneficios fiscales consultados, y asimismo deja constancia de que la presente consulta constituye un cambio de criterio. En razón de esta segunda consideración, queda sin efecto la exigibilidad de eventuales reliquidaciones fiscales vinculadas a ejercicios anteriores. Por su parte OSE interpuso ante DGI recurso administrativo, que, una vez cumplidos los plazos legales, y no habiendo sido decidido, franqueó el correspondiente recurso jerárquico, por lo cual la Administración dedujo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Acción de Nulidad contra la citada resolución, resuelta por la consulta No. 4741, en mérito a consideraciones de hecho y fundamentaciones de derecho. Del último informe de seguimiento vertido por la Oficina Jurídica de OSE el trámite se encuentra radicado en el TCA, habiéndose dado por conclusa la causa, y presentados los alegatos, a la espera del dictado de sentencia definitiva.
La presente Nota tiene por objeto revelar la referida contingencia.

Nota 20 - Cuentas de orden

	2009	2008
Valores recibidos en garantía m/e	1.533.803.684	1.628.177.215
Cartas de crédito financiamiento interno	267.326.070	409.658.892
Valores depositados garantía	371.198.545	393.106.623
Reembolsos a solicitud UTE	2.398.707	2.540.278
Bonos e intereses Bonos del Tesoro Club del Lago	146.175	154.802
Total cuentas de orden deudoras	2.174.873.181	2.433.637.810
Depositantes valores en garantía m/e	(1.533.803.684)	(1.628.177.215)
Cartas de crédito abiertas	(267.326.070)	(409.658.892)
Depositantes de valores en garantía	(371.198.545)	(393.106.623)
Por deuda externa de reembolso UTE	(2.398.707)	(2.540.278)
Depositantes Club del Lago	(146.175)	(154.802)
Total cuentas de orden acreedoras	(2.174.873.181)	(2.433.637.810)

Nota 21 - Información requerida por el Art. 2° Ley 17.040

21.1 Número de funcionarios, becarios y situaciones similares y la variación de los últimos cinco ejercicios.

Año	Funcionarios	Becarios	Otros
2009	4286	120	14
2008	4192	56	66
2007	4161	35	21
2006	4265	0	154
2005	3975	213	18

21.2 Ingresos totales de la empresa (ajustados por inflación):

Ingresos por venta de agua potable	5.318.304.145
Ingresos por servicios de alcantarillado	634.609.420
Otros ingresos	310.628.426

* Incluye otros ingresos operativos, diversos y financieros.

21.3 Información sobre utilidades y costos desagregados por actividades de la empresa

	Agua potable	Alcantarillado	Otros	Total
Ingresos de Explotación	5.394.334.311	634.752.146	7.101.758	6.036.188.215
Costos de Explotación	5.051.781.011	576.754.619	6.190.700	5.634.726.330
Resultado de Explotación	342.553.300	57.997.527	911.058	401.461.885
Ingresos Financieros	742.487.159	69.937.186	-	812.424.345
Costos Financieros	(72.555.044)	(6.834.186)	-	(79.389.230)
RDM	(44.830.642)	(4.222.738)		(49.053.380)
Resultado Financieros	625.101.473	58.880.262	-	683.981.735
Otros Resultados	25.083.500	323.858	-	25.407.358
Resultado Neto	992.738.273	117.201.647	911.058	1.110.850.978

* Los ingresos de explotación de agua y alcantarillado incluyen los ingresos por venta de agua y alcantarillado y otros ingresos asociados a la prestación del servicio.
* La asignación de los resultados financieros a las actividades de agua y alcantarillado, es en función de los ingresos de explotación del ejercicio.
* Otros resultados incluye resultados diversos, extraordinarios y ajuste resultados de ejercicios anteriores, los mismos se distribuyen en base a los ingresos de explotación del ejercicio.

21.4 Información respecto a impuestos pagados en el ejercicio 2009

Impuesto al patrimonio	265.393.559
IRAE	277.335.593
IVA	253.914.142
Impuesto. Tribunal de Cuentas	504.591
Tasa URSEA	13.155.470

En enero 2010 se pagó:
Impuesto patrimonio 24.402.215 Anticipo 12/09
IRAE
23.481.041
Anticipo 12/09

21.5 Transferencias a Rentas Generales:

No se efectuaron transferencias a Rentas Generales.

Nota 22 - Hechos posteriores

A la fecha de la emisión de estos estados contables no existen hechos posteriores relevantes que afecten significativamente los presentes estados.

Nota 23 - Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido aprobados por el Directorio de OSE con fecha 2 de junio de 2010. Asimismo, y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes, el Organismo formula y presenta por separado estados contables consolidados con Aguas de la Costa S.A.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros individuales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) que se adjuntan y comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de OSE de las disposiciones legales vigentes.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de OSE es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control Interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debida a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de sí los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control Interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control Interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de OSE al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y la evolución del patrimonio neto de OSE correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y a la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.
El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen se incluye en el Dictamen de los Estados Financieros Consolidados.
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.

28) (Cta. Cte.) 1/p 2056 Feb 04- Feb 04

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION GREMEDA
DEPARTAMENTO Artigas

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	14.571.578	14.631.882
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	18.829.589	16.127.844
Otros Créditos	3.574.009	5.138.066
Bienes de Consumo	4.572.769	4.329.120
Total Activo Corriente	**41.547.945**	**40.226.912**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	21.184.220	23.486.870
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	26.222.767	20.679.491
Bienes de Uso	115.070.359	113.267.868
Intangibles	919.422	674.185
Total Activo No Corriente	**163.396.768**	**158.108.414**
Total del Activo	**204.944.713**	**198.335.326**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**244.103**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**244.103**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	34.176.865	39.724.212
Deudas Financieras	11.234.689	5.737.815
Deudas Diversas	60.247.939	59.989.116
Previsiones Corrientes	6.839.865	13.393.325
Total Pasivo Corriente	**112.499.358**	**118.844.468**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	1.839.733	4.335.842
Deudas Financieras	8.652.872	416.455
Deudas Diversas	9.147.066	13.056.790
Previsiones No Corrientes	480.000	1.904.533
Total Pasivo No Corriente	**20.119.671**	**19.713.620**
Total del Pasivo	**132.619.029**	**138.558.087**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	6.007.623	5.739.622
Ajustes al Patrimonio	128.927.757	130.502.590
Ganancias Retenidas	9.689.129	9.689.129
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-85.119.680	-98.117.573
Resultados del Ejercicio	12.820.855	11.963.471
Total Patrimonio	**72.325.684**	**59.777.239**
Total Pasivo y Patrimonio	**204.944.713**	**198.335.326**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	303.845.223	297.070.197
Ordenes y Tiques	23.112.744	22.021.709
Venta de Servicios	32.675.645	29.709.991
Otros Ingresos Operativos	1.007.477	2.065.998
Total Ingresos Operativos	**360.641.088**	**350.867.895**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**360.641.088**	**350.867.895**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	37.709.008	35.600.325
Arrendamientos	328.181	291.095
Gastos de Funcionamiento	6.237.418	5.806.089
Gastos de Mantenimiento	291.293	325.693
Amortizaciones	997.106	814.089
Impuestos, Tasas y Contribuciones	440.400	455.858
Otros Gastos Administración y Ventas	2.196.538	2.229.879
Total Gastos de Administración y Ventas	**50.153.988**	**47.459.085**

RESULTADO OPERATIVO	**9.470.543**	**16.539.474**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	161.024.875	155.542.300
Cargas Sociales	8.804.820	8.389.938
Honorarios Profesionales	15.557.195	11.057.236
Consumos de Medicamentos	27.628.894	28.946.888
Consumo de Materiales y Suministros	21.719.597	24.253.456
Servicios de Salud Contratados	43.255.801	37.412.742
Gastos de Funcionamiento	16.627.945	15.268.849
Gastos de Mantenimiento	2.872.750	3.332.996
Amortizaciones	3.524.679	2.664.930
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**301.016.557**	**286.869.336**

RESULTADO BRUTO	**59.624.531**	**63.998.559**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	6.021.758	2.884.724
Egresos Diversos	7.431.454	3.571.101
Total de Resultados Diversos	**-1.409.696**	**-686.377**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	8.135.626	4.252.945
Egresos Financieros	3.375.618	8.142.571
Total Resultados Financieros	**4.760.008**	**-3.889.626**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**12.820.855**	**11.963.471**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/12/10 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/10 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	Stavros Moyal y Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Opinión

"En nuestra opinión, los Estados Contables referidos en el párrafo 1, leídos junto con sus notas explicativas y el Anexo I adjunto, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de GREMEDA al 30 de Setiembre de 2010, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas vigentes en Uruguay".

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $94
004429

Dr. Daniel Tambucho
Secretario

Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Cra. Gisella Garcia
División Economía de la Salud
M. S. P.

Dr. Enrique Dieste
Presidente

28) $ 9660 1/p 2087 Feb 04- Feb 04

INSTITUCION COMEPA
DEPARTAMENTO Paysandu

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	37.255.205	43.073.168
Inversiones Temporarias	63.727.586	41.223.759
Créditos por Ventas	50.829.788	38.511.154
Otros Créditos	1.942.715	2.600.955
Bienes de Consumo	18.463.641	21.127.926
Total Activo Corriente	**172.218.935**	**146.536.962**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	4.613.295	4.168.033
Bienes de Uso	772.916.430	780.082.356
Intangibles	1.711.874	2.367.869
Total Activo No Corriente	**779.241.599**	**786.618.258**
Total del Activo	**951.460.534**	**933.155.220**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	58.222.576	58.467.206
Deudas Financieras	2.541.055	10.694.920
Deudas Diversas	124.581.561	115.480.818
Previsiones Corrientes	8.560.708	7.574.374
Total Pasivo Corriente	**193.905.900**	**192.217.318**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.429.976	4.325.173
Deudas Diversas	16.433.898	18.484.951
Previsiones No Corrientes	38.335.819	35.940.552
Total Pasivo No Corriente	**56.199.693**	**58.750.676**
Total del Pasivo	**250.105.593**	**250.967.994**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	0	0
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	682.187.226	688.272.057
Resultados del Ejercicio	19.167.715	-6.084.831
Total Patrimonio	**701.354.941**	**682.187.226**
Total Pasivo y Patrimonio	**951.460.534**	**933.155.220**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	688.521.577	669.467.763
Ordenes y Tiques	77.952.580	78.217.451
Venta de Servicios	103.201.571	98.741.863
Otros Ingresos Operativos	14.495	698.652
Total Ingresos Operativos	**869.690.223**	**847.125.729**
- Descuentos, Bonificaciones	-12.747.851	-17.863.323
Total Ingresos Operativos Netos	**856.942.372**	**829.262.406**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	39.344.234	36.216.656
Arrendamientos	311.755	344.510
Gastos de Funcionamiento	10.286.483	12.276.811
Gastos de Mantenimiento	2.658.840	1.967.828
Amortizaciones	4.547.853	4.859.522
Impuestos, Tasas y Contribuciones	521.333	460.252
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**62.407.123**	**60.583.753**

RESULTADO OPERATIVO	**14.134.592**	**-9.309.379**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	455.830.775	434.011.295
Cargas Sociales	26.613.483	25.678.613
Honorarios Profesionales	46.164.569	43.909.751
Consumos de Medicamentos	76.348.449	83.290.363
Consumo de Materiales y Suministros	35.019.933	36.606.352
Servicios de Salud Contratados	69.630.054	81.159.775
Gastos de Funcionamiento	30.823.091	31.740.239
Gastos de Mantenimiento	14.285.519	16.474.332
Amortizaciones	25.684.784	25.117.312
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**780.400.657**	**777.988.032**

RESULTADO BRUTO	**76.541.715**	**51.274.374**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	2.757.101	5.927.697
Egresos Diversos	13.657.831	14.339.229
Total de Resultados Diversos	**-10.900.730**	**-8.411.532**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	16.957.535	15.218.624
Egresos Financieros	1.023.682	3.582.544
Total Resultados Financieros	**15.933.853**	**11.636.080**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**19.167.715**	**-6.084.831**

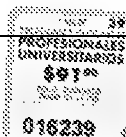
Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por inflación

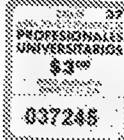
Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 12 de enero de 2011 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto Nº 95/2001)	Stavros Moyal y Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los estados contables de COMEPA al 30 de setiembre de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, fueron auditados por la firma Stavros Moyal y Asociados y su dictámen de auditoría fue emitido el 22 de noviembre de 2010 con la siguiente opinión: "los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas y el cuadro de Bienes de Uso, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Corporación Médica de Paysandú al 30 de setiembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas".





Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Cra. Graciela Garcín
División Economía de la Salud
M. S. P.

28) $ 9660 1/p 2103 Feb 04- Feb 04

CHINATOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de: alimentación, artículos del hogar y ofcina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, lubricantes, madera, maquinaria, para el agro, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Soriano
Inscripción: 2.2.2011, No. 1548.
28) $ 3928 1/p 2098 Feb 04- Feb 04

C.P.A. FUMIGACIONES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexo de fumigación.
CAPITAL: $ 400.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo,
Inscripción: 2.2.2011, No. 1549.
28) $ 982 1/p 2099 Feb 04- Feb 04

IDESA S.A.

CAPITAL: $ 36.000
Usuario Zona Franca.
100 años. Montevideo.
12/01/11, 429.
28) $ 491 1/p 2127 Feb 04- Feb 04

IMPACTOS AGRÍCOLAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
SORIANO
19/1/11, 771.
28) $ 2455 1/p 2129 Feb 04- Feb 04

REFORMAS

THE ATLANTIC INVERSIONES EN INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 21/9/10
Reforma: cambio de acciones al portador a nominativas
Inscripción: No. 1062, 25/1/11.
28) $ 982 1/p 2041 Feb 04- Feb 04

HABERT S.A.

Asamblea: 23/12/2010
Art. 3: CAPITAL: U$S 130.000.
Inscripción: 18/01/2011; Nº 680.
28) $ 491 1/p 2042 Feb 04- Feb 04

ENDERLYN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA: 7 de octubre de 2010.
ARTICULO 1º: ENDERLYN S.A.- Ley Nº 16.060.
ARTICULO 2º.: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3º: El capital será de $ 2.026.000,oo (pesos uruguayos dos millones veintiséis mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,oo (pesos uruguayos uno) cada una.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 01/02/2011, Nº 1469.
28) $ 4910 1/p 2044 Feb 04- Feb 04

ENTRELOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.12.2010
DENOMINACION: BRIDAREL INT. CORP. S.A.
Inscripción: 2.2.2011, No. 1550.
28) $ 491 1/p 2100 Feb 04- Feb 04

TUNTA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 19.12.2005
CAPITAL: $ 30.000.000
Inscripción: 2.2.2011, No. 1551.
28) $ 491 1/p 2101 Feb 04- Feb 04

IRWINDALE FINANCE S.A.

ASAMBLEA: 23/09/2010
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 30/12/2010, 19351.
28) $ 491 1/p 2123 Feb 04- Feb 04

OIL TEST INTERNACIONAL DE URUGUAY S.A.

ASAMBLEA: 23/09/2010
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 22/12/2010, 18823.
28) $ 491 1/p 2124 Feb 04- Feb 04

The Private Advisors S.A.
(ANTES: RANILD S.A.)

ASAMBLEA 30/06/2010
INSCRIPCIÓN: 22/12/2010, 18827.
28) $ 491 1/p 2125 Feb 04- Feb 04

GITELMAR S.A.
Reforma

Por asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 21/4/2010 y 22/10/2010 se resolvió modificar el Art. 1º de sus estatutos.
Nueva Denominación: TINUS GROUP INT. SOCIEDAD ANÓNIMA.
Inscripción: Nº 18991 el 24/12/2010.
28) $ 982 1/p 2142 Feb 04- Feb 04

AKIMEX S.A.
Reforma

Por asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 17 de marzo de 2009 y 6 de julio de 2009, se resolvió modificar el Art. 2º de sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera:
Objeto: Artículo 2º: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: medicamentos de uso humano, especialidades farmacéuticas, productos biológicos y biotecnológicos, alimentos de uso medicinal, alimentos modificados, cosméticos, dispositivos terapéuticos, hierbas medicinales, fito terapéuticos, medicamentos de uso veterinario, materias primas, insumos y equipos hospitalarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, quedando exceptuada en especial la actividad regulada por el Art. 10 y 14 de la Ley 15.703, excluyéndose asimismo del objeto social las actividades comprendidas en los artículos 17 y 18 del Decreto 455/01 de 22 de noviembre de 2001. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y

toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 16053 el 05/11/2010.
28) $ 5892 1/p 2145 Feb 04- Feb 04

FREMELAND S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 30.11.2010
Capital: $ 6.000.000
Inscripción: 14.12.2010, Nº 18.282.
28) $ 491 1/p 2165 Feb 04- Feb 04

SILLMORE COMPANY S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Marzo de 2009 resolvió modificar el Artículo 3º de sus estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones de US$ 1,00 cada una será de US$ 45.000.000.- (dólares USA cuarenta y cinco millones). Las acciones serán ordinarias al portador. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Se aumentó el Capital Integrado a US$ 600.000.-
Inscripción: Nº 9551 el 20/07/2010.
28) $ 3928 1/p 2181 Feb 04- Feb 04

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 152.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

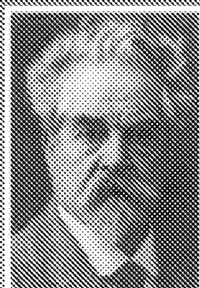
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DÍA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN
1855-1931

BIOGRAFIA

Juan Zorrilla de San Martín nació en Montevideo, el 28 de diciembre de 1855, su padre era español, oriundo de la Provincia de Santander. Su madre era criolla y murió cuando él tenía un año y medio. A los nueve años fue enviado a estudiar a la ciudad de Santa Fe, luego pasó a cursar estudios universitarios en Santiago de Chile, donde se doctoró en Humanidades y Derecho. Regresó con una sólida formación en filosofía y literatura.

Mientras estudiaba, realizó los primeros ensayos en verso y en prosa, que fueron publicados en periódicos, tanto en Argentina como en Chile.

Su primer libro de poesía: *Notas de un himno. Poesías líricas*, contaba con importantes influencias retóricas de los poetas españoles y franceses del siglo XIX.

En 1877 fue designado juez letrado departamental, pero no tenía temperamento para ejercer la profesión de juez, ni de abogado. Prefería las letras lo que lo llevó a vincularse con Alejandro Magariños Cervantes, quien era entonces un mentor de las letras nacionales.

Cuando se organizó un concurso literario, con motivo de la inauguración del Monumento a la Independencia, en Florida, Zorrilla se presentó con *La leyenda Patria*, obra que no fue premiada pero sin embargo quedó consagrada como el canto nacional por excelencia. En este poema introduce elementos líricos e idiomáticos nuevos para las letras uruguayas.

En el año 1978 comenzó a desarrollar la actividad periodística, al fundar el diario «El Bien Público» de orientación católica.

En 1885, luego de duras campañas periodísticas contra el gobierno del Gral. Máximo Santos, fue destituido de su cátedra de Literatura de la Universidad y debió exiliarse en Buenos Aires.

Durante su exilio, en 1887, terminó la obra *Tabaré* —epopeya de ambiente exótico y que toma elementos del lenguaje indígena guaraní.

En 1889, el presidente electo Dr. Julio Herrera y Obes le ofreció el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en España y Portugal.

En 1894 fue investido con la misma jerarquía ante el gobierno de Francia y pasó a residir en París.

Para entonces, *Tabaré* ya había sido traducido al francés y en adelante sería interpretado por músicos, pintores y escultores; los elementos pintorescos del paisaje autóctono del Uruguay han interesado a diferentes artistas.

Estando en Madrid, escribió *Resonancias del camino*, como resultado de sus viajes por Europa.

Zorrilla de San Martín no solo fue un representante diplomático en Europa, sino ante todo un embajador cultural.

En 1897 fue designado como embajador ante la Santa Sede. Esta fue su última misión diplomática en Europa ya que fue destituido por un acto dictatorial. Regresó a Uruguay a dedicarse a su trabajo de docente —como catedrático de Derecho Internacional Público y de periodista, en el diario fundado por él.

Una vez restablecido el orden institucional, volvió a tener varios destinos diplomáticos en América Latina.

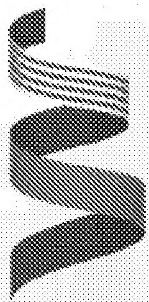
En el campo jurídico, fue miembro del Tribunal permanente de La Haya, de la Sociedad Americana de Derecho Internacional y presidió la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional.

En 1903 publicó *Conferencias y Discursos*.

En 1907, el presidente Williman le encomendó redactar una memoria sobre la personalidad de Artigas, con el fin de informar a los artistas que se presentaran al concurso para la realización de un monumento al prócer. Zorrilla le dio al trabajo forma de narrativa y oratoria convirtiéndolo en *La epopeya de Artigas*, publicada en 1910. Este texto se consagró como el complemento de la obra de carácter nacional iniciada con *La Leyenda patria* y *Tabaré*.

En 1930, el Banco de Seguros del Estado editó sus *Obras Completas*, en 16 volúmenes.

Falleció en Montevideo, el 3 de noviembre de 1931. Su casa de Punta Carretas fue convertida en museo y se erigió un monumento a su memoria.



LA EPOPEYA DE ARTIGAS

Historia de los tiempos heroicos del Uruguay

Tomo II

I

[...] Yo os presento á Artigas como el héroe republicano de nuestra América; veréis más adelante cómo ese título forma su gloria ante el mundo. Líbreme Dios, sin embargo, de aparecer por eso á vuestros ojos como el creyente fetichista de una forma de gobierno, así se llame república, ó monarquía, ó cualquier otra cosa. Ya os he dicho cuánto desdeño las formas, las apariencias idolátricas, las palabras sin más habitante que el sonido, los templos sin más dios que la muchedumbre. Todo eso me produce un escalofrío de repugnancia; mi criterio estético se rebela contra todo lo que es adulación de turbas. No sólo es falso; es feo, inarmónico.

[...] El hombre ó los hombres que encarnen aquel principio ó fuerza ordenadora deben ser los mejores, los más aptos, los más abnegados, es decir, los que, por sus dotes y virtudes, sean más capaces de olvidarse de sí mismos, para pensar en el bien común, en eso que llamamos estado, patria, ó como queráis llamarle. Esos son los legítimos, los verdaderamente legítimos.

Las formas de gobierno no son otra cosa que los medios que se emplean para hallar y revestir de autoridad á esos hombres honrados; á los que más se acerquen á aquel ideal, cuando menos, y no á otros. Los republicanos somos tales, en cuanto, resistiéndonos á creer en la existencia de hombres predestinados *ab ovo* á ser los mayores y los más aptos, los nacidos, por consiguiente, con el derecho congénito ó divino de ser reyes ó emperadores, ó como queráis llamarles, juzgamos que el medio que más racionalmente conduce á dar con tales personas aptas, para acatar el principio ordenador que en ellas se encarne, es el que consiste en designarlas por la voluntad nacional.

[...] Converso con vosotros (mucho me temo que más de lo necesario) de estos empirismos, para que os déis cuenta bien clara de que, cuando yo os inspiro la marmórea glorificación de Artigas como *el hombre*, como *el héroe*, por ser el profeta armado de la democracia y de la república, cuando os ofrezco el contraste de su fe, con el escepticismo de los que lo odiaron y persiguieron, no lo hago para presentaros en él al creyente ó defensor de una forma de gobierno, transitoria como todas las formas. No; yo quiero que veáis en él, porque en él está, la encarnación de una esencia, de lo que permanece al través de las apariencias fugaces.

¿Qué otra cosa puede querer decir "independencia de América" si no es caducidad no sólo de las personas que la gobernaban, sino muy especialmente del título hereditario, basado en la conquista, que esas personas invocaban para ser acatadas, y reposición, por consiguiente de la sociedad, á su estado primero, es decir, al momento en que, constituída en un organismo por la simple co-existencia de los hombres, comienza sus funciones espontáneas ordenadas?

En ese caso, la autoridad no es de nadie, es *res nullius*, como dicen los juristas; pertenece al primer ocupante, al que la toma. Y éste no puede ser otro, en caso de revolución, que el pueblo que la hace, ó, si queréis, el hombre ó los hombres que, por la fuerza de las cosas, por el asentimiento *indeliberado*, como dice Sarmiento, de una nación, á un hecho permanente, son la encarnación personal de aquel pueblo, sus conductores, los depositarios de su espíritu. Ese hombre ó esos hombres, en nuestra América, podían ser los pensadores, ó los fuertes, ó los atrevidos; eso es accidental. Podía ser cualquiera; podían ser todos... todos menos uno: el rey europeo ó la dinastía que se destronaba, y que no formaba parte del organismo nuevo.

Imaginaos ahora lo que Artigas hubiera dicho, él que era la encarnación del espíritu americano, si hubiese sido consultado sobre los planes de restauración monárquica que se trazaban en Buenos Aires. Él era incapaz ¡el muy bárbaro! de comprender la majestad de un príncipe de Luca, ó de la de un medio real, hijo de los hijos del sol, entroncado con la dinastía de Braganza, ó la de un augusto hermano del rey de Portugal. Era redondamente un bárbaro. Se hacía, pues, necesario deshacerse de él, pronto, y de cualquier manera.

Y era eso último, sobre todo, lo que ignoraba Artigas, y lo que vosotros debéis conocer especialmente: las gestiones que se habían hecho y se estaban haciendo en Río Janeiro, para deshacerse del héroe y de su pueblo, entregándolos al rey de Portugal. [...]

Juan Zorrilla de San Martín
A. BARREIRO y RAMOS editor. Librería Nacional.
Montevideo, 1910.
extractado pp. 7, 8, 10, 11, 12.